

526  
1/86

# ANTES Y DESPUES

DE LA

# GUERRA

(COMPILACIÓN DE JUICIOS, ARTÍCULOS Y POLÉMICAS DE LA  
PRENSA, ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN  
POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ISLA DE CUBA)

FOR

Rafael Pérez Vento.



**HABANA**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, TENIENTE REY 23

1896

## PROLOGO

---

La *Cartilla política del español en la isla de Cuba y la reforma Maura*, folleto que publiqué en esta ciudad en el mes de marzo del año de 1894, obtuvo éxito ruidoso.

Mi modesto trabajo, en el transcurso de marzo á junio del año de su publicación, ora fué encomiado con exceso por la prensa asimilista, principalmente por el periódico *Órgano doctrinal* del partido de *Unión Constitucional* y por *Las Villas*, de Cienfuegos, que entonces tenía y no se si aun ostenta la representación de aquel en la provincia de Santa Clara, ora sirvió de blanco á los ataques considerados, llenos de pasión y de iracundia, y en ocasiones poco corteses, de los periódicos y personas entusiastas, con mayor ó menor convencimiento, de las reformas de Maura, y de cualquiera otra, con tal que lo fuera en sentido de la especialidad, y cuanto más acentuada ésta mejor.

El sistema de antiguo establecido aquí

no se si por vicio en el carácter, error en el entendimiento, escasez de cultura ó poca práctica en el manejo de la pluma, de discutir las ideas del adversario, ya lo sea político, ya literario, con la menos cantidad posible de buena fe, desfigurando todo lo que escribe y todo lo que habla, ó discutiendo en vez de sus ideas su personalidad, para lo que ciertamente no se requiere instrucción, ni gracejo, ni siquiera sentido común, me obligaron á salir al encuentro de los impugnadores. Abandono sin disculpa hubiese sido en mí el haber dejado sin correctivo la intencionada desnaturalización de la índole y objeto de mi modesto trabajo; y debilidad indigna consentir que corriese cual cosa verídica que yo había renegado de las ideas democráticas que siempre tuve. Y todo por el hecho de combatir la constitución de un organismo, que no hubiera tenido semejante en ninguna otra provincia española y que no llevaba en si mismo la institución del régimen democrático. La malicia y la mala fé podrán pretender que se confunda lo que es y constituye la vida democrática de un pueblo y su autonomía ó independencia de otro pueblo; pero es indiscutible que son cosas muy distintas.

*La Cartilla Política*, las impugnaciones de que fué objeto, escritos agenos y propios, todo lo ocurrido cuando publiqué el mencionado folleto dormitaba en las sombras del

— VII —

pasado, confundido en mi memoria con otros hechos de triste ó regocijada recordación, y aún seguiria lo mismo á no haberme pedido un queridísimo amigo que le facilitase un ejemplar de la hoja que circulé 'y otro de los diez artículos á que dió realce la hospitalidad del periódico que se intitula *La Unión Constitucional órgano doctrinal del partido de este nombre*, que fueron la exteriorización de los esfuerzos realizados para sostener la larga y porfiada polémica á que me obligó la tenacidad del conocido escritor separatista Sr. don Manuel Sanguily. No pude complacerle porque todo lo que se publicó y constituye la mencionada polémica desde hace fecha lo conservo en un libro, cuyas blancas hojas de antiguo profano y casi á diario, con escritos de tan varia procedencia, que no parece el tal sino el nido de la avutarda de la fábula; y entonces, díjome mi amigo:

—Pues debiera Ud. publicar todo eso en un folleto.

—¡Publicar! ¡Imprimir! exclamé con el acento de terror de quien está á punto de pisar una víbora. Los periódicos, folletos y libros donde tan grandes dosis de fé y de energía derroché no me produjeron sino disgustos y quebrantos materiales, fuera de la íntima satisfacción que deja en el alma el cumplimiento del deber, y que si sirve para tener la conciencia tranquila no añade un garbanzo á la olla.

— VIII —

No tengo tiempo ni dinero, mi excelente amigo, que dedicar á entretenimientos de esa clase; ni de ninguna otra.

—Me encargo de los gastos si decide Ud. complacerme, pero en éste caso aconsejo á Ud. que además de lo referente á la polémica con el Sr. Sanguily, reimprima todo lo que la prensa publicó, lo mismo la amiga que la contraria, con motivo de la *Cartilla política*, y todo lo que Ud. dió á la estampa para restablecer la verdad de los hechos, que tanto desfiguraban los periódicos autonomistas.

Aun vacilé, porque real y verdaderamente juzgaba infecundo *sport* tipográfico el deseo de mi buen amigo, pero al fin hube de rendirme á su insistencia, tanto por complacerle como—¿á qué ocultarlo?—porque llegó á serme grata la idea de reunir en un volumen las alabanzas de que fué objeto la *Cartilla política* cuando apareció en el ruedo público, los ataques que se la dirigieron y lo que me ví obligado á escribir, no sólo por los motivos ya citados, sino por la importancia del asunto que en el fondo se debatía, como justificadamente dijo el Sr. Sanguily en sus *Hojas literarias*.

Y ahí tienen quienes me lean el porque de la publicación de este librejo.

Algunas palabras más, que no creo huelguen en los momentos actuales.

Pudiera juzgarse, que al rendirme al deseo de la publicación del presente libro, ha contribuido á mi vencimiento el propósito de realizar un esfuerzo más en pro de los ideales de toda mi vida, en la parte que se refieren al régimen político y administrativo de esta Isla, en favor de mis ideas identistas ó unitarias, arraigadísimas en mi espíritu por que entiendo no puede haber en definitiva fuera de ellas, y así lo he publicado en repetidas ocasiones, otra cosa que la independencia de la isla de Cuba. (1)

Los que de tal modo juzguen, los que entiendan que este libro es labor asimilista, se engañarán de medio á medio. No es mi propósito defender lo que juzgo indefendible, lo que se ha hecho irrealizable, ó poco menos.

Estoy persuadido de que ha pasado el tiempo en que era racional la defensa y propaganda de aquellas ideas, creo que no es ya posible ir preparando su encarnación en la realidad por la práctica constante de procedimientos asimilistas.

Todo ha conspirado contra su realización. Desde el año 1837 nada se ha hecho á derechas para que pudieran traducirse en hechos; creí, y sigo creyendo, que su implantación se hizo difícil desde que principiaron las malha-

---

(1) Véase en la página 232 y los apéndices número 2 y 3.

— x —

dadas y antipatrióticas divisiones de los asimilistas y que recibieron golpe mortal la noche, de triste recordación en la historia de España,—cuando la de aquel suceso escriba,— en que la Junta directiva del partido de Unión Constitucional, cohibida por la amenaza explícita de abandonar su jefatura que lanzó el Sr. Marqués de Apezteguía y sugestionada por D. Francisco de los Santos Guzmán, quien se reveló en aquella ocasión hombre de tan excepcionales como acomodaticias facultades para defender hoy lo contrario de ayer, con entusiasmo y fe de sofista ateniense ó de griego bizantino, aceptó con *fruición* las reformas ideadas por los señores Romero Robledo y Abarzuza, las que—digase lo que se quiera para demostrar lo contrario—tienen carácter esencialmente autonómico, como han demostrado palmariamente algunos escritores y periodísticos asimilistas, y con estilo y claridad no superadas D. Antonio Corzo, actual director del órgano doctrinal en la prensa del partido de Unión constitucional; y constituyen, por tanto, la negación rotunda de lo que siempre quiso éste, y principalmente de la que fué aspiración constante, racional y patriótica de los españoles en él afiliados.

No quiero decir que sea ya de todo en todo imposible por idiosincracia del régimen la implantación del unitario ó identista, sino que se ha dejado transcurrir el tiempo en que se

podía haber ido preparando paulatinamente su advenimiento, y sería preciso en la situación á que ha llegado la Isla establecerlo sin dar más largas al asunto, tan pronto como se terminase la actual rebeldía; y para obra de tanto empeño faltan energía y fe en el dividido y maltrecho partido de Unión Constitucional, principalmente en sus más conspicuos jefes, faltan á la mayor y muy considerable parte de los políticos y hombres de Estado de la Península, y á ello se oponen cuantiosos intereses colectivos y particulares, que de antiguo vienen ejercitando grandes medios de defensa, más ó menos lícitos, para evitar que los productos antillanos entren sin pagar derechos de aduana en los puertos de la Península, ó para que en los de la isla adeuden las importaciones de procedencia nacional.

Cuando el estado material de la Isla era próspero; cuando no la habían ensangrentado sucesivas y tenaces rebeliones y no se había creado una tradición anti-española, aventurera tanto como suicida en último término; cuando su atmósfera moral no estaba envenenada por ódios difíciles de extinguir, entonces sí, entonces hubiera sido de fácil realización transformar la colonia en provincia, los nacidos y domiciliados en ella de colonos en ciudadanos de la grande y generosa nación española; establecer las quintas, el cabotaje, el tesoro único, etc., etc. Para realizarlo hoy



se necesitaría lo que no se ve por mucho que se escudriñe, y ya dije: energía y fe en los primeros jefes del partido de Unión Constitucional, fe y energía en los hombres públicos de la Península. Y no se trate de paliar esa carencia de facultades con el estribillo de que la identidad ó unificación es un absurdo, y añadiendo que el régimen asimilista nos ha conducido al amargo trance en que ahora nos hallamos, porque ni aquella ni ésta son sino afirmaciones caprichosas, salvo que por identidad se quiera entender la igualdad absoluta, y que se aparente creer que en Cuba se ha practicado verdadera asimilación, cuando precisamente en el terreno de los intereses, que es donde más debiera haberse traducido en hechos, nada se ha realizado verdaderamente útil, y sí convertido esta antilla en un cuasi feudo de algunos productores peninsulares, y de ciertos y conocidos contratistas ávidos.

\* \* \*

Dejando los errores del pasado al juicio de la historia, se me ocurre preguntar. ¿Se atrevería hoy algún ministro á llevar á los cuerpos colegisladores leyes para implantar nada mas que una parte de lo que acabamos de enumerar? El partido de Unión Constitucional ¿acaso desea la implantación del régimen unitario? ¿Lo defiende con fe y energía?

Las palabras y los hechos, desde hace años, dos ó tres, de los más prominentes políticos de la Península, llámense conservadores, fusionistas, comprendidos en esta calificación todos los que reconocen la jefatura del Sr. Sagasta, carlistas y republicanos á diario demuestran que ha hecho presa en sus espíritus la triste convicción de que no es ya posible la unificación de esta Isla con el resto de España porque aquí donde tanto se habla sin previo estudio de centralización y de descentralización, y de otra porción de cosas, nadie que tenga fuerza más ó menos decisiva para influir en la marcha de los sucesos se ocupa, tal vez ni se preocupa, de que la isla de Cuba se una á su Metrópoli por la identidad de afectos, ideas é intereses; y se les ve buscar afanosos una fórmula de organización colonial que reconociendo al pueblo antillano libertad casi absoluta para administrarse, lo mantenga sometido á la soberanía de España hasta que llegue á la mayoría de edad con la suma de conocimientos y energías que se necesitan para poder prescindir de toda tutela. Así lo entiendo, y del mismo modo lo creí siempre. Fuera de los regímenes de asimilación, por el camino de las especialidades se llega fatalmente á la independencia de la colonia. (1)

---

(1) Véase los apéndices páginas 229, 232, 250 á 266, 269 y 270.

Aquello es lo que se ve cuando se vuelven los ojos hácia la madre patria; y si se detienen en lo que en la isla ocurre aún es más triste el cuadro que contemplan.

El partido, la masa del partido de Unión Constitucional vive por hábito de antiguo contraído y exceso de fe en sus directores, convertida en el esclavo romano que victoreaba el carro de los triunfadores, y los eternos triunfadores hasta el presente, que lo son los jefes más significados de la agrupación, descontando uno ó dos que se consideran vencidos por los hombres y por los años, no tienen la talla que las circunstancias requieren, carecen de fe hasta en ellos mismos y como han transigido una vez transigirán ciento. Cierta es,—¿quién se atrevería á ponerlo en duda?—ciertísimo que unos y otros, lo mismo los soldados que los jefes del partido por antonomasia español, desean que la soberanía de la Nación no se menoscabe, que nadie pueda decir con motivo justificado que un puñado de rebeldes, auxiliado por una potencia extranjera falsa é ingrata, haya podido tener fuerza para obligar á España, la más hidalga y más heroica de las naciones, á conceder lo que voluntariamente no hubiera otorgado, pero no es menos cierto que sobre estas nobilísimas y patrióticas aspiraciones flota y se condensa en nube vergonzosa, algo que en el fondo se parece á la indiferencia por todo lo

— IV —

que no sea obtener el beneficio de la paz pronto, muy pronto, pero sin gran sacrificio personal; ¡de tal modo se ha sobrepuesto el instinto de conservación á los dictados del patriotismo, á la ingénita dignidad y noble fiereza del carácter español! (1)

Con la prensa del partido no hay que contar. Al igual que la de las agrupaciones autonomista y reformista, no vive de los suscriptores sino de los auxilios de los más pudientes de sus correligionarios y al más ligero indicio de que pueda contrariar los intereses particulares de los que la sostienen, se la llama al orden y tiene que volver á su forzada sumisión, á su obligada servidumbre esterilizándose, por tal causa, la inteligencia, la energía y el patriotismo de sus entusiastas redactores.

Nó, no hay que pensar en la asimilación como procedimiento y en la unificación como fin; se deben echar en el arroyo las ideas hasta ahora sustentadas, si tenían ese sentido; se debe oír la voz de D. Antonio Cánovas del Castillo. (2)

Y siendo así, no manteniéndolas clara y definitivamente el partido de Unión Constitucional que podría influir en su realización de

---

(1) Véase los apéndices 3 y 4.

(2) Esto se escribió á raíz de conocerse por telégrafo en esta isla, el discurso de la corona.

un modo decisivo, no teniendo en la prensa defensores enérgicos y convencidos, yendo por derroteros en absoluto opuestos á ellas, aunque á veces no lo parezca si se entiende á lujo de dicción ó derroche de palabras y no á los hechos, los hombres públicos de la Península ¿he de ser yo el que rompa una y otra pluma y acabe con mi paciencia y mi hígado defendiéndolas?..... (1) No me siento con fuerzas ni ánimo para correr locas aventuras en pos de quiméricos ideales, ni mi hacienda, más mermada que la del buen hidalgo manchego, me permite el ejercicio de un apostolado cuya práctica privaría á mis hijos del poco pan que puedo procurarles con mi trabajo; ni veo á Sancho por ninguna parte como no sea para asistir á las bodas de Camacho ó engullir requesón. Para sufrir hambre, sed, calor y frío, y lluvia de palos *vade retro!*.... ¡Ah! Si la diosa Fortuna, me hubiera concedido sus favores y pudiera yo disponer de recursos suficientes, con el mayor entusiasmo consagraría mi existencia á la defensa del régimen unitario, á que aquí en la isla y allá en la Metrópoli se estableciera el servicio militar obligatorio para que en las filas del ejército fraternizaran insulares y peninsulares en el amor á la misma bandera, á las mismas glorias y desdichas, y á

---

(1) Véase el apéndice núm. 3 artículo «Reflexionáramos», página 264.

— XVII —

una sola patria; á que sólo hubiera un Tesoro para toda la Nación; á que los productos antillanos entrasen en la Península sin pagar derechos de Aduana.—Régimen que evitaría,— como elocuentemente dijo el benemérito y ya difunto Nicolás Azcárate y torpemente repetí yo conteniendo con un culto adversario, pueda llegar el día en que los peninsulares que en Cuba hemos formado una familia tengamos que renegar de nuestros padres ó que maldecir á nuestros hijos. (1)

No se yo si procediendo de ese modo, si habiendo marchado siempre en dirección á la unificación se hubieran lanzado á rebeldías brutales los hijos de esta Isla, creo que nó; pero nadie puede negar que se ha hecho hasta el presente todo lo contrario. De modo que se debe creer, pensando racionalmente, en la ineficacia de cualquier sistema que en vez de identificar ó unificar los intereses morales y materiales de la Península y de Cuba, ahonde y ensanche de día en día los abismos que ya dividen á unos de otros.

Se dejaron pasar las ocasiones propicias, y la empresa es de casi imposible realización, Por fuerza debe pensarse en regímenes de especialidad, toda vez que especiales son actualmente y muy distintos de los peninsulares los sentimientos y los intereses antillanos.

---

(1) Véase la página 192.

— XVIII —

No se si aún quedarán en esta tierra, en esta siempre fiel isla de Cuba, partidarios de la asimilación y del identismo; si aún quedan sinceramente les aconsejo que olviden tales quimeras porque vamos en línea recta, y según parece sin estaciones intermedias, al establecimiento del régimen autonómico. Con ésto no quiero decir que el que se acerca tendrá ese nombre pero sí que lo será, cualquiera que sea el que le pongan en la pila bautismal.

¿Que qué puede ocurrir en esta isla cuando la fértilice la benéfica lluvia autonómica? Ni el tiempo se presta á profecías donde reina el ordeno y mando, ni yo quiero fungir de Casandra macho en el último tercio del siglo décimo nono.

Tal vez puedan y quieran decirlo Maceo, Quintín Banderas ó cualquiera otro de sus congéneres. Írselo á preguntar. Están cerca.

Lo que si digo á esos amantes desairados de la unificación es, que lleven la cosa con paciencia porque el régimen que se dibuja en el horizonte, no viene porque lo traigan los que lo están propagando desde 1877, ni los alzados en armas contra España, sino que lo trae la división del partido de Unión Contitucional, iniciada hace años á orillas del Damují por su actual é indolente jefe y que tuvo desdichado remate con la constitución del partido reformista; lo trae la falta de energía

práctica y sobra de arrogancia tribunicia y en la prensa del partido de Unión Constitucional, en estos últimos años de Arias (e. p. d.) y Calleja; lo trae la larga soñolencia (1) del sentimiento español; y lo trae el hecho de que nunca, en tiempo alguno, se practicó el régimen asimilista sino en lo que podía tener de peligroso, si no se hacía nada en sentido económico. Antes que desprenderse de un privilegio que tuviera aquel carácter, se prefirió conceder la mayor libertad política. Mucha libertad y poco trigo habían de producir malos frutos.

Más he de decir á los que no han tenido energía para defender el régimen que decían era su anhelo.

Dígoles que no culpen de lo que ocurrir pueda á los políticos de la Metrópoli porque ninguno de ellos, sobre todo de los que constituyen las agrupaciones monárquicas, principalmente D. Antonio Cánovas del Castillo, hubiese abandonado el camino asimilista y se hubiera dejado invadir por el pesimismo respecto á los futuros destinos de la Isla, á no haber llegado al triste convencimiento de que ya no existe llena de fe y de fuerza y como punto de apoyo para desenvolver una política eminentemente nacional, la unión de los peninsulares en un común pensamiento y en el mis-

---

(1) Véase el prólogo de la *Cartilla Política*.



— xx —

mo amor sin condiciones ni reservas á la madre patria.

\* \* \*

No faltará quien me censure por algo ó por todo lo que he escrito y precede estampado.

Desde luego contesto, que en las circunstancias graves precisamente es cuando el escritor más obligado se halla á decir la verdad y á ejercitar su pluma en la defensa de los intereses generales sin que deba contenerle lo humilde de su persona. No muere en el vacío ninguna voz si es sincera y pertenece á quien puede ofrecerse como ejemplo de no interrumpida constancia en el culto de un ideal; y de inalterables sentimientos de amor á la España peninsular y á la insular.

Nadie puede tildarme de tornadizo. Mi modesta vida pública es prueba palmaria de esta afirmación. En *El Demócrata* que publiqué en la Habana desde el año 1881 hasta el de 1884, en Madrid en la *Gaceta Universal* y en *La Opinión* en los del 84 al 88, posteriormente al aproximarse al partido de Unión Constitucional movido por la creencia de que sus jefes entraban resueltamente en el camino de la unificación, lo mismo que al apartarme y publicar aquí (1) *La Opinión* y *La Nación*

---

(1) Apéndice núm. 1 páginas 229 á 237.

porque llegué á convencerme de que no sólo carecían de fe en ese ideal sino que contrarriban su realización al par que mataban lentamente la energía tradicional de la agrupación y que, en vez de acatar como hecho realizado por la representación nacional un régimen esencialmente autonómico, lo aplaudían con entusiasmo ignorante (1) ó fruición de cómplices, en todo tiempo mi actitud y mi conducta las determinaron la firmeza de mis ideas y lo imperecedero de mis sentimientos.

¡Ah! Si los jefes del partido de Unión Constitucional, y principalmente el Sr. Marqués de Apezteguía, hubieran tenido por objetivo la descentralización más acentuada en materia de municipios y diputaciones provinciales, si sólo hubiesen aceptado tres diputaciones, lo que hubiera sido volver á dividir la Isla en sus regiones naturales, ó si los afiliados se hubiesen mostrado resueltos á no seguir como pacíficos borregos la esquila presidencial, aún se ejercitaría mi modesta pero leal pluma, y sin esperanza de premio, ni siquiera de aplauso, como ya dije discutiendo con el Sr. Sanguily y los hechos confirmaron en la defensa de la agrupación; pero aceptar sin poner á salvo el ideal de toda la vida una corporación directora para la Isla entera, única por su índole en España, llamarase consejo

---

(1) Apéndice núm. 1 páginas 238 á 243.

de administración ó diputación insular, principalmente entrando en su composición un elemento electivo, crear la región cubana...., ésto no podía yo aplaudirlo y menos aún ser cómplice del hecho, porque allí donde se han arraigado y extendido el espíritu de rebeldía contra el estado y el sentimiento de desamor á la nacionalidad, cualquiera organización regional de índole autonómica es un instrumento para suscitar perennes conflictos y la primera piedra ó el protoplasma de la futura cámara independiente.

El daño está ya hecho. El tiempo, gran justiciero, se encargará de dar la razón á quien la haya tenido.

La guerra concluirá en plazo más ó menos largo, según sea la conducta que observen los Estados Unidos, y muy principalmente según sean las cualidades que concurren en el General en Jefe del ejército que en Cuba guerree, y las de los demás oficiales generales que á las órdenes de aquél combatan.

Mucho se habla de las de todos, grandes y naturales son los deseos de que acabe la guerra, y no dejan de oirse acusaciones más ó menos embozadas, no sólo respecto á la manera de conducirse las operaciones militares y á la conducta de los jefes de columna, sino á tratos con los rebeldes ó con los Estados Unidos. Todo eso me parece injusto. El inmortal Gonzálo Fernández de Córdoba ganó

— XXIII —

sus más preclaros timbres de gran Capitán esforzado y sabio, y de político sagaz y patriota manteniéndose siete meses en Barleta y soportando á orillas del Garellano las injurias de propios y estraños: más las de aquellos que las de éstos. Y nada digo ahora de si debe concluirse por otros medios que los de las armas porque ningún político español puede desconocer, que tratándose de una insurrección de carácter esencialmente separatista, el reducirla echando mano de convenios ó de los buenos oficios de cualquier nación extranjera, sería la abdicación más vergonzosa de la soberanía y la altivez españolas. Una vez concluída la guerra se implantará un nuevo régimen, y así como el que ya votaron las Cortes ni precipitó la explosión de una trama de antiguo urdida, ni hubiera evitado que en el porvenir estallase, el que se establezca tampoco evitará otras conspiraciones y rebeldías por que considero imposible desaparezca en absoluto el antagonismo creado entre los intereses de la Península y los de esta Isla, salvo el caso de concederse al nuevo organismo facultad para resolver hásta en materia de tratados internacionales; y si para que no sean muy crecidos los gastos de las fuerzas de mar y tierra, que será indispensable tener en Cuba, se organiza el ejército colonial, éste, andando el tiempo será un ejército rebelde. Ahí está la his-

toria de toda la América continental, lo mismo la que fué española que la que fué inglesa, para darme la razón.

Con todo, esperemos pacientemente el día, tal vez no muy lejano, en que D. Francisco de los Santos Guzmán asome su artística cabeza en cualquier ventanillo de la casa solariega del partido de Unión Constitucional, redacción también de su actual órgano doctrinal en la prensa de la Isla, y á los benditos y confiados soldados de fila de la mencionada agrupación grite con voz cascada y entusiasmo, *que por cierto no será de catecúmeno.*

¡La asimilación ha muerto!

¡Viva la autonomía!

Que de ese modo paga el diablo á quien bien le sirve.

*Rafael Pérez Vento.*

Habana, 17 de Mayo de 1896.

# LAS AVISPAS

---

**POLEMICA**

CON

**Don Manuel Sanguily.**

---

## UN FOLLETO

---

El Sr. D. Rafael Pérez Vento, antiguo y conocido periodista, nos ha remitido con bondadosa dedicatoria que le agradecemos, un ejemplar de su folleto *Cartilla política del español en la Isla de Cuba y la reforma Maura*.

Los antecedentes liberales del señor Pérez Vento, ex-director de *El Demócrata*, nos hacian esperar de él manifestaciones políticas con respecto á Cuba, inspiradas en el generoso espíritu del partido republicano, cuyo centro acepta en todas sus partes el programa autonomista.

Lejos de ello, el Sr. Pérez Vento se esfuerza en probar que la autonomía y hasta las reformas del Sr. Maura, son un peligro para la integridad porque envuelven carácter separatista y como quiera que no robustece este criterio con ningún argumento, que no sea el que diariamente emplean los periódicos conservadores que combatimos, nos vemos rele-

— 2 —

vados de la obligación de analizar su obra, lamentando sólo que tésis tan vulgar y absurda, haya ocupado la pluma experta del compañero y del amigo.

(*Las Avispas*, 14 de marzo de 1894).

---

## La autonomía y la asimilación.

---

Nuestro distinguido amigo y compañero el señor Pérez Vento, autor de la *Cartilla política del español en Cuba y la reforma Maura*, nos dirige la carta siguiente:

Sr. D. José de Armas y Cárdenas, Director del periódico *Las Avispas*.

Distinguido amigo y compañero: algunas de las frases, todas sentidas, que ha escrito *Las Avispas* al ocuparse de mi folleto, me obligan á dirigir á Ud. una petición, es, á saber: que vuelva Ud. á leerlo, si tiene vagar para hacerse esta violencia. Sólo así tendré el gusto de que pluma tan autorizada como es la de usted analice mi modesta y mal construída obrita, en la que no digo envuelvan carácter separatista la autonomía y las reformas del Sr. Maura, ni menos empleo para robustecer estos juicios, como únicos argumentos, los que maneja á diario la prensa asimilista. Prueba al canto; mis palabras, que son estas (páginas 93 y 94):



— 3 —

« El otro camino, autonómico, va necesariamente á la independencia, ó á la ruina total de la civilización actual, no porque la autonomía signifique y represente la independencia sino por ser buen puente para llegar hasta ella, por regla general, en países de la índole del nuestro, y aplicada en provincias distantes del resto de la Nación. Ni la reforma del señor Maura, ni la totalidad del régimen autonómico habrían de dar solución, ni medios para darla, á la mayor parte de los asuntos antillanos; esto determinaría que se acentuase y vigorizase la tendencia separatista »

Los argumentos que empleo en defensa de mis opiniones, en todo el folleto, no he ido á buscarlos en la prensa asimilista, pues si es innegable que algunos tienen esta filiación, otros la tienen muy distinta por venir en línea recta de don José del Perojo, quien ha demostrado, magistralmente, lo que es, lo que vale, y para qué puede servir la autonomía administrativa y, también, que la científica rompe la unidad nacional. Agregue Ud. que por los años del 81 al 84 ya combatía yo el régimen autonómico en *El Demócrata* con argumentos propios, aunque sin la pretensión, que tampoco ahora tengo, de haber *descubierto* el Mediterráneo, pues hartamente sabido es que todo está, desde hace fecha, descubierto y explorado.

Convéznase Ud. del error en que ha incurrido por leer rápidamente mi folleto, lo

— 4 —

cual disculpa, sin duda, la insignificancia del autor, y decidase Ud. á emplear su gran talento y su superior cultura en la obra de destrozlar la tésis de mi *Cartilla política*, empresa que no pueden acometer otros por lo reducido de su Parque.

Dos palabras más, si Ud. lo permite:

Mis antecedentes liberales no autorizaban la esperanza de que me mostrase afecto al régimen autonómico que defiende el partido liberal en Cuba, ni con ninguno otro como especial para una parte del territorio de la Nación. Siempre pensé en estos asuntos de la misma manera sin tenerme por reaccionario, ni por tibio liberal, y sigo entendiendo lo mismo. Se puede ser liberal, muy liberal, exageradamente liberal sin formar con los autonomistas cubanos.

Voy á poner fin á las letras presentes porque tengo propósito de no entablar discusiones, aunque esté dispuesto á aceptarlas, y porque no quiero agotar la bondad de Ud. y la paciencia de los inteligentes lectores de *Las Avispas*.

Gracias mil por la hospitalidad y, fuera de opiniones políticas, tenga Ud, por buen compañero y buen amigo á s. s. q. b. s. m.

*Rafael Pérez Vento.*

s/c. 11 de marzo de 1894.

---

No va mucha diferencia entre lo que nosotros dijimos y lo que dice el Sr. Pérez Vento; porque si bien en la *Cartilla* no se leerá que la autonomía y las reformas envuelven carácter separarista, en cambio se asegura, como su mismo autor lo reconoce, que el régimen autonómico «va necesariamente á la independencia» y ese mismo régimen y las reformas determinarían «que se acentuase y vigorizase la tendencia separatista.» Esto fué lo que negamos y calificamos de tesis vulgar y absurda, por mucho que el distinguido com pañero y amigo, con su traviesa intención y su talento, haya querido sostenerla.

Ninguna colonia autonómica se ha declarado independiente jamás, porque no suponemos que el Sr. Pérez Vento quiera llamar autonomía al sistema de los Virreinos españoles en América. Pero las colonias, cuyos justos clamores por leyes especiales, impuestas por la distancia de la metrópoli y otras causas de origen histórico, no han sido atendidos, se han declarado independientes. Por ejemplo: las colonias inglesas en que rige la autonomía ó un sistema especial, son inglesas y lo serán por mucho tiempo, como el Canadá y las posesiones británicas de las Antillas. Pero los Estados Unidos constituyen hoy una libre y poderosa nación porque, como el Sr. Pérez Vento no ignora, los impuestos vejaminosos y opresores que irritaron la paciencia de ese pue-

blo, se votaban en la Cámara de los Comunes sin conocimiento de las verdaderas necesidades, ni de los recursos de aquella tierra remota.

Nosotros no dudamos que el Sr. Pérez Vento haya leído los manifiestos y estudios de Jefferson, John Quincy, Adams, Franklin y otros hombres ilustres que promovieron la guerra separatista norte-americana. Tampoco desconocerá el famoso discurso de Burke en la Cámara de los Comunes, la obra más trascendental y generosa que ha producido la oratoria parlamentaria. Pero el Sr. Pérez Vento nada de esto recuerda y si hace esfuerzos, por el contrario, para probar con citas de Baralt, párrafos de Arrangoiz y fantásticas relaciones que le sugiere su pluma, que los países hispano-americanos se independizaron por algo parecido (¡oh cielos!) á las reformas de Maura y la autonomía colonial!

Que el plan de Iguala, que la guerra con heroísmo tan tenaz sostenida por Bolívar, obedecieron, por una parte, á conspiraciones del elemento peninsular menos avanzado en Méjico, y por la otra á la conducta rapaz y dominante de los que tomaron las tierras de América como campo inagotable de explotación y de abuso, es cosa que nadie podrá negar de buena fe y en la que sentimos no se haya fijado el Sr. Pérez Vento, porque mucha materia le prestaba para hacer comparaciones oportunísimas con la situación de Cuba.

Sentimos, también, haber esperado de los antecedentes liberales del Sr. Pérez Vento otras ideas que las expresadas en su obrita. El Sr. Pérez Vento nos dice que siempre ha estado en el mismo lugar y que desde las columnas de *El Demócrata* combatió la autonomía. Pues entónces diremos nosotros que no eran liberales, ni avanzadas las ideas de *El Demócrata*, porque la asimilación ó la identidad ó como el Sr. Pérez Vento quiera llamarla, es una teoría política que pugna con el liberalismo en las colonias y cuyas consecuencias llevan á un desastre que sólo dejan de comprender los que se aferran á las rancias ideas de otros tiempos, soñando con que resucite el general Tacón para verlo en el palacio de la Plaza de Armas dictando privilegios para el peninsular y atropellando al cubano.

Si Cuba se mantiene por mucho tiempo en este régimen brutal de los Romeros y los Becerras, si en la Península nos siguen tratando *al igual de las otras provincias españolas*, es decir, haciendo allí nuestros presupuestos sin más intervención por nuestra parte que la de unos pocos diputados y pagando lo que no debemos pagar ni justa, ni moral ni dignamente, crea el Sr. Pérez Vento que el porvenir de este país es sombrío y debe entristecer á cuantos lo amamos de corazón.

(*Las Avispas*, 17 de marzo de 1894).

## Sigue el Sr. Pérez Vento.

---

Recibimos la carta del Sr. Pérez Vento que insertamos á continuación de estas líneas, á hora bastante avanzada para incluirla en nuestra edición de ayer.

Fieles ante todo á los deberes de la cortesía con el adversario político, que es también el amigo particular, concedemos al Sr. Pérez Vento el espacio que hoy nos pide, por mucho que estimemos bien inútiles sus rectificaciones porque, con ellas ó sin ellas, resulta siempre que el autor de la *Cartilla política* juzga un peligro para España en Cuba (y sentiríamos que esta frase le diera pie para otra rectificación) el sistema de la especialidad, mientras que nosotros, por el contrario, creemos que es el único capaz de robustecer los lazos de unión de la colonia á la Metrópoli y el único compatible con los verdaderos principios de libertad y progreso.

Entrar ahora en una de esas discusiones interminables que tan bien encajaban en los antiguos moldes del periodismo con el estimado amigo y distinguido compañero, nos parece igualmente tarea inútil. Defendemos la autonomía á diario en nuestra publicación y manifestamos las razones de nuestro apoyo al plan

de reformas del Sr. Maura. La opinión sigue nuestra obra y la del Sr. Pérez Vento. Ella fallará en definitiva.

Dice así la carta á que aludimos:

Sr. D. José de Armas y Cárdenas, Director del periódico *Las Avispas*.

Mi distinguido amigo y compañero; ruegole publique la presente en su ilustrado periódico porque tiene para mí excepcional importancia restablecer la más rigurosa exactitud en todo lo que se relacione con la tesis de la *Cartilla política*, á la que, insisto en ello, no ha podido Ud. dedicar una hora, pues sólo así me explico lo que dice *Las Avispas*.

Vamos por partes:

No he dicho envuelvan carácter separatista el régimen autonómico y las reformas, ni esto puede deducirse de mis palabras sino rompiendo la trabazón de las frases que entresaca el periódico: leyendo seguido los párrafos que copio en mi carta anterior no puede haber dudas. Entiendo que la autonomía no es la independencia, pero sí «buen puente para llegar hasta ella, *en países de la índole del nuestro y aplicada en provincias distantes de la Nación.*» El régimen autonómico y la reforma Maura no determinarían por ser tales «que se acentuase y vigorizase la tendencia separatista» sino porque «*ni la reforma, ni la*

*totalidad del régimen autonómico habrían de dar solución, ni medios para darla, á la mayor parte de los asuntos antillanos.* ¿Vé usted como es mucha é importante la diferencia entre lo que me hace decir *Las Avispas*, y lo que yo digo en el folleto?

Tampoco digo en él, ni siquiera lo presumo, que los países hispano-americanos se hiciesen independientes por *algo parecido á las reformas de Maura y la autonomía*. En el folleto no *examino*, ni de ellas me ocupo para nada, las causas de la independencia: me limito á sentar el hecho y á exponer los medios que se utilizaron para realizarlo. No hay, por tanto, que perturbar la serenidad de los cielos, ni la tranquilidad de los dioses con exclamaciones de asombro.

Comprenderá Ud. que, siendo la que acabo de decir la índole y materia del folleto, no había que recordar en él algo de lo mucho que han dicho Jefferson, Franklin y otros norteamericanos ilustres acerca de las causas de la independencia. Sí hubiera venido muy á pelo recordar las conferencias y asambleas que precedieron en las antiguas colonias inglesas á la célebre de 1765, que se celebró en New-York, y las históricas palabras de Patrick Henry, pero no quise utilizar textos norteamericanos. Por esto copié *textualmente, no fantaseé*, relaciones de Baralt, párrafos de Torrente y de Arrangoiz, y frases de Estéva-



nez escribiendo á punta de pluma todo lo referente á la independencia de Chile, pero sin apartarme de la verdad histórica y sin desfigurar los hechos.

Si Ud. hubiese sido lector de *El Demócrata* no habría Ud. olvidado las muchas denuncias que mereció al fiscal de imprenta por la defensa que á diario hacía de los principios democráticos. Lo que jamás creyó *El Demócrata*, ni creí yo, ni aún creo, es que haya descendido de otro monte Sinaí un nuevo y flamante Moisés para decirnos como si fuese verdad revelada: «Una parte del todo nacional, Cuba, que es española por la sangre, por la religión, por el idioma, por la costumbre, por los vicios, por las virtudes, habrá de gobernarse y administrarse forzosamente por el régimen autonómico, ó será condenada á perecer por el hierro y por el fuego.»

Mi folleto afirma que existe en Cuba la tendencia separatista, que se robustecerá ó se debilitará según sea gobernado con un sistema ó con otro; que la autonomía servirá para lo primero, y la asimilación para lo segundo; que las reformas de Maura, que son verdadero pisto manchego á pesar de ser mallorquín el autor, nada resolverían excepto el crear una diputación oligárquica, y.... lea Ud., lea mi folleto, y si quiere Ud. discutir, no le temo, discutiremos; pero, compañero, no trunque Ud. mis párrafos, ni pretenda, con talento y

— 12 —

verdadera travesura, convertir lo blanco en negro porque.... soy del oficio y no he de caer en la nasa.

Se repite de Ud. afectísimo amigo y compañero

*Rafael Pérez Vento.*

s/c 19 de marzo de 1894.

(*Las Avispas*, 20 de marzo de 1894).

---

## Apéndice á la “Cartilla política”

---

Nuestro amigo distinguido don Rafael Pérez Vento, acaba de publicar un folleto titulado *Cartilla política del español en la Isla de Cuba y la reforma Maura*, la cual *Cartilla* puso á la venta, á tres pesetas, en la administración de los periódicos el *Avisador Comercial*, *El Comercio* y *La Unión Constitucional*, y en las principales librerías.

Dice el señor Pérez Vento, que no escribió esta *Cartilla* para las personas eruditas, ni para los jefes del partido reformista, en lo cual estuvo muy acertado, pues tanto aquellas como estos ya saben todo lo que significan los fuegos de artificio. El folleto fué hecho para que lo lean las *personas sencillas*, las que teniendo buena intención, buen proceder, etc., les faltó tiempo y oportunidad de adqui-

rir las nociones más elementales de los derechos y de lo que real y verdaderamente son las colonias, es decir, que escribió la Cartilla para los que están en condiciones de sentir mucho y pensar poco, y esto nos trae á la memoria una opinión, no ha mucho tiempo emitida por un colaborador ilustrado de *La Unión Constitucional*, que definió la política de la manera siguiente: *el arte de engañar á los papanatas.*

La *Cartilla política*, es indudable que no tiene mas objeto que atacar al partido reformista, que califica de algarada, y defender al de Unión Constitucional: se vé este propósito desde la primera á la última palabra.

Al logro de este intento, después de hacer larga exposición de razonamientos, más ó menos discutibles, todos sutil y hábilmente presentados, para condenar las reformas de Maura, presenta como argumento *ad hominem* —pues ya dice para quienes escribe—la relación de los últimos sucesos que produjeron la independencia de los Virreinos españoles del continente Americano, sentando la afirmación para que el cuadro aparezca más impresionable al lector, que *la animosidad contra España no era el sentimiento dominante en la mayoría del pueblo, en ninguna parte del continente, siendo muy reducido el número de las personas que deseaban la independencia.*

¡Lástima que esta afirmación no hubiera sido cierta para que no tuviéramos que lamentar ahora aquellas escenas de sangre y desolación!

La historia, como los números, según la pericia, el punto de vista político, la intención y el apasionamiento del que la utilice, así puede hacerla servir para demostrar que don Pedro I de Castilla fué cruel, como que fué justiciero. Indudablemente, la historia relata los sucesos que se han ido desenvolviendo en la vida de los pueblos pero, para que aquella sea fuente de verdad, es indispensable que todos los que hayan historiado, habiéndolo hecho en épocas distintas, siendo de diversas nacionalidades, de opiniones distintas y de reputación adquirida en el campo de las letras, concuerden en la relación esencial de los hechos.

Antes, la historia no era nada más que el *facta refero*, relato cronológico de los acontecimientos que hacía cada escritor ó cronista, en la forma y de la manera que cuadraba mejor á sus ideales políticos, religiosos, sociales ó de conveniencia nacional, de cuya verdad nos dieron prueba plena los historiadores franceses que convirtieron en victorias espléndidas los desastres que frecuentemente experimentaron las huestes aguerriadas de Napoleón I.

Pero ahora que la crítica y la filosofía se han encargado de escudriñar y depurar los

sucesos investigando las causas que los produjeron para restablecer la verdad histórica, el trabajo del Sr. Pérez Vento resulta sofisticado, contrario á la verdad que pretende evidenciar, á la afirmación que más atrás hemos subrayado, por virtud de la cual deduce, que la emancipación del continente americano de la tutela de España, se verificó por haberse consentido en la formación de las Juntas centrales, ó como si dijéramos en la Diputación única, supuesto que apenas había personas que deseaban la independencia.

El Sr. Pérez Vento que es una persona culta y muy i'ustrada, que sabe perfectamente que no hay efecto sin causa, y que conoce, como pocos, cuales fueron las causas que, en un momento dado, determinaron la independencia de la América Española del continente, él va á ser, y no nosotros, el que ha de repetirlo, trasladando aquí, íntegros, los párrafos magistralmente escritos por este nuestro muy querido amigo, en el libro que, con el título de *Méjico contemporáneo* publicó en Madrid el año de 1889, con la colaboración de don Francisco de Prida y Arteaga.

Dice así:—« La dominación española había recorrido ya, si nos es lícito expresarnos de este modo, todas las etapas de una colonización sabiamente entendida, pero torpemente practicada. Después de una larga serie de gobernantes inteligentes y honrados, gober-

nantes dignísimos y caballerosos, de nobles sentimientos y procederés laudables, que habían logrado para el nombre de España cariño y respeto, comenzaron á variar las cosas, que fueron de mal en peor, hasta que, finalizado el siglo décimo octavo, eran aquellos pueblos presa cruelmente explotada por virreyes codiciosos, que sólo llevaban al virreinato el propósito, que realizaban con cinismo repugnante, de acrecentar las propias riquezas y de prolongar su mando para obtener de él á cualquier costa y por cualquiera medio, los mayores rendimientos posibles.

«La triste situación de los gobernados, sus necesidades, sus naturales y justas aspiraciones no importaban nada á los que tan indignamente representaban allí el gobierno de la metrópoli; y que eran pura y simplemente amos de avaricia insaciable, para quienes los habitantes de aquellos países eran á modo de rebaños á quienes convenía esquilmar, sin compasión y sin miramientos, muy pronto y completamente. Compréndese bien, dadas tales premisas, cuál podría ser la situación de aquellos infelices habitantes, víctimas de vejaciones innumerables y de todo linaje de atropellos. Aquellas sábias leyes de Indias, monumento glorioso de la historia jurídica de España no bastaban á proteger á los naturales de aquel fértil suelo.

«Procaces camarillas formadas á la con-

tinua por el llamado alto clero, hacían sentir la inmensa pesadumbre de sus mundanas ambiciones y de su soberbia satánica sobre todas las clases sociales. Contra aquel escandaloso nepotismo, contra aquella sistemática simonía, ni se hubiesen admitido protestas, ni se alcanzaba á nadie la exposición de la queja, antes expuesta á ser castigada que atendida. El disgusto era, por consiguiente, grande y profundísimo, el malestar lo invadía todo y arraigaba cada vez más hondamente.

•El hábito mantenía en una especie de forzada resignación, en un indiferentismo muy parecido al del desaliento á la raza indígena y aun á las clases mestizas. Acostumbradas desde muy antiguo á la servidumbre; sumidas en la más crasa ignorancia por los mismos que tenían el deber de instruir las, pero á quienes convenía más perpetuar aquel estado de obscuridad intelectual, soportaban con indolencia aquella tiranía odiosa que, solamente en muy contados casos, excitaba de un modo effmero sus enojos, ó producía relámpagos de ira pasajeros.

•No faltaban, sin embargo, entre ellos mismos, hombres pensadores, espíritus elevados, corazones nobles y atrevidos, verdadera excepción en aquel rebajamiento general, que soñasen primeramente y pensasen despiertos poco después, en prepararse á la tremenda lucha contra la dominación de la metrópoli,

en predicar la cruzada contra el poder de España, cuya representación entónces, fuerza es confesarlo, justificaba sobradamente tales aspiraciones y anhelos.

«Aspirábase entónces, por aquellos apóstoles de la libertad americana, á concluir de una vez para siempre con las trabas que en la vida colonial halla fatalmente todo adelantamiento, y con los véjámenes y humillaciones de que eran víctimas siempre. Calcúlese como caerian, en circunstancias tales, las ideas de emancipación que las auras revolucionarias llevaban á través de los mares desde la libre Francia á los pueblos esclavos de América. Los ánimos estaban preparados, la mano dispuesta y el movimiento liberal de Europa fué la chispa que produjo el incendio en aquella parte de América.

«Al conflicto moral permanente, había de suceder, sin remedio, el conflicto material, y llegó. Poco importa el porqué; la causa ocasional, más exactamente aún, el pretexto fué cualquiera. Sobrevino en tal día, como pudo sobrevenir en cualquier otro.»

¿Quedan enterados nuestros lectores de las causas que produjeron la independencía de la América española del continente?

¿Se convencerán ahora *las personas sencillas* de que aquel gran desastre que experimentó España no se debió á la intervención de los naturales en la administración de sus



propios intereses, ni á las libertades que se les hubiesen otorgado, ni al consentimiento de la creación de Juntas centrales, sino á la inmoralidad de los gobernantes, á la tiranía con que se trataba á los habitantes de aquellos Virreñatos, á las vejaciones, atropellos é injusticias cometidas en aquellos pueblos?

No nos inspire recelos ni temores *la reforma de Maura*, ni la *Diputación única*, y sírvanos de lección lo ocurrido en el continente para que no tengamos mañana que lamentarlo en las Antillas: corrijanse los errores de que está plagado nuestro sistema de administración: adminístrese con honradez y acierto: gobiérnese con prudencia, sabiduría y rectitud y no habrá nada que temer: *sublata causa, tollitur effectus*.

Vamos á concluir: no la réplica al Sr. Pérez Vento, sino la vindicación de su consecuente espíritu democrático, parodiando el primer párrafo del prólogo de su libro *Méjico contemporáneo*.

Cualesquiera que sean las analogías que algunos pensadores hayan pretendido señalar entre la marcha política de la Isla de Cuba, y la que llevaron los pueblos del continente americano, antes de su emancipación, más que analogías, aparecen evidentes desemejanzas, formas de desarrollo y progreso completamente distintas. Y es natural que así suceda, porque son en efecto muy distintas las condi-

ciones en que se halla esta Antilla, por razón del tiempo, de la población, de la cultura, de las relaciones que mantiene con todos los pueblos del mundo, y por los medios de defensa con que cuenta la metrópoli.

L. R. R.

---

Nos honramos hoy en publicar el excelente trabajo que verán nuestros lectores en la sección preferente de *Las Avispas* debido á la autorizada pluma de quien por modestia oculta su nombre, á pesar de haber sido, en época no remota y decisiva para los destinos de este país, notable figura que se alzó para defender nuestros derechos con la honrada convicción que le prestaron su clara inteligencia y su gran conocimiento de nuestros asuntos económicos.

Reciba el distinguido colaborador el testimonio de nuestro agradecimiento.

(*Las Avispas*, 19 de marzo de 1894).

### “De Bona mente”

---

Figúrome de natural alegre, gozando descansada vida y gran desfacedor de entuertos democráticos al correcto y fácil escritor, que, por modestia, oculta su nombre, y que, para demostrar el gran aprecio con que me distin-

gue, se ha tomado la molestia de llenar cuartillas, no para dar la réplica á lo que digo en la *Cartilla Política*, para vindicar mi consecuente espíritu democrático. Sólo viviendo muy exento de penas, gozando de excepcional buen humor y de la más cabal salud, le puede ocurrir á nadie escribir el artículo que, con las iniciales L. R. R., publicó el hospitalario periódico *Las Avispas*, en su número del lunes último.

Supongamos que fuese Doctor ó Licenciado en medicina el señor L. R. R. y, que; solicitándose su talento y habilidad para asistir á un herido grave perdiese lastimosamente el tiempo en averiguar quién causó la herida, cómo y cuando, en vez de acudir desde luego á la cura del doliente. Pues algo semejante es lo que realiza el articulista L. R. R., porque el folleto á que se refiere no examina las causas que originaron la independencia de la América española, ni es anti-domocrático, ni tiene por objeto atacar al partido reformista y defender al de Unión Constitucional, ni se ha escrito con intención de convertir lo blanco en negro y sorprender la buena fe de las personas que se hallan en condiciones de sentir mucho y pensar poco, á las cuales el Sr. L. R. R. confunde injustamente con los *papanatas*, creyendo que no queda ninguna de aquellas en las filas del *ex-sombrero de Gessler*, por haberse transforma-

do los buenos y antiguos asimilistas soldados hoy, algunos de ellos, en el reformismo, en gente de grandes y excepcionales conocimientos en derecho público y en todo lo que se relacione con los distintos sistemas de colonización.

Es cierto, que asegura el articulista no ser su intención darme la réplica, pues sólo quiere vindicar mi consecuente espíritu democrático. ¡Vindicar mi espíritu democrático! Muchas gracias, pero no era preciso el esfuerzo del articulista. ¿Vindicarme? Mas bien entenderá algún malicioso que no ha sido esa la intención del Sr. L. R. R., sino la de señalar contradicciones entre las ideas de uno de los autores del libro *Méjico contemporáneo* y el de la *Cartilla Política*, y, es lo cierto, andaría muy fuera de razón el tal malicioso porque claramente evidencia el señor L. R. R., en su artículo, el mucho y buen cultivo de su talento natural, por lo que le hubiese sido fácil indicar concretamente el capítulo, página, frase, ó palabra del folleto que contradiga alguna de las que se hallan escritas en la obra relativa á la república mejicana, ó se abomine de los buenos principios democráticos. Nó; el articulista no ha querido señalar contradicciones. No obstante, por si alguien pone esto en duda y cree que aquellas puedan existir, haré constar que no reniego de nada de lo que está escrita en la obra titulada *Méjico contem-*

*poráneo*. Sin inconveniente ni reparo, volvería á publicar la *Cartilla política*, y he de hacerlo en la segunda edición, poniéndole por prólogo todo lo que digo al examinar, en el otro libro, la causa de la independencia de la América española del continente, y especialmente de la Nueva España, sólo que habré de escribir cuatro párrafos como solución de continuidad que relacione esos dos libros, y llamando, además, enérgicamente la atención hácia el hecho de que no habiendo existido jamás en Cuba la totalidad de causas que determinaron la independencia de aquellos países, y si «evidente semejanza entre la marcha política de esta isla y la que llevaron los pueblos del continente americano, sin que puedan señalarse grandes analogías en sus formas de desarrollo y progreso» no es posible negar la existencia de la propaganda separatista y de un elemento que sueña con la independencia, en espera del momento más propicio para defenderla y conquistarla con las armas, sin que deje de haber quien crea posible subir al capitolio en andas por causa de la estulticia de sus adversarios, que comprenderían muy tarde el error cometido.

Pero el verdadero propósito del señor L. R. R., no ha sido señalar como apóstata de la democracia al autor de la *Cartilla Política*; ha querido, aparentando juzgar sofisticado ese trabajo, sin importancia ni alcance, recordar

á los olvidadizos los juicios que se han formado desde hace tiempo sobre el estado de los países americanos en los comienzos del siglo presente, y tranquilizar á sus correligionarios advirtiéndoles ser inofensivas las reformas del señor Maura abriendo el *Apéndice á la Cartilla política* con la injustificada afirmación de haberse compuesto mi folleto para atacar al partido reformista y defender al constitucional. ¿No es así? Basta para convencerse la lectura de los primeros párrafos del artículo, y la de los que pone de comentario á los que de la obra *Méjico contemporáneo* reproduce, si bien rompiendo la hilación de unos con otros, pues suele cambiar las comas por puntos y otros excesillos mutiladores del texto; y son estos:

«¿Quedan enterados nuestros lectores de las causas que produjeron la independencia de la América Española?»

«¿Se convencerán ahora *las personas sencillas* de que aquel gran desastre que experimentó España no se debió á la intervención de los naturales en la administración de sus propios intereses, etc., etc.?»

Vamos despacio. No defiende el folleto al partido de Unión Constitucional. Afirma, y prueba lo que afirma, haber sido hecho el proyecto de reformas CONTRA ese partido y para FAVORECER al autonomismo y atraerse su benevolencia. La *Cartilla Política* sustenta

y defiende el régimen de la asimilación, y si, por esto, parece que ataca á los reformistas ¿de quién es la culpa? De aquellos que todavía no se deciden á titularse autónomos convencidos, pero que están en camino de serlo.

Las causas de la independencia de las antiguas posesiones españolas del continente americano lo mismo las hubiera evidenciado el Sr. L. R. R. copiando párrafos y juicios de Ulloa y Campillo, por ejemplo, ó de nuestro contemporáneo Colmeiro, y con ventaja para los lectores, pero en este punto nos explicamos la predilección que demuestra el señor L. R. R.

No nos ocurre lo mismo al buscar la causa de haber publicado su artículo en *Las Avispas*.

¿No quiere tranquilizar á las personas sencillas, y convencerlas? Pues si éstas son, á juicio del Sr. L. R. R., toda vez que las apoda *papanatas*, las demasiadamente cándidas y fáciles de engañar, más lógico hubiera sido escribir para los lectores del *Diario de la Marina* las enseñanzas, consejos y palabras tranquilizadoras que abundan en el artículo aunque sin fundamento sólido. ¿Acaso el sesudo órgano del apostadero y de la reforma disiente de las opiniones de su correligionario el señor L. R. R.? ¿O es que no ha querido ceder sitio en sus columnas á escritos de persona tan sencilla, en el recto sentido de la palabra, como sin duda es el señor L. R. R.?

Una rectificación y un ruego; y punto final.

Dice el Sr. L. R. R.: «Al logro de este intento, después de hacer larga exposición de argumentos más ó menos discutibles, todos sutil y habilmente presentados, para condenar las reformas de Maura, presenta como argumento ad hominem—pues ya dice para quienes escribe—la relación de los últimos sucesos que produjeron la independencia de los Virreinos españoles del continente americano sentando la afirmación, para que el cuadro aparezca más impresionable al lector, que la *animosidad contra España no era el sentimiento dominante en la mayoría del pueblo, en ninguna parte del continente, siendo muy reducido el número de las personas que deseaban la independencia,*» afirmación de cuya exactitud duda el Sr. L. R. R.

En el folleto no se exponen los asuntos en el orden que indica el Sr. L. R. R., ni se hacen hábiles y sutiles razonamientos. Afírmase en primer lugar, como fundamento de cuanto ha de venir después, que la cuestión cubana tiene carácter separatista; se explica lo que la autonomía es, y á seguida de reproducir *textualmente* las relaciones de historiador tan imparciales como Baralt y de otros que no le van á la zaga, se analiza, en conjunto y los detalles el proyecto del Sr. Maura, todo esto sin sutileza ni habilidad, pero sí con sinceridad y buen deseo.



¿No quiere el Sr. L. R. R. dar la réplica? Así dice. Pues no pretenda tratar el asunto al soslayo. ¿Quiere discutir la tésis del folleto? Pues á ello. Para lo contrario no era preciso ir á buscar á don Pedro I de Castilla, ni recordar los desastres que en algunas ocasiones experimentaron los ejércitos de Napoleón el Grande. El folleto,—ya estoy cansado de decirlo—no menciona, ni examina las *causas* de la independenciam de las Américas; se limita á recordar los *medios* que se *utilizaron* para realizarla y la ocasión en que se realizó.

Ahora, á la súplica. Siempre que el señor L. R. R. escribe *personas sencillas* lo hace con bastardilla imitando, con ligera variante al periódico *El País* que dice *peninsulares sencillos*. ¿El Sr. L. R. R., cree que no hay en Cuba personas sencillas, que sería tanto como negar la existencia de gente honrada y laboriosa, ingenua en el trato, sin doblez y que dice lo que siente?

¿Y *El País*? ¿Entiende ese periódico que sólo pueden encontrarse personas sencillas entre los peninsulares?

¡Donosa humorada!

*Rafael Pérez Vento.*

(*Las Avispas*, 24 de marzo de 1894).

---

## Polémica con el Sr. D. M. Sanguily.

Ahora me detendré un momento, que tampoco tengo lugar para más, en un folleto político que acaba de publicarse en esta ciudad. . . . Ese folleto asimilista se titula *Cartilla Política del Español en la Isla de Cuba y la reforma Maura*, y su autor es el Sr. D. Rafael Pérez Vento, antiguo y conocido periodista demócrata. No sé si el Sr. Pérez Vento hubiera creído congruente publicar en Madrid—por ejemplo,—algún opúsculo con el membrete de *Cartilla Política del español en Andalucía etc. ó Cartilla política del español en Galicia etc.* Me figuro que nó: y por lo mismo en ese título están imbíbidas y como en potencia la indoie y las tendencias más profundas del autor y sus correligionarios. Un monitorio para la compañía que manda en Cuba y al que se intitula según creyó deber hacerlo el señor Pérez Vento, significa sencilla y clarísimamente que el *Español* en Cuba está fuera de su casa. Como establece el Sr. Pérez Vento la invencible propensión de los cubanos á separarse de la metrópoli, y al dictado de ese convencimiento suyo escribe ahora, podría descifrarse la expresión que usó, en el sentido de que el *Español* está entre enemigos y de que debe preca-

verse y cuidar que no se rompa el vínculo que le permite, que le facilita y que le asegura hacer tranquilamente su agosto en un país cubano. La mónica del Español es, pues, un tratadido contra las aspiraciones naturales y legítimas del pueblo cubano. Su lema y su sentencia se compendian afirmando que los Españoles deben estar unidos contra los cubanos. La reforma Maura—proyecto que el Sr. Pérez Vento, conforme en este punto con los autonomistas, encuentra muy defectuoso y hasta contradictorio—sólo fuera eficaz, sólo ha sido eficaz apenas anunciado, para dividir á los Españoles. Esa *Diputación única* que pensaba establecer el Ministro, y que según el señor Pérez Vento viviría «*bajo la constante amenaza de suspensión total ó parcial,*» sin que «las soluciones que presente y pida» puedan tener el *prestigio*, ni el fundamento sólido de las que formulen, unidas, las corporaciones actuales—(sociedad Económica Cámara de Comercio, Círculo de Hacendados, Liga de Comerciantes),—sería, sin embargo, un elemento de disolución, una especie de palanca para la independencia. El Sr. Pérez Vento, para probarlo, se pone entónces á fabricar á retazos la historia de la que realizaron los pueblos de la América continental española,—á fin de que se vea á las Juntas que se formaron en ellos, imitando el ejemplo de los de España, cuando fué esta

invasión por los franceses,—en el acto mismo de tramar astutamente la separación y de agitar las comarcas para decidirla y asegurarla. Es positivo que el Sr. Pérez Vento no empieza con el huevo cuando en el huevo suele estar la verdad y la explicación de los sucesos.....

.....  
Ya *Las Avispas* había refutado al señor Pérez Vento valiéndose del mismo Sr. Pérez Vento. En su número del 19 de este mes insertó un artículo *Apéndice á la Cartilla Política*—en que corrige lo que acaba de publicar el Sr. Pérez Vento, con lo que el propio señor Pérez Vento había consignado en el libro que, con el título de *Méjico contemporáneo*, publicó en Madrid en 1889.... Baste por el presente, reproducir varios párrafos de la obra citada (los tomo de *Las Avispas*.)

.....  
Ya lo saben las gentes sencillas: el conflicto americano nació de la tiranía y de la injusticia, de vejámenes y humillaciones, y no de la libertad, ni de las Juntas, ni de la perfidia colonial.

En Cuba tiene que suceder lo mismo. Si volviese á producirse el conflicto no sería por las Reformas: sino porque no haya Reformas; no sería por la Diputación única, ni por la descentralización....

(*Hojas Literarias*, por M. Sanguily, año II, tomo III, páginas de 258 á 267. Habana, marzo 31 de 1894).

## Independencia, Asimilación y Autonomía.

( Réplica al Sr. D. Manuel Sanguily. )

---

No soy lector puntual, ni frecuente, del Sr. D. Manuel Sanguily, antiguo y conocido escritor separatista, de modo que, si no hubiera mediado el aviso de tercera persona, habría dejado pasar de todo en todo inadvertido lo que se dice con referencia al folleto que se intitula *Cartilla Política del Español en la Isla de Cuba* y la *Reforma de Maura*, cuya paternidad me pertenece, en el último cuaderno de las *Hojas Literarias*, publicación mensual que redacta aquel señor. Ya en autos, me hice de ellas, las recorrí con rapidez, y coseché á la postre un desengaño. El Sr. Sanguily ha frustrado las esperanzas que formé á priori.

Tanto se había escrito en la prensa autonomista acerca de mi folleto, antes de hacerlo el Sr. Sanguily y, de manera tan completa y cabal había yo puesto al desnudo en mis rectificaciones, cuando creí oportuno hacerlas, el modo, verdaderamente fantástico, con que algunos periódicos habían informado á sus lectores, de la índole, del asunto y de las tendencias de aquella obrita, que esperaba deleitarme, leyendo las *Hojas Literarias*, con el aná-

lisis detenido. y la impugnación razonada de la *Cartilla Política*. Me engañé. El Sr. Sanguily ha seguido, apartándose muy poco, el camino trillado; ha incurrido en el mismo error que sus predecesores al juzgar refutada la *Cartilla Política* con algunos párrafos de otro libro, que escribí y publiqué en Madrid el año de 1889, en colaboración con el señor Prida Arteaga, distinguido periodista, de la antigua Nueva España, el cual libro, obra de 409 páginas, se intitula *Méjico Contemporáneo* y tiene por objeto exponer los adelantamientos realizados en aquel país desde el año 1877, en que parecía,—en 1889,—haberse cerrado para siempre la era de los pronunciamientos y las asonadas.

Tan raro me parece el procedimiento adoptado por el Sr. Sanguily—escritor que no necesita lazarillo para andar por la república de las letras—que estoy por creer no ha tenido vagar suficiente para la lectura de la réplica que dí al artículo titulado *Apéndice a la Cartilla Política*, donde, autorizándolos con las iniciales L. R. R., se publicaron por primera vez en la prensa los párrafos de *Méjico Contemporáneo*, que han servido de solaz al aflijido bando autonomista, y que le han facilitado pretexto para insinuar, que es obra páfida la realizada en la *Cartilla Política* y que es su autor, político tornadizo, mudable en las opiniones, sin más norma de conducta

que la conveniencia personal, siempre egoísta; campaña injusta, que ha producido ya y seguirá produciendo frutos distintos de los que esperaban sus mantenedores.

El Sr. Sanguily no llega á tanto, pero no cree al hombre de 1894 justo y sereno, como, á su juicio, lo fué en 1889 el que esto escribe. O yo no entiendo el castellano ó eso expresan estas palabras: «pero oigamos otra vez al hombre sereno y justo de 1889». (1)

Voy á demostrar al Sr. Sanguily, que no está seguramente en lo cierto al expresarse en el sentido que acabo de indicar, y que también se equivoca en el juicio que le merece en conjunto el folleto, y en algunos de sus particulares más salientes. Si mi réplica llega algo tarde, culpe sólo el Sr. Sanguily á la tardanza en conocer la existencia de su trabajo; no á mi deseo, ni á otras causas.

Al contestar á un adversario culto y cortés, no he de olvidar hacerlo á todos los que de una manera ó de otra y faltando siempre á la exactitud, no sólo en la apreciación de los hechos sino en la exposición de ellos, se han detenido en mis escritos, en mis opiniones políticas y en sus fundamentos, y he de hacerlo sólo para presentarles convictos en el tribunal de la opinión al sereno fallo de las personas imparciales, que conseguir se decla-

---

(1) *Hojas Literarias*, página 266.

ren confesos es trabajo muy superior al esfuerzo de un mortal.

Poco vale con relación á otras de más bulto mi personalidad política, pero la aprecio yo en mucho y no he de tolerar que nadie, sea quien fuere, venga de donde venga y esté donde esté, la presente al público con significación distinta á la que tiene por la naturaleza de mis sentimientos, y por el mandato de mi voluntad.

\* \* \*

El Sr. Sanguily empieza á impugnar mi folleto de este modo:

«Yo no sé si el Sr. Pérez Vento hubiera creído congruente publicar en Madrid—por ejemplo,—algún opúsculo con el membrete de *Cartilla Política del Español en Andalucía* etc., ó *Cartilla Política del Español en Galicia* etc. Me figuro que nó». Puede afirmarlo. Donde todos los incolas son españoles, por la cuna, por la cédula, y por los sentimientos no es preciso diferenciar, ni excluir; ¿crée el Sr. Sanguily «que sucede le mismo en Cuba»? ¡Sería brava ocurrencia!

La preposición *en*, que se emplea en el título del folleto, pudiera significar por exagerado rigorismo sintáxico, no de manera clara y sencillísima como cree el Sr. Sanguily «que el Español en Cuba está fuera de casa» si no



se explicase ó aclarase de un modo terminante el significado del membrete, en el texto de la obrita. El español en Cuba,—sea español insular ó español peninsular,—está en su casa, pero como no falta quien desee ponerle de puertas afuera, conviene recordarlo con frecuencia á los olvidadizos ó confiados para que no se duerman en las pajas. El Sr. Sanguily, al calificar de mónica el folleto se equivoca por que no han entrado como material de construcción en ese trabajo, el arte, la astucia y la lisonja, sino el mejor deseo, la sinceridad y la experiencia, y aquellos hechos históricos pertinentes al asunto, cuya certeza atestiguan distintos y respetables publicistas. Tampoco es «un tratadito contra las aspiraciones naturales y legítimas de los cubanos», á no ser que se juzguen legítimas y naturales aspiraciones de los cubanos las de aquéllos, que desean apartarse de la nacionalidad española y realizar la independencia de la tierra cubana.

Igualmente fuera de lo cierto anda el Sr. Sanguily cuando descifra el título del folleto «en el sentido de que el español está entre enemigos y de que debe precaverse y cuidar que no se rompa el vínculo que le permite, que le facilita y que le asegura hacer tranquilamente su agosto en un país cubano.» Después de leer detenidamente todo el folleto, se podrá descifrar su título en el sen-

tido de que los que son españoles por la partida de bautismo, y por los sentimientos deben unirse para impedir la propaganda separatista, y, principalmente, para que no sean posibles aventuras locas que sólo dejan tras sí, inacabables rencores, ruinas y lágrimas; y que detienen el progreso de los pueblos. Cuanto al agosto que puedan hacer los españoles, seguramente lo harán, lo mismo los españoles que trasladan su domicilio á Cuba que los nacidos en estas provincias. El deseo de adquirir es innato en el hombre cualquiera que sea el país de su nacimiento; y echacantos los hay en todas partes.

Extraña el Sr. Sanguily que juzgue y peligrosa la Diputación única proyectada por el Sr. D. Antonio Maura y al mismo tiempo la considere juguete ruidoso, verdadero sonajero. Pues de todo tiene. Las dos cosas es al mismo tiempo. Suele ser á veces la misma cosa, inútil para hacer el bien, utilísima para realizar lo malo. Esto ocurriría con la Diputación única. Claramente lo explica el folleto. El Sr. Sanguily lo duda. Es un error, cuya prueba se halla en la *Cartilla Política*, sin ir más lejos.

Dice aquélla, que puede calificarse de *sonajero* el proyecto de reformas, y dice bien, porque considerando las promesas que se hacen en el preámbulo, y analizadas las bases de la ley, y estimadas como buenas y sinceras

las manifestaciones del poder ejecutivo y las del partido reformista, que terminantemente aseguran el carácter descentralizador de las reformas, pero exento de vacuna autonómica, «las funciones de la Diputación única no han de ser otras, que *proponer* al Gobierno la *iniciativa* de las leyes que considere conveniente reformar, ni han de tener sus acuerdos carácter ejecutivo para cosa que se aparte de la reglamentación mecánica de los servicios,» y siendo así, «¿dónde están los grandes, extraordinarios y excepcionales medios que se facilitan á los pueblos antillanos, la fatitud que se les otorga para que prosperen intelectual, moral y materialmente?» (1)

Pero la Diputación única, que no serviría para traducir en hechos las promesas del preámbulo, ahondaría la división entre los elementos constitutivos de esta sociedad, sería un elemento más de disolución, facilitaría el desarrollo de la tendencia separatista. ¿Por qué? Además de otras razones por las que dice el folleto en las páginas 91 y 92. Léalas el Sr. Sanguily, y comprenderá que no he dejado de exponer los motivos que tengo para considerar la Diputación única, y todas las reformas, como un *sonajero*, como si fuesen un juguete ruidoso; y al mismo tiempo como un peligro.

---

(1) Páginas 180 y 181 de la *Cartilla Política*.

Afirma el Sr. Sanguily que el capítulo IV de la *Cartilla Política*, en el cual se copia á los historiadores de la independencia del continente americano, tiene por objeto advertir á la gente sencilla de que la Diputación única sólo había de servir para disolver y perturbar: es verdad. Pero incide en lo mismo que la mayor parte de la prensa autonomista al decir que es, la que se emplea en el folleto «curiosa manera de explicar los hechos». Precisamente por que sólo se trata de *hechos* y no de *causas* no dice aquél nada de éstas. ¿Sirvieron ó no las Juntas en el continente americano para facilitar la propaganda separatista y para preparar y precipitar la lucha material? ¿Se inició ésta ó no hallándose en guerra la Metrópoli con las huestes de Napoleón I? Esta es la cuestión. Esto lo que importa aclarar. El Sr. Sanguily está por la afirmativa toda vez que se expresa de esta manera (1) «á fin de que se vea á las Juntas que se formaron entre ellos (los pueblos americanos del continente), —imitando el ejemplo de España cuando fué ésta invadida por los franceses,—en el acto mismo de TRAMAR ASTUTAMENTE la separación y de agitar los comarcas PARA DECIDIRLA Y ASEGURARLA». Luego estamos conformes todos los historiadores, el Sr. Sanguily y yó. Me satisface tan buena compañía. Las Juntas

---

(1) *Hojas Literarias*, página 266.

*tramaron, decidieron y aseguraron* la separación. ¿De qué manera, por qué medios? El Sr. Sanguily lo dice: *astutamente; agitando las comarcas*. Astuta, sagazmente llegaron los separatistas en el continente á la constitución de organismos, que debían de servirles de modo poderoso y eficaz para hacer propaganda; para dividir á los peninsulares y americanos que no pensaban ni querían dejar de ser españoles; para sorprender el patriotismo de algunos virreyes. Las citas de los historiadores están, pues, bien traídas al folleto; son oportunas y convenientes.

Donde sólo se trata de recordar los *medios* que se utilizaron para realizar la independencia y la *ocasión* en que se realizó, no hay que entretenerse en analizar y clasificar las causas osiginarias del sentimiento separatista, que llegó á tener fuerza preponderante en los virreinos del continente, ni viene á cuento dirigir censuras, ó dedicar aplausos á los apóstoles que difundieron aquel sentimiento, y que le dieron forma en la realidad.

¿Comprende ahora el Sr. Sanguily que para nada tenía yo que empezar por el *huevo*? Seguramente. Además de lo que acabo de decir, me pareció totalmente inútil empezar por el huevo, puesto que había cacareado ya la gallina y entendía yo, y entiendo, que ha de seguir cacareando aunque sea con pepita. Mi opinión en este particular bien claramente

la formulo en la *Cartilla Política* en los párrafos que empiezan así: «No había de correr mucho tiempo» (1); y en los que principian de esta manera: «¿Crée alguien que se deje de hacer propaganda separatista, etc.?» (2)

Si hubiese leído el Sr. Sanguily todo eso y, además, la réplica que di al Sr. L. R. R., hubiera juzgado lógica mi manera de copiar la historia, y no le hubiese ocurrido la peregrina idea de creer refutada la *Cartilla Política*,—en la parte que explica y advierte que la Diputación única facilitará medios de propaganda á los separatistas, y que podría contribuir á la independencia de Cuba—con el texto de los párrafos de la obra relativa á la república mejicana, que tiene un capítulo referente al estado de la América Continental en los comienzos del siglo presente. Una cosa es la *Cartilla Política del Español en Cuba*, y otra, muy desemejante, el libro que se intitula *Méjico Contemporáneo*. Nada, ni un concepto, ni una palabra, ni tilde, ni coma ó punto, contradice en el segundo, ni refuta, lo escrito en la primera, y vice versa. Se puede publicar la *Cartilla* á continuación del otro trabajo, con sólo escribir una docena de periodos (cortos) que expliquen y evidencien las evidentes desemejanzas que aparecen al historiador,

---

(1) Página 8.

(2) Páginas 12 y 13.

entre lo que fué esta Antilla y lo que fueron los virreinos, al considerar sus distintos modos de desarrollo antes del siglo presente, y la diferencia inmensa entre el estado en que se hallaba la isla en los años anteriores al de 1868 y el de los antiguos virreinos, señaladamente el de Nueva España, en los comienzos del siglo que llega á su fin.

El señor Sanguily no ignora nada de eso. Sabe que los errores cometidos en Cuba no han sido tantos y de tanta trascendencia para el porvenir, como los que se cometieron en los antiguos virreinos; distingue seguramente que no tiene el mismo derecho á levantarse en armas contra la metrópoli un pueblo de donde ha desaparecido hace más de siglo y medio la raza indígena, sin dejar rastro de ninguna clase, que aquellos, como Méjico por ejemplo, que contaban en número considerable los descendientes directos de los dueños de la tierra, en la época de realizarse el hecho de la conquista, y no puede desconocer, pues á ello se oponen su cultura y su sano juicio, aun hallándose enturbiado por la pasión, que, si bien lentamente en ocasiones, vienen realizándose adelantamientos de todo género, y en todos los órdenes, en estas provincias. El señor Sanguily, sin embargo, acoge con fruición los párrafos de la obra titulada *Méjico contemporáneo*, reproduce algunos de ellos, los que sirven mejor para apoyar, al parecer, la con-

tradición de la tesis de la *Cartilla Política* y deduce después, que ni por la Diputación única, ni por la autonomía, sino por la asimilación, «por lo preocupación y el error cristalizado, y no por la sabiduría y la razón; sí, por la mano que empuñe el fusil y no por la mano que brinde el alivio se romperá, si ha de romperse, el último vínculo que une todavía á España con el mundo Americano.» (1) De esa manera termina el Sr. Sanguily las páginas que dedica á la *Cartilla Política*, en el último cuaderno de sus *Hojas Literarias*.

\* \* \*

¿Es que real y verdaderamente cree posible se extinga totalmente el sentimiento separatista, ó que sólo viva en tan reducido número de corazones que no sea ni estimable, estableciendo en Cuba el régimen autónomo regional, cuyo primer jalón sería la Diputación única? O no lo cree ó sus ideas han sufrido esencial mudanza en el transcurso de poco tiempo, sin ir más allá, desde el 20 de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1894. Pero nó; el Sr. Sanguily no ha cambiado. Era y es convencido separatista, piensa y siente en la actualidad de la misma manera que pensaba y sentía en Octubre de 1892, cree hoy como

---

(1) *Hojas Literarias* página 267.



entonces que no (1) *puede ser el emblema de Cuba el León salvaje, y lleva dentro del corazón una estrella del cielo que simboliza sus aspiraciones y disipa las sombras que le envuelven, con el rayo bienhechor de la esperanza.* El Sr. Sanguily no ha cambiado de opinión en lo que es fundamental para él, pero no quiere se realicen revoluciones que destruyan la riqueza y retrasan el avance del progreso. La experiencia y el estudio le han demostrado que no triunfan las revoluciones sino cuando están totalmente justificadas, porque inician una época nueva y proclaman una aspiración generalmente sentida, y trabaja con perseverancia para que llegue el día en que todas las clases de esta sociedad, ó una mayoría irresistible, se hallen animadas de la misma fe. Si eso llegara á realizarse y la fe común fuese la independencia, entonces ¿quién puede dudarlo? se constituiría la isla en Estado independiente y soberano, la *estrella del cielo* brillaría esplendente y el *León salvaje* rujiría furioso. El Sr. Sanguily trabaja con fé y con constancia en pro de su ideal, aspira á su realización por medio de la propaganda

---

(1) Manuel Sanguily. *El Descubrimiento de América*, conferencia pronunciada en *La Caridad*, del Cerro la noche de 30 de Octubre de 1392, en la velada conmemorativa del 4.º centenario.—Habana imprenta *La Moderna*.

pacífica porque cree, sin duda, en la posibilidad de llegar á la independencia, sin grandes trastornos materiales, el día próximo ó lejano en que extendido el sentimiento separatista por todas las clases sociales, tenga la fuerza necesaria para poner á la metrópoli en la alternativa de abandonar este pueblo, ó de mantenerse en el, mediante el costosísimo esfuerzo á que obligaría el sostenimiento de un estado permanente de guerra, que forzosamente presentaría todos los caracteres de una guerra de reconquista, la cual, por otra parte, y considerando el asunto en su aspecto internacional, no se podría prolongar mucho tiempo.

El Sr. Sanguily desea la independencia de su tierra natal y que se realice sin derramamiento de sangre, si esto pudiera ser, y esos dos deseos, esos dos anhelos, determinan su línea de conducta, la que se exterioriza condenando todo lo que pueda conducir á otra guerra como la que principió en Yara y pudo darse por concluida el año 1877, y aprovechando cualquiera pretexto para presentar España á la opinión como una metrópoli insaciable, despótica y despreciadora de los cubanos, á los que excluye hasta del *manejo de su bolsa*.

¿Puede sorprender que defienda la Diputación Unica y la Autonomía quien siente y piensa como el Sr. Sanguily? A nadie. El señor Sanguily defiende todo lo que puede servir para perturbar, y para propagar los sen-

timientos separatistas. Es natural. En cambio atada despiadadamente á la asimilación. Es lógico.

Aquellos régimenes facilitarían medios de propaganda, irían apartando cada día más la isla del centro nacional. El de la asimilación termina en el identismo, en la unificación, y contribuye eficazmente á estrechar las distancias.

Volveré más adelante á tratar este asunto. Ahora voy, para no dejar ningún cabo suelto, á responder de un modo rotundo y categórico á los periodistas y á los que no lo son, que han podido presumir negara ó contradijera yo, algo de lo que escribí en la obra titulada *Méjico Contemporáneo*. Mantengo lo que en ella se dice; sí, cuando en un pueblo corrompido llega á distinguir el observador algunos hombres que no participan del rebajamiento general, tiene forzosamente que reconocerles corazón noble y espíritu elevado; no puede negarse, que si una Metrópoli gobierna y administra países conquistados, donde prepondera numéricamente la raza vencida, por medio de representantes rapaces y torpes, esa representación indigna justifica el anhelo y la aspiración de reivindicar la total soberanía de la tierra; es axiomático, que en la vida colonial halla trabas todo adelantamiento, lo cual no quiere decir que sea imposible el progreso; y, por último, es innegable que el hecho de la Independencia

dencia se habría realizado fatalmente en los antiguos virreinos, que al conflicto moral permanente había de suceder el conflicto material en cualquier día, y por cualquiera motivo. En todo eso están conforme los historiadores de nuestros días y algunos que escribieron en los comienzos del siglo presente; pero no puede negar nadie que quiera ser sincero, que aquel estado de conflicto moral permanente, no lo creó sólo la conducta de los representantes del poder central. A él contribuyeron también las clases privilegiadas con sus antagonismos y sus rencores.

Todos esos son hechos históricos. Negarlos es imposible en estos tiempos de investigación y de progreso, en los que tanto se ha extendido el conocimiento de las realidades del pasado y en los que ha sufrido modificaciones esenciales el derecho público. Pero por las mismas causas, no se puede intentar por nadie con fortuna establecer semejanzas entre el estado de esta isla en los comienzos de este siglo, ni al principiar el año de 1868, y ménos aún después del Zanjón, y el de los antiguos virreinos en el siglo XVIII ó en los primeros años del presente. Rotos los moldes de los antiguos sistemas de gobierno y de administración, se han podido realizar grandes progresos, señaladamente en el orden político. Por ser todo eso innegable y por no poder presentarse nadie en Cuba con mejor derecho

que España y con más tradicionales títulos de dominio, se deben calificar de rebeldías las que fueron reivindicación en la América continental, oponer á una propaganda disolvente y anti-española otra que represente todo lo contrario, y atender cuidadosamente el ramo de *instrucción pública* para evitar se infiltren en el corazón y en el cerebro de los hombres del porvenir ideas y sentimientos de desamor á España, pues difícilmente se enderezan los árboles que se crían torcidos. No hay que olvidarlo: *Dadme la instrucción pública durante veinte años*, ha dicho un pensador contemporáneo, *y os devolveré completamente transformado al país*. Comentando esa frase he dicho en el libro *Méjico Contemporáneo*, que tanto han querido explotar mis adversarios, estas palabras: «*acaso hay un poco de hipérbole en esta afirmación; pero no puede desconocerse que la instrucción pública, en período largo, puede ser y ha sido muchas veces aquel punto de apoyo que Arquímedes pedía para mover la tierra con una palanca.*» Tal vez salte en los campos periodísticos algún camaleón político y arrojado, que señale, con indignación, lo que acabo de copiar, por creerlo contradictorio de lo que digo en la *Cartilla*.

Creo que estarán ya convencidos mis opositores de que no tiene nada que ver el libro *Méjico Contemporáneo* con la *Cartilla Política*, y de que yo he pensado siempre del mismo modo. ¿Todavía? ¿Se insiste en presentarme á la estimación del público con el repugnante aspecto del apóstata, se quiere continuar diciendo que soy adverso al progreso del pueblo cubano, se pretende convencer de que mis supuestos cambios de opinión obedecen á egoísmo despreciable? Hágase; la opinión imparcial juzgará en que lado se halla la razón, si en mis sinceras manifestaciones y la franca exposición de mis sentimientos y de mis juicios, ó en esos sueltos, artículos y comentarios hechos á embaste que han publicado distintos periódicos, y en los cuales si, en ocasiones, se puede aplaudir el esfuerzo del ingenio y celebrar la ficción chistosa, en otras forzoso es mirar con desdén la anfibología que se advierte en la redacción de ellos y que lo mismo puede servir para mantener el agravio si lo hay, que para negarse á la reparación. Cuando un compañero en el periodismo escribe—por ejemplo,—refiriéndose á los dos libros publicados por mí, que tanto se han traído y llevado:

«Por donde se vé que el Sr. Pérez Vento, antes de hacer la cartilla del español, hizo el catecismo del separatista,» leo sonriente, celebro el chiste y rectifico con cariño; pero si,

muy envejecido ya, se ofrece á mi vista el comentario que puso *El País* á aquellas palabras con estas otras: «Y hará después lo que le convenga. ¿La opinión no es libre? ¿No es de sabios y prudentes mudar de consejo?» me ocurre decir «si eso lo ha escrito algún periodista que no me conoce, ¡vaya con Dios y que buena pro le haga la manera de entender las cosas» ó, «de que manera enturbia la razón el odio político,» si el autor del comentario pertenece al número de los que han combatido en contra mía defendiendo ideales contrarios á los sustentados por mí;—y, si se inspiró el sueltcito ó se redactó por alguien que conoce la firmeza de mis opiniones y la invariable naturaleza de mis sentimientos en todo, pero señaladamente en todo lo que se relaciona de cerca ó de lejos con los asuntos cubanos, entonces tengo que exclamar, deplorando el desengaño: ¡que proceder tan indigno!

No he mudado de opinión ni de consejo: Soy lo que siempre fui: defendiendo lo mismo que defendía; no he cambiado de ideales. Democrata en todo lo que es fundamental quiero el régimen democrático para toda la nación, sin excluir personas ni territorios, y quiero, por derivación lógica de mi credo político y por muchas razones de otra índole, que las provincias antillanas se identifiquen rápidamente con las peninsulares para que sea una verdad la unificación en todos los órdenes, exceptuan-

do sólo aquellas diferencias de naturaleza semejante á las que se observan en algunas regiones ó provincias de las situadas geográficamente en el territorio peninsular. Siempre he defendido la conveniencia y la justicia de que desaparezcan, aunque sea necesario realizar grandes sacrificios, todas aquellas diferencias que sirven de pretexto á los partidarios de la especialidad para no abatir voluntariamente, vencidos por la evidencia, su credo político, los símbolos de su culto. Quiero libertad, igualdad, fraternidad, pero sin tener que perder mi nacionalidad española. Lo mismo quiero y de la misma manera para todos los que viven en esta tierra cubana. Por esto soy partidario convencido de la asimilación, usando el vocablo en el mismo sentido con que lo emplean los tratadistas contemporáneos de derecho púb'ico. Esto en lo que se refiere á que lo es dogmático, pues en materia de procedimientos, falto yo personalmente de medios eficaces para establecer el régimen que proclamo como el mejor, acepto los que se dirigen invariable aunque pausadamente á realizar mis aspiraciones; pero como no vivo sujeto á disciplina política de partido, sólo tengo que guiarme por el criterio propio para aplaudir lo que me parece bueno y para censurar lo malo. Quiero y defiendo todo lo que contribuye á mantener viva la fe nacional, á que se afirme y vigorice. Soy opuesto á las



especialidades por que contrarían mis principios democráticos en lo que tienen de particulares con relación al Estado español, y, además, porque no realizarían en Cuba ningún progreso y han servido y sirven donde quiera que se establecen para mantener y crear antagonismos; y porque amortiguan el sentimiento patriótico de amor entusiástico por la nacionalidad. Los régimenes de especialidad sobreponen á los intereses generales los particulares de la localidad donde imperan, y esto precisamente es lo contrario de lo que he defendido en el transcurso de mi modesta vida pública en la prensa y en el libro, y siempre que he tenido necesidad de exponer mi manera de pensar.

El 1.º de marzo de 1884 escribía yo en *El Demócrata*, periódico que dirigía y publicaba en esta ciudad, las palabras siguientes; «Tiene dos aspectos el problema (nos referiamos á la cuestión local); nacional y local, y toda la confusión que reina la originan las diversas apreciaciones acerca de lo que debe dominar; si lo general sobre lo particular ó vice-versa. Para nosotros no hay duda, sostuvimos, y sostendremos, que debe predominar lo general sobre lo particular, subordinando los intereses colectivos de una parte del territorio á los generales de la Nación, y á la unidad absoluta de la Patria».

Esto es; lo particular debe subordinarse á

lo general; los intereses colectivos de cada provincia á los intereses del Estado, lo cual no quiere decir, ni nadie puede entenderlo, por aficionado que sea á buscar en las frases lo que no dicen, que deban sacrificarse los intereses peculiares de unas provincias á los de otras, y aún menos los de las provincias cubanas á los de todas y cada una de las provincias peninsulares. Nó; aquellas, de igual manera que todas las otras, son partes integrantes del todo nacional, y, si es cierto que deben contribuir á que el Estado cubra sus necesidades permanentes ó accidentales, el sacrificio que se les pida no ha de ser superior á sus fuerzas, ni ha de dejar de armonizarse y de ser correlativo con el que realice cualquier componente del agregado nacional, cualquiera otra provincia.

¿Habr  todav a qui n crea he cambiado de opini n?  Y podr  causar extra eza   nadie que auxilie hoy, en la medida de mis fuerzas al partido asimilista?  Qu  me separaba en 1884 de ese partido?

La timidez con que andaba el camino de las reformas de car cter esencialmente pol tico, por las razones que expongo en la *Cartilla* (1).

Si ese camino se anduvo ya casi todo, si lo que falta se propone recorrerlo con rapidez el partido asimilista   de Uni n Constitucional,

---

(1) P gina 9.

y si las declaraciones hechas por sus más prestigiosos personajes, en los últimos banquetes celebrados en esta ciudad, en los de Sagua y Matanzas, y en documentos emanados de la Junta Directiva concuerdan con mis opiniones de 1884, que no han variado en nada fundamental, y les obligan á pedir á los poderes públicos las reformas necesarias para que se resuelvan en forma conveniente á los intereses locales, y dentro de la absoluta unidad nacional, las dificultades de actualidad, ¿qué ley, qué justicia ó qué razón puede censurar que yo apoye la política y defienda los procedimientos del partido de Unión Constitucional? ¡Ah! si los jefes olvidasen sus promesas ó si su marcha lenta hacia la unificación diese motivo á la censura, no sería yo el último en formularla.

Demostrado queda, que fui siempre partidario del régimen identista. Es claro que también fui siempre adversario resuelto y vencido del régimen especial autónomo regional, pero se equivocan de todo en todo los que suponen y propalan, que soy contrario á ese sistema de gobierno y de administración para Cuba porque deseo mantenerla en un estado de dependencia, que ahogue la espontánea manifestación de todas sus energías y necesidades propias.

Todo eso, es perfecta y totalmente inexacto; y bien lo saben algunos de mis adversarios; quizás todos. Si creyese yo que ese

régimen pudiera servir para que Cuba progresase en todos sentidos, y para extender y fortalecer los sentimientos de amor á la nacionalidad, ¿qué inconveniente había de tener en ser autonomista? Estoy persuadido de lo contrario; y me quedo donde siempre estuve.

Ya lo decía en 1884, en el mismo editorial del periódico *El Demócrata*, que antes cité. He aquí mis palabras: «La hostilidad manifiesta á la fórmula de autonomía colonial, ineficaz para remediar males pasados, abriendo nuevos horizontes á los destinos de Cuba, nos apartó siempre de la agrupación autonomista. Ni abdicamos de nuestros principios democráticos, ni aceptamos como sistema de organización capaz de engrandecer á Cuba dándole paz y prosperidad el que defienden los autonomistas»

Estoy donde estaba. No creo útil para nada bueno el régimen que defienden los autonomistas cubanos, y todavía me parece peor que la esencia del sistema el procedimiento que viene siguiendo, para demostrar la conveniencia de establecerle, el partido que le preconiza.

A la doctrina y al procedimiento he consagrado en mi último librito (1) más de un capítulo: agregaré algo; muy poco.

---

(1) *Cartilla Política del Español* etc., páginas 9, 10, 14, 15 y 16 hasta la 24.

El régimen de la asimilación fortalece los lazos nacionales. El régimen de la especialidad los debilita y la mayor de las especialidades es la autonomía. ¿Qué ocurre en el Canadá? ¿Se ha vigorizado el sentimiento de amor á la nacionalidad inglesa ó nó? Este punto no admite duda. Los sentimientos, cualquiera que sea su índole, aumentan ó disminuyen en razón inversa de la distancia.

\* \* \*

El régimen autonómico debilitaría en Cuba el sentimiento nacional; es indudable; y también lo es, que no facilitaría el camino para resolver ninguna dificultad, ni para realizar ningún progreso, ni afirmaría la libertad, la igualdad y la fraternidad, porque carece de las condiciones científicas necesarias para ser viable en Cuba. Las instituciones no pueden crearse caprichosamente, ni porque se juzguen buenas en un momento dado, por múltiples causas, ó por entendimientos obcecados; han de ser la resultante, como dice un ilustre publicista, y los estudios históricos comprueban, de las facultades especiales del pueblo donde han de funcionar, de la organización social que tenga, de las costumbres que se hayan ido formando en él y de la tradición histórica. La mayor parte de estas condiciones, antes son contrarias que favora-

bles al régimen autónomo regional en la isla de Cuba, de suerte, que si llegase á establecerse habíamos de ver, después que se marchitasen las esperanzas que son el cortejo natural y el aliciente de toda mudanza, divididos á los que se presentan hoy en apretado haz, descontentos los unos de los otros, fraccionados en bandos políticos, defendiendo estos la conveniencia de mantener la unidad de la Isla, apoyando aquellos con ardor la necesidad de descomponerla en dos ó en tres, ó en mayor número de regiones para su mejor gobierno y administración, y, sobre todo ese continuo batallar la difusión del sentimiento separatista, y, allá, en lontananza, como puerto de salvación, después de un período de tempestuosa independencia, la anexión á los Estados Unidos anglo americanos.—¡Qué vergüenza!—Se puede encontrar disculpa, hasta justificación, más ó menos fundada, para el cubano separatista que sacrificó su vida ó su juventud en defensa de sus ideales, pero sólo puede inspirar lástima el que desee la caída de esta hermosa tierra en los brazos materialistas del yankee.

Los pueblos de origen sajón admiten sistemas de gobierno y administración que darían resultado contraproducente si se aplicasen á los que lo tienen latino, porque son grandes las diferencias que se observan entre unos y otros al comparar los rasgos que los carac-

terizan, los distintos modos que han tenido de desarrollarse, sus hábitos y sus tradiciones. Creer que en ellos puedan establecerse indistintamente los mismos organismos, vale tanto como querer borrar por el sólo esfuerzo de la promulgación de una ley las cualidades propias de cada uno, que los distinguen y diferencian.

Por el camino de la especialidad se va á la independencia, pasando por Diputaciones centralizadoras, por regímenes autónomo-regionales tímidos, y, por último, por la autonomía científica. La inutilidad de la Diputación Unica del Sr. Máura, compelería á pedir modificaciones aunque no radicalmente autonómicas, y, después, por los mismos fundamentos, la autonomía que tiene el Canadá, que no es otra cosa que la independencia encubierta por una soberanía nominal abandonada desdeñosamente á Inglaterra, y que se representa en un gobernador que ni reina, ni gobierna y al cual se advierte lo inseguro de su instalación con el pretexto más fútil. Ni esa ridícula soberanía puede ser consentida por España, ni Cuba se conformaría con soportarla. Teniéndolo casi todo, aún querría borrar el *casi*. Sintetizaré el pensamiento en un refrán muy vulgarizado: *genio y figura hasta la sepultura*.

Por la asimilación y no por la autonomía; por el respeto de lo propio y de lo tradicional

y no de lo exótico; por la política de atracción, honradamente practicada en la prensa, en el meeting, en las relaciones sociales, en el hogar, y no por la diatriba constante de todo lo que procede de la Península, se conseguirá, si ha de conseguirse, que se robustezca el «último vínculo que une todavía á España con el mundo americano.»

Los procedimientos de la Directiva del partido Autonomista regional cubano,—y digo de la Directiva porque la masa ha sido siempre un cero á la izquierda,—aún han sido, y siguen siendo, peores que la doctrina, porque han justificado y justifican que no se haya podido nunca conocer de una manera precisa y terminante en donde está el partido autonomista, y cuales son sus ideales verdaderos. Acerca de esto se podría escribir un infolio.

¡Los Diputados! . . . si en vez de limitarse á hacer en cada legislatura un viajecito á la Península á la hora de discutirse los presupuestos de Cuba, hubiesen asistido á las sesiones de Cortes con constancia, é intervenido en los momentos oportunos, para beneficio de los intereses peculiares de esta Antilla, en las discusiones de carácter general, probablemente habrían desaparecido hace años los tan censurados errores en materia de administración, económica y de hacienda. El parlamentarismo tiene muchas deficiencias, pero también.



tiene cualidades, que, utilizadas de manera hábil y constante, sirven para mucho.

Ningún agradecimiento debe Cuba á los Diputados autonomistas, fuera de las agradables veladas donde han demostrado siempre ser tan elocuentes é incansables oradores, como indecisos políticos.

Aconséjeles el Sr. D. Manuel Sanguily que varíen de sistema y que contribuyan eficazmente á esa paz moral tan traída y tan llevada por ellos y á la que sirven de la manera más contraproducente.

*Rafael Pérez Vento.*

Habana, 27 de abril de 1894.

---

## Con mucho gusto. <sup>(1)</sup>

---

Accedemos gustosos al ruego que nos dirige el distinguido escritor y estimado correligionario nuestro Sr. Pérez Vento, insertando la réplica que le merecen los conceptos que

---

(1) A la hoja intitulada *Independencia, asimilación y autonomía*, el Sr. Sanguily contestó con gran número de páginas, bajo el rubro de *Doctrinas y tendencias políticas*, en su cuaderno de *Hojas Literarias* correspondiente al 30 de abril de 1894, y, á ese mencionado esfuerzo del Sr. Sanguily, el autor de la *Cartilla Política* lo verificó desde las columnas del

le ha dirigido el señor Sanguily, con motivo de su *Cartilla Política* y de la hoja que se titula *Independencia, asimilación y autonomía* recientemente publicadas y que alcanzaron el éxito extraordinario que merecían.

El artículo de hoy es el primero de la serie que á ese asunto dedica el ilustrado periodista á quien nos complacemos en servir, cumpliendo deberes de compañerismo, esta vez muy gratos para nosotros.

(*Unión Constitucional*, 23 de mayo de 1894).

---

## Sistemas y Procedimientos.

### I

A pesar de que impugnando en el número anterior la *Cartilla Política del Español en la Isla de Cuba* no me aparté apenas, en concepto de su autor, del camino trillado por algunos periódicos que ante-

---

periódico *Unión Constitucional*, órgano doctrinal del partido de este nombre, en una serie de artículos titulados *Sistemas y Procedimientos*. Como tema de cada uno, porque siendo de todo en todo imposible, é innecesario, reproducir lo mucho que escribió el señor Sanguily, basta con lo más saliente y que sea objeto de manera más concreta del contenido del artículo.)

— 61 —

riormente lo hicieran,—pues que incurri en el mismo error al juzgar refutada aquella con sólo oponerle varios párrafos del libro *Méjico contemporáneo*, trazado poco antes (1889) por la misma pluma,—he merecido— y como era consiguiente no sin sorpresa por mi parte,—el honor de que el señor don Rafael Pérez Vento, la esgrimiese de nuevo para dedicar un extenso trabajo á guisa de réplica á «un antiguo y conocido escritor separatista» de quien, por fortuna suya, no es «lector habitual ni frecuente». Le doy las gracias por la inmerecido distinción de alterar sus usos y costumbres en obsequio mio, y— como la manera mejor y más propia de corresponder á tanta deferencia—ya que no me parezco á él en materia de publicaciones que se rozan con las cosas públicas, pues que las leo todas, incluso las escasas que se deben á su experiencia é ilustración,— me permitiré ofrecer á mi cortés adversario asimilista algunas observaciones solamente....

(*Hojas Literarias*, páginas 323 y 224, Habana, abril 30 de 1894.)

Ha tenido el señor don Manuel Sanguily la delicada atención, que le agradezco, de remitirme el último número de sus *Hojas Literarias*, cuya mayor y muy considerable parte se emplea, no sólo en ampliar los argumentos que ya expuso cuando impugnó por primera

vez la *Cartilla Política del español en la isla de Cuba*, sino en aducir otros muchos, que le ha sugerido la lectura de la hoja que se intitula *Independencia asimilación y autonomía*, la cual circulé con el doble objeto de dar la réplica al distinguido escritor antes mencionado y, asimismo, «á todos los que de una manera ó de otra y faltando siempre á la exactitud, no sólo en la apreciación de los hechos sino en la exposición de ellos,» se habían detenido en el exámen de mis tesis y opiniones. Si el señor Sanguily hubiese leído esas palabras en la citada hoja, que es donde se hallan estampadas, seguramente no le hubiera sorprendido la extensión que me fué preciso dar á aquel trabajo; y esté persuadido el señor Sanguily de que, á no mediar la referida circunstancia, habría salido bien de mi empeño sin más de dos docenas de párrafos, escritos á vuela pluma.

Para que nadie pueda echar á mala parte las palabras con que principio mi anterior réplica, y en justa correspondencia á la cortesanía del señor Sanguily, quiero explicar, antes de ir más adelante, la razón que me obliga á no contarme en el número de sus asiduos lectores.

No es que me desagraden, hasta retraerme de su lectura, los escritos del señor Sanguily por la totalidad de las ideas que suele desarrollar, ni aún menos, por la forma artís-

tica que procura darles. Tan sólo es porque el Sr. Sanguily, cuyos juicios generalmente son serenos sin dejar de ser en ocasiones erróneos, cae en el vulgarismo, si en asuntos españoles emplea su brillante pluma, de no acordarse nunca de los hechos gloriosos realizados por España; pero si de todos los errores en que ha incurrido. Además, tiene especial empeño en presentarla á la consideración pública con el aspecto repulsivo, que necesariamente ha de ofrecer si se examinan algunos de los períodos de su brillante historia con el criterio democrático de la época actual, olvidando al parecer intencionadamente, que los sucesos que hoy parecen inícuos y vergonzosos, eran perfectamente naturales y dignos del mayor aplauso en los tiempos que se restringía el *jus gentium* con el *ipsius civitatis*, y aun en la época gregoriana y de la reforma, pues no puede ignorar mi culto adversario, que hasta el tratado de Francfort de 1871 en ningún tiempo fué necesario legitimar el hecho de la conquista con el consentimiento de los pueblos toda vez que el derecho de gentes, como lo define la democracia, no existió en los tiempos antiguos ni en los de la Edad media.

El Sr. Sanguily todavía es más injusto si trata de asuntos *americanos*, y especialmente si se relacionan con la isla de Cuba. Entonces, su pluma corre febril y violenta, la pasión le oscurece las más elementales nociones de

lo justo y de lo verdadero; no reconoce, al juzgar hechos y personas, el carácter especial y distintivo de los diferentes períodos de la historia, ni se detiene á explicar que España es la primera de las naciones descubridoras y colonizadoras. Para él, sólo merece censuras lo realizado en América por España, y, esto, generalmente, por la que tiene por seria y fundamental razón de haber dominado á los primitivos pobladores de raza española una mezcla de exaltados sentimientos religiosos y de afanosa codicia. También pretende demostrar, si se refiere á esta isla, que todas las desventuras del pasado, los males del presente y hasta las realidades del indescifrable porvenir han tenido, tienen y tendrán como factor determinante y único, la preponderancia de la clase que constituyen en Cuba los peninsulares residentes» forasteros todos, dice el Sr. Sanguily, por lo general ignorantes y necesitados, gente inculta y sin ideal posible, máquinas humanas propias únicamente para las funciones vegetativas, víctimas de tradicional miseria y á quienes arrastra á Cuba el cebo de la granjería» (1)

No siempre las circunstancias del momento me permiten contradecir en público, los errores y los apasionamientos en que incurren

---

(1) *Hojas Literarias*, cuaderno de 30 de abril de 1894, página 362.

sistemáticamente los escritores separatistas, y, si estoy persuadido de que voy á leer cosas desagradables, prefiero no leerlas. Por esto no leo con frecuencia al Sr. Sanguily: entre leer y callar ó no leer, opto por lo segundo.

Si mi impenitente adversario abandonase el procedimiento, que acabo de referir, á los separatistas adocenados, á los escritores de vuelo bajo, que necesariamente tienen que emplear la diatriba y el fraseo de relumbrón para conmover de algún modo á la masa de sus habituales lectores, que ignoran la verdad histórica, y aun lo que tienen delante, yo leería con gusto, y en ocasiones hasta con deleite especial, al señor Sanguily porque su instrucción es mucha, y porque su estilo se distingue por lo rítmico y nervioso.

Y que no ha de cambiar su método el Sr. Sanguily cosa es para mi evidente, porque él no incide en lo mismo que la generalidad de los partidarios de la independencia de Cuba por ignorancia, ni por buscar fácilmente los aplausos entusiásticos de los sectarios incultos del separatismo. El Sr. Sanguily necesita para el desarrollo de sus ideas juzgar inducta, egoísta é inmoral á la clase que él cree preponderante en Cuba.

La moral pública de un pueblo se deriva, por regla general, como dice Stuart Mill, de los intereses de la clase dominante y de sus sentimientos de superioridad; y por entender

el Sr. Sanguily, que no puede ser peor de como es la moral pública en esta isla le parece bien, que cargue con toda la culpa el elemento peninsular. Los peninsulares dominan, dice, mandan como si fuesen señores de horca y cuchillo y, como son lo peorcito de la especie humana, no pueden dar de sí nada bueno: al olmo no hay que pedirle peras.

Y no podrá alegar, si quiere contradecirme el Sr. Sanguily, que hay excepciones y que él así lo reconoce, pues, aparte de que la excepción confirma la regla, las que señala mi cáustico adversario no sirven para enaltecer el tipo. Vaya la prueba:

«Nobles y muy generosos defensores,— escribe el Sr. Sanguily en las páginas 365 y 366 de su último cuaderno—encontraron entre los españoles (los españoles para él son los peninsulares) aun las aspiraciones más radicales de los cubanos. Muchos sostienen hoy la autonomía, y *no pocos murieron gloriosamente en nuestros campos junto al ástil de la bandera cubana.* Ahora mismo sentimientos de justicia, razones de general conveniencia, aprovechada observación de los hechos, etc., etc.; *desgarran el seno de piedra de ese partido español.*»

Descontado, que no puede tener muerte gloriosa quien es traidor á su patria y á su bandera, aunque se llame Coriolano ó Borbón, y que no merece los mayores respetos, sino



todo lo contrario, el español que desgarrar el seno de su partido propio, ya saben lo que han de hacer los peninsulares, que aspiren á esa distinción. Pero no se empinen y pavoneen los que, cándidos é inconscientes, forman la cohorte reformista con los elogios de su adversario natural porque la pluma de este no tiene la virtud de la lanza de Aquiles, y no hace mucho que escribió lo siguiente:

«Bendito señor que.... y engendrado un semillero de oradores—constitucionales y reformistas—los cuales, si carecen de ideas, á lo menos comen y beben y acaso aman á España en nobilísima y fecunda competencia» (*Hojas Literarias*, cuaderno de febrero, página 155), y esto otro:

«Las verdaderas reformas, las reformas descentralizadoras, serían en algún sentido *la anulación, temprano ó tarde, de la oligarquía dominante que se compone de peninsulares. Esa oligarquía dividida por mezquinos intereses personales*, se separó hace poco en dos grupos....; pero no debe olvidarse que la fracción conservadora que denominaban la izquierda *«sólo se convirtió en partido el día en que un ministro proclamó la necesidad de transformar la organización administrativa de la isla.*» (*Hojas Literarias*, cuaderno de marzo del 94, página 209).

Para que no sea muy grande el desconuelo de la vanguardia del partido autonomis-

ta, voy á reproducir la opinión en que tiene á ese partido el señor Sanguily, la que no ha sido óbice para que lo ensalce inconsideradamente en su último escrito.

En las páginas 196 y 197 del cuaderno de *Hojas Literarias* correspondiente al mes de marzo último, en el cual se censuran los procedimientos exageradamente pacíficos y legales, á juicio del señor Sanguily, del partido que se denomina liberal como pudiera llamarse apotótico ó teocrático, ó sacerdotal, dice así:

•Mas el Sr. Angulo tiene idea muy elevada y filosófica de la eficacia del tiempo y de la paciencia, al menos en la isla de Cuba; sin duda porque recuerda entristecido la inutilidad con que se *ejercitó el generoso espíritu que ansiaba las aventuras*, mientras el buen sentido, al *trate corto de su rucio*, clamaba á la zaga porque se volviera de su intento la ciega hidalguía, empeñada en corregir los vicios del mundo y enderezar los entuertos de la humanidad.

•Creo que Sancho tenía razón y no tanto porque viera que los carneros no eran ejércitos, como porque seguía á lo lejos la alucinación llena de promesas, *dispuesto á escapar á las palizas, pero resuelto también* á continuar andando sin rumbo, por si *acaso sucedía* que el ensueño se realizaba y á virtud de ese milagro posible, él, el sesudo labriego, se veía transformado *en señor de codiciada insu-*

la. No seré yo quien combata ni censure lo que quizás pudiera ser considerado por muchos, á pesar de lo humanitario y lo juicioso del concepto, como una equivocación, como un error en el entendimiento ó un *vicio en el carácter*.....»

Pero el Sr. Sanguily, á pesar de sus opiniones contradictorias acerca de unos mismos asuntos, tiene una idea fija, una opinión única: la independencia de Cuba.

## II

..Sí, la independencia—y, en estos tiempos en que no consiente la razón las imposiciones de ningún dogmatismo, conviene advertirlo con franqueza— es un ideal legítimo y fecundo..... (página 359)

¿Me obliga acaso esta consideración á predicar la guerra? Nó en modo alguno; y yo por lo demás no deseo tampoco que se derrame más sangre.... (página 359).

Sé muy bien que ha habido cambios y modificaciones con el andar de los tiempos y por la energía desplegada; que se han realizado algunas reformas bien que superficiales desde 1878, y sé también que á mi pueblo, que á mi mismo (*quorum minima pars fui*), nos han costado tanto, que bien puede decirse que no vale el bollo el coscorrón.... (página 360).

...ellos, (los peninsulares) los que enriquecidos luego, civilizados por la acción de nuestro *medio* americano.... (página 362).

(*Hojas Literarias*, 30 de abril de 1894.)

Se engañaría quien creyese que ha sido mi propósito, al reproducir los juicios que han merecido al Sr. Sanguily las mismas cosas en distintas ocasiones, demostrar de esa manera lo mudable de su opinión; que no es así. En mi juicio, tan consecuente es con sus ideas el Sr. Sanguily al deprimir á los peninsulares como al ensalzarlos, ora satirice á los reformistas, ora los presente cual patriotas dignos de ser imitados en sus ideas y procederes, ya fustigue desdeñosamente á los autónomos, comparándolos con el rústico y aprovechado Sancho Panza, ya los levante sobre toda la sociedad cubana, diciendo que son los que deben dirigirla en todos sentidos. El Sr. Sanguily porque alternativamente diga lo uno y lo otro, no es un espíritu ligero é impresionable, ni un talento pervertido por las impurezas de la realidad, y por ellas arrojado en el escepticismo, ni, menos, persona mudable en sus opiniones y sentimientos. Al contrario. El Sr. Sanguily es ante todo y sobre todo separatista, resuelto y convencido partidario de la independencia de Cuba. Esta es su idea fija, y no digo fundamental porque juzgando él que la integridad nacional es una quimera, consi-

derará que un Estado no es sino un *medio*, y su idea fundamental será, sin duda, lo *Justo*.

Pero, como medio ó como fin, desea que la independencia de Cuba sea un hecho, y, naturalmente, ha de juzgar al través del prisma de ese deseo suyo, las personas, los procedimientos y los organismos políticos. ¿Qué le pueden interesar los distintos sistemas de gobierno y administración que aquí se discuten? ¿Qué la autonomía, la Diputación única ó la asimilación? En absoluto, nada; relativamente, reputará buenos ó malos esos sistemas según sirvan ó no á sus aspiraciones personales. Todo ha de juzgarlo pésimo, si contribuye á que se aleje la fecha de la independencia. Defenderá, como si fuera don divino lo que crea útil para el triunfo de sus ideas.

Esto sí. Mi culto adversario no desea que se derrame más sangre. No quiere lucha en los campos. Él que censura los procedimientos pacíficos y legales de los autonomistas, quiere llegar suave y mansamente á la declaración de la independencia. Sigue creyendo que ésta «es un ideal *legítimo y fecundo*,» y antes que ser *cliente* de España quiere ser «dueño de la tierra propia»; pero estas creencias y estos deseos no «le obligan á predicar la guerra, ni á desear que se derrame más sangre en este país»; «aunque sea la independencia una solución inevitable, probablemente dista mucho todavía» y no tiene «por

necesario ni por lógico, ni por justo, que la ceguera, que el interés, que el vilipendio, que la obcecación constriñan á alcanzarla en una lucha salvaje....» (1)

Discutir si la independencia es ó no es un ideal *legítimo* me parece inútil. Seguramente, no ignora el Sr. Sanguily que los derechos naturales coexisten con las leyes de *sociabilidad y conservación*, las cuales «no permiten, como dice Mailfer, que una parte del pueblo pueda destruir la totalidad dislocándola» (2)

Además de creer el señor Sanguily, que la independencia es un ideal legítimo añade que es *fecundo*.

En abstracto podrá ser, pero concretándolo á Cuba no puede negarse que sólo ha sido fecundo en males. En el pasado ocasionó la guerra cuyos únicos resultados fueron, la ruina de las familias más pudientes de Cuba, el desarrollo de todas las plagas sociales y la desaparición de una juventud valiente y entusiasta consumida en los combates, en las enfermedades y la miseria, sin contar el sin número de esos ignorados héroes que sucumben en las guerras, víctimas del deber y de su amor á la bandera, que simboliza para ellos la patria.

---

(1) *Hojas Literarias* de 30 de abril de 1894, páginas 359 y 360.

(2) *De la Démocratie dans ses rapports avec le droit international*, página 310.

La frase está traducida literalmente.

El Sr. Sanguily incurre en un error lamentable cuando indica ó cree, que el estado de progreso que alcanza actualmente esta isla se debe poco ni mucho, á los esfuerzos y sacrificios de los separatistas.

Las reformas de carácter político que aquí se implantaron después del año 1878, hubieran venido con mucha anterioridad á esa fecha sino hubiese sido por el movimiento de Yara, porque triunfante con poco esfuerzo en la metrópoli, lo que demuestra las hondas raíces que tenía en la conciencia pública, la revolución del 68 sus beneficios no habrían dejado de alcanzar á Cuba. Aquella revolución no fué un motín populachero ni un pronunciamiento militar; fué un acto grandioso al que concurrieron todas las clases sociales, pues aun aquellas que estaban personalmente obligadas al poder constituido dejaron en el mayor abandono á la desgraciada familia, en la que estaba vinculado. Movimiento de tanta y transcendental importancia no hubiese olvidado á Cuba como no olvidó á Puerto Rico, á donde llevó hasta el sufragio universal, y ni deploraríamos los males que hoy nos afligen, ni existirían hasta en el ambiente cubano los inacabables rencores que enturbian las inteligencias más claras, y, que alimentando con constancia la división de este pueblo en dos unidades contradictorias una de otra, son el único obstáculo, que en realidad se ofrece,

para que las dificultades del presente tengan la solución lógica y eficaz, que se halla escrita en la conciencia de todos.

Si para eso sirvió en el pasado y sirve en el presente la fecundidad del ideal separatista, ¿acaso puede creerse que derramaría bienes sin medida en esta sociedad el hecho de constituirse en nación independiente y soberana, ni el ejercicio de esa soberanía? Sólo serviría para introducir mayor desorden, más grave y transcendental perturbación y para que algún Heredia, émulo en tierra distinta y en otra edad del ilustre cantor del Niágara, pudiera repetir justificadamente aquellas inolvidables palabras del poeta cubano, arrancadas á su sinceridad por el espectáculo de «calamidades y miserias» que presenciaba en Méjico: *«veré como un crimen, cualquiera tentativa de transplantar estos males á Cuba.»*

¿Duda el Sr. Sanguily que se reproducían en Cuba las calamidades y miserias, que tan tristemente impresionaron en Méjico al ilustre Heredia? ¿Para qué sirve entonces la historia? ¿Para qué el ejemplo que ofrecen en la época actual las repúblicas diseminadas por toda la América continental?

En el largo período que ya llevan de vida independiente y soberana, ¿ha realizado alguna de ellas más adelantamientos que esta isla, en alguno de los aspectos que tiene el progreso? ¿Ha realizado siquiera tantos? ¿Ha al-



canzado mayor libertad, en el recto sentido de la palabra? ¿El Estado pesa menos sobre el individuo en esas repúblicas que aquí, en esta *esclavizada Cuba*? ¿La riqueza pública es mayor, ha adquirido más grande desarrollo? ¿Se hallan más y mejor garantidos que los de los cubanos los intereses morales y materiales de los ciudadanos de esas repúblicas?

Abandonados los antiguos virreinos al *medio americano*; ¿qué han conseguido? Revolverse en los horrores de guerras civiles inextinguibles en una situación constante de inseguridad personal y de bancarrota; sin esperanza de que cese el continuo batallar, la brutal contienda; ó convencidos de que se ha hecho necesario, de que constituye la especial manera de ser de esos pueblos desventurados el estado en que viven, los males que implacablemente los consumen.

Ya sé yo lo que puede responderse á las observaciones que acabo de escribir, si responde el odio ciego y por tanto irreflexivo. Ya yo sé que puede decirse que todo eso sucede, pero que en las mencionadas repúblicas mandan y se fusilan, alternativamente, los bandos políticos sin intervención de un país lejano; y que los vencedores de hoy como los de mañana son exclusivamente americanos.

Pero no acudiré seguramente á ese recurso el Sr. Sanguily porque, aparte de ser indudable que existe en las repúblicas del con-

tinente una masa de población que jamás triunfa, él no busca en la independencia sino un medio de mejoramiento por creer, sin duda, que se desarrollaría más rápidamente y mejor, en todos sentidos, el pueblo cubano siendo en absoluto soberano, que no compartiendo su soberanía con el resto de las provincias peninsulares, coexistiendo harmónicamente con ellas en el Estado español.

Ese es el error fundamental del Sr. Sanguily, en que incurre por no detenerse á examinar que el *medio americano* no ha sido agente eficaz para transformar la característica de los pueblos de origen latino muy distinta de la de los sajones, aun cuando unos y otros tengan el mismo, pero remotísimo origen en la gran familia aria, los unos por su procedencia greco-romana, los otros por ser directos herederos de los germanos.

Los estudios de política comparada de Freeman han evidenciado lo que puede hallarse de común en la tres razas, griega, romana y germana, pero también está perfectamente comprobado que la anglo-sajona es exageradamente individualista, y que éste carácter se ha venido acentuando desde el tremendo despojo realizado por la conquista normanda. (1) Y no es menos cierto que nosotros y

---

(1) *Histoire de la conquête de l'Angleterre*, por Thierry—Paris.

y nuestros descendientes somos esencialmente socialistas. Basta con recorrer la historia patria para convencerse de ello. Los gremios, las germanías, las comunidades, ¿fueron acaso manifestaciones individualistas?

Volveré á tratar bajo este aspecto el asunto cuando explique, que será más adelante, por que no daría buenos resultados en Cuba, en ningún sentido, el régimen autonómico.

En el próximo artículo demostraré, creo que cumplidamente, aun cuando ya lo hice en otros escritos, que estuvo bien llevado á la *Cartilla Política* el recuerdo de las juntas que se formaron en los antiguos virreinos españoles, y que fué también oportuno y aún lo es, el de aquellas autoridades españolas que, como el brigadier Carrasco, tenían por desgracia á su lado un confidente y asesor de genio inquieto, intransigente, egoísta y ambicioso.

«Rozas, dice Torrente en la historia de la *Revolución hispano-americana*, era el nombre de aquel fermento favorito de Carrasco, á quien tenía adormecido en el dulce letargo de la confianza y la seguridad»

(*Unión Constitucional*, mayo 24 de 1894).

### III

....Y como corroboración de sus razonamientos presentaba fragmentariamente á manera de ejemplos, y para que sirvie-

ran de saludable escarmiento á las «gentes sencillas,» los sucesos ocurridos en el continente de la América española por los años de 1809 y 1810, sugiriendo por tal procedimiento que las *Juntas* que se formaron entonces habían tramado y decidido la separación. Vuelva el Sr. Pérez Vento á leer el párrafo en que me refería á ese asunto, en el número precedente (páginas 261 y 262), y se convencerá de que por su contexto es evidente que aludo á sus ideas y no á las mías, respecto á aquellos acontecimientos;..... (página 326).

El mismo Sr. Pérez Vento, con la anterioridad de cinco años, había reconocido y declarado en un libro (*Méjico contemporáneo*) que existía entre la Metrópoli y sus colonias un «conflicto moral permanente;» que por lo mismo «había de suceder, *sin remedio*, el conflicto material;» agregando lo siguiente:

«*Poco importa el porqué*, la causa ocasional, más exactamente aún, EL PRETEXTO FUÉ CUALQUIERA. *Sobrevino en tal día, como pudo sobrevenir en CUALQUIER otro*»

Y si, como quiera que fuese, era imposible evitar el desenlace de aquella situación preparada desde muy atrás; si cualquier cosa le serviría ó habría de servirle de pretexto; si las *Juntas* fueron un incidente ocasional; si por lo mismo no fueron ellas la causa determinante y necesaria—

— 79 —

¿no era un recuerdo, un argumento im-  
procedente y arbitrario? ¿No era más  
improcedente, más arbitrario todavía, el  
comparar una situación de paz, como la  
actual de Cuba y España, con una situa-  
ción excepcional como aquella en que se  
encontraban el continente y la Metrópoli  
desde 1808 á 1810? ¿Hay semejanza po-  
sible entre estas condiciones en que ahora  
están la Isla de Cuba y la Península, y las  
condiciones en que se vieron ésta y la  
América en aquél revuelto y tormentoso  
período? ¿Puede asegurarse que aquí el  
menor pretexto ocasionaría hoy del mis-  
mo modo un conflicto sangriento? ¿No  
dice, no acaba de decir el mismo señor  
Pérez Vento que aun respecto al año de  
1868, que juzga él muy desemejante al  
actual, había una «diferencia INMENSA»  
entre el estado de la Isla de Cuba y «el de  
los antiguos virreinos, señaladamente  
de Nueva España, en los comienzos del  
siglo que finaliza?» ¿Por qué entonces se  
ha de combatir una mejora para Cuba el  
año 1894 en que impera la paz en todo el  
ámbito de la nación?... (páginas 327,  
328 y 329)

(*Hojas Literarias*, cuaderno de 30 de  
abril de 1894).

Siento mucho que la dilación en publicar  
mi anterior réplica por los motivos que en  
ella explico, haya obligado á escribir á mi ad-  
versario las cincuenta ó sesenta páginas que

la dedica, en el número de las *Hojas Literarias* correspondiente al mes de abril último, aguijoneado por la proximidad de la fecha en que regularmente las circula, lo cual le impidió hacer de la mencionada réplica «un exámen tan detenido como hubiese querido y lo merecen los múltiples é interesantes asuntos que en ella se comprenden»

Si el Sr. Sanguily hubiese podido hacer el exámen detenido que deseaba, habríamos saboreado mayor cantidad de elegante prosa los asiduos lectores de las *Hojas Literarias* y yo, que lo soy *per accidens*, y además, no hubiera insistido mi contradictor en el intento de convencernos de que fué inoportuno el recuerdo de las famosas Juntas continentales al referirme en la *Cartilla Política* á la Diputación única, base, nudo ó esencia del proyecto de reformas que lleva la firma del ex-ministro de Ultramar Sr. D. Antonio Máura y Montaner.

Voy á insistir en argumentos que ya expuse para demostrar que anduve acertado al llevar el recuerdo de las Juntas á la *Cartilla Política*. Cuanto á la causa originaria de la independencia del continente americano que pertenecía á España poco ó nada diré, pues entiendo que sería labor tan cansada como innecesaria, toda vez que meter fagina en ese particular no ha de convertir lo blanco en negro para las personas que lean los escritos del

señor Sanguily y los míos, y los que sólo lean unos ú otros tampoco necesitan convencerse: ya lo están, sin duda.

¿Sirvieron ó no las Juntas para tramar la separación? El mismo Sr. Sanguily se decide por la afirmativa en las páginas 261 y 262 de su penúltimo cuaderno, pero dice en el siguiente, que al expresarse en el sentido que lo hizo aludía á mis opiniones, no á las suyas, y me recomienda que lea otra vez los párrafos relativos al punto en discusión. Haré más: los copiaré aquí. Estos son:

«El Sr. Pérez Vento para probarlo (para probar que la Diputación única sería un elemento perturbador) se pone entonces á fabricar á retazos la historia de la que realizaron (se trata de la independencia) los pueblos de la América continental española, á fin de que se vea á las Juntas, etc., etc., *en el momento mismo de tramar* astutamente la separación y de agitar las comarcas para decidirla y asegurarla»

La cosa es clara. Busqué determinados párrafos de la historia de la independencia, escrita por distinguidos y respetables publicistas, Baralt, Torrente, Arrangoiz y Estévez, seguramente con la idea de reforzar mi tesis con la autoridad de los historiadores que acabo de citar, y que cité al *copiarlos textualmente* excepción hecha de D. Nicolás Estévez; pero es indudable, no admite la contradic-

ción más ligera, que el Sr. Sanguily reconoce explícitamente la exactitud del hecho. Pude escoger unos párrafos con preferencia á otros para que *se viese á las Juntas, ¿cuándo? ¿en qué momento? En el momento mismo de tramar astutamente la separación.*

Ese momento *existió*. El Sr. Sanguily lo afirma. Yo no lo *inventé*. Me referí á ese *momento mismo* como pude hacerlo á otro cualquiera que hubiera convenido á mi tesis. El Sr. Sanguily me inculpa de *fabricar á retazos* la historia de la independencia: pero no niega ni discute la *realidad* de los retazos.

Dejémonos de discusiones baladíes; consuéllese el Sr. Sanguily con el recuerdo de Homero; y no vuelva á ocupar su pluma en ese asunto.

¿Qué es inoportuno el recuerdo, impropio y arbitrario, porque no es comparable la situación de paz que disfrutaban la Península y estas provincias con la situación en que se hallaban España y sus virreinos en los comienzos de este siglo? «¿Por qué entonces, pregunta el Sr. Sanguily, se ha de combatir una mejora para Cuba en el año 1894....?»

¿Y qué? ¿Mejora? ¿Dónde está? ¿Acaso no existe en Cuba la tendencia separatista? ¿No se conspira aquí y fuera de aquí contra España? ¿No sé ven conatos de rebelión?

Me referí á las desemejanzas que realmente se observan si se compara el estado de



esta isla, antes y después del año 1868, con el de los virreinos españoles de la América al principiar este siglo precisamente para que se considerase la gravedad que entrañaría el establecimiento aquí de reformas de marcado carácter político é ineficaces, inútiles en el sentido de mejorar el estado económico y administrativo del país. Si á pesar de no observarse hoy en Cuba, y de no haber existido jamás la mayor parte de los males que fomentaron el desamor á España en los venezolanos, bonarenses, chilenos y peruanos se siente, se ve, se palpa á diario el espíritu de rebeldía, lo perseverante del sentimiento y de la labor separatista, ¿no debe creerse necesario andar con mucho tiento cuando se trate de hacer reformas? ¿No hemos visto presentarse el conflicto material, hacer acto de presencia en el campo el separatismo cuando ha podido presumir que iban á envolver gravísimas complicaciones á la madre patria? Porque la nación en la actualidad pueda disponer de más medios represivos que en los años de 1808 á 1820, porque sean más frecuentes y rápidos los medios de traslación de uno á otro continente y de comunicación de las ideas y de los deseos, y aun porque sean algo desemejantes las condiciones de la localidad, geográfica y étnicamente, que las de aquellos virreinos, ¿ha de mirarse con indiferencia que pueda sobrevenir un día ú otro, por cualquiera causa *ocasional*,

una lucha cruel y temeraria? Por no creer en la *posibilidad* de que se extinga el odio á España, ¿ha de ser indiferente en el terreno práctico y positivo, no en la región de la idea abstracta, que estalle hoy ó que estalle mañana? ¿Sería lógico ni humanitario, que un gobierno español, ó quienes *se sintiesen* españoles forjasen los *medios* y facilitasen la *ocasión*?

¿Qué las reformas alejan la guerra? ¿La retardaron ó la precipitaron en el continente las de cierta índole? ¿Al hablar de reformas se han de comprender todas en una misma calificación? ¿No pueden algunas ser malas, con relación al fin que se desee alcanzar? ¿Qué buscaba Luis XVI de Francia al reunir los Estados generales en 1789, previa promulgación del Reglamento del mismo año? Pues creía con el mejor buen deseo, que llamando á todos sus súbditos, sin distinción, al ejercicio del derecho de votar, de sufragio, se resolverían de una manera pacífica las cuestiones difíciles que se habían presentado en Francia; (1) ¿y qué obtuvo él personalmente? Un tablado, una guillotina, un redoble de tambores, la conmiseración de los corazones sensibles que juzgan el hecho de morir por el hecho mismo, y las censuras de muchos escritores.

---

(1) *El derecho de sufragio* por Rafael Pérez Vento. Madrid, imprenta de Fortanet.

Se clamaba aquí por que se reconociese la personalidad política al cubano y se decía, que el no hacerlo mantenía la excitación moral, la división en dos bandos de esta sociedad. Se fueron promulgando las leyes de carácter político. ¿Sirvieron siquiera para que fuese decreciendo la propaganda separatista? Al amparo de las leyes que reconocen y regulan el ejercicio de los derechos individuales, se ha extendido la propaganda de aquella aspiración: las reformas sólo han servido hasta el presente para difundir sentimientos de desamor hacia la nacionalidad española.

¿Qué disminuye el número de los que defienden los medios violentos? Para el caso es lo mismo, ó peor, pero ¿es siquiera exacto? Juzgue por experiencia propia el Sr. Sanguily y responda sin acordarse de otra cosa que de lo *Justo*. ¿Aumenta ó disminuye el número de los entusiastas de mi culto opositor cada vez que se muestra contrario, resuelto y convencido, de buscar en locas aventuras la independencia de Cuba?

Antes se pedía el reconocimiento de la personalidad política á los cubanos. Ahora el reconocimiento de la personalidad de la isla como persona jurídica, una y sola desde el cabo Maisí hasta el cabo San Antonio. Mañana se pedirá la independencia, que es la personalidad de que están aquí enamorados determinados elementos.

Además, yo no he dicho que la Diputación única fuese desde luego á *decidir y asegurar* la independencía. He dicho que serviría para vigorizar la tendencia separatista; y no es lo mismo lo uno que lo otro. He juzgado, y sigo juzgando perjudicial aquel organismo por su inutilidad para realizar el bien en sentido del mejoramiento de nuestra administración, de nuestra Hacienda y de nuestro lamentable estado económico; porque como reforma administrativa, económica y de Hacienda es perfectamente ridícula; porque es una reforma de carácter esencialmente político, contraria al desarrollo de la asimilación y que viene á reconocer la personalidad de la isla de Cuba de una manera y en una forma que se opone á los intereses generales de la nación y también á los peculiares de estas provincias antillanas. Cuando el Sr. Sanguiy demuestre, que la Diputación única traería el orden y la mayor pulcritud á la administración púplica, la equidad más evidente al sistema tributario, la mayor economía en la producción, la fácil y ventajosa colocación de los principales productos del suelo cubano y de la industria cubana; relativo bienestar á las clases honradas y laboriosas que libran su subsistencia diaria al trabajo personal desde el que se realiza en la calle á la luz del sol, hasta el que consiste en llenar cuartillas, liquidando al mismo tiempo la salud, junto á

un mechero de gas ó una lámpara ó candileja de petróleo en una atmósfera malsana; entonces y sólo entonces estarían justificadas las observaciones de mi adversario, que, hoy, sólo parecen dictadas por el sentimiento que determina los actos públicos del señor Sanguily aun cuando no quiera más trastornos materiales y, porque causándole horror la sangre vertida en la última guerra, no desee que se derrame más en esta isla.

El Sr. Sanguily ha realizado un trabajo inútil, copiando opiniones del Sr. Labra y de otros autores, con objeto de explicar cuales fueron las causas que originaron la independencia de la América continental española porque no es eso lo que se discute, y porque yo me detuve en la exposición y exámen de tales causas cuando entendí que era oportuno hacerlo; ¿oculté la verdad histórica? Creo que no. ¿Qué el Sr. Sanguily las recuerda para combatir la tesis de la *Cartilla Política*? ¿Y qué tienen que ver las causas de la independencia de los antiguos virreinos con los medios que sirvieron para realizarla? El señor Sanguily confunde, según parece, una cosa con otra; el estado psicológico que desea la realización de un hecho *con el momento mismo* de exteriorizarse y de ejecutarse el deseo latente, y con los medios, quizás ocasionales, que se empleen en su ejecución. El ladrón quiere robar porque sus instintos, sus

vicios, á sus necesidades determinan en él el deseo de robar; el asesino, por idénticas causas quiere matar; el incendiario incendiar. Y roba el ladrón, y mata el asesino é incendia el incendiario, no cuando *quiere* sino cuando *puede*, cuando se le presenta ocasión y dispone de medios para realizar sus propósitos.

¿Hablo yo de *medios* ó de *causas* en la *Cartilla Política*? ¿Qué premisa establezco? El estado moral de Cuba, que no creo varíe. ¿Lo hago arbitrariamente? Combata mis afirmaciones y mi tesis el Sr. Sanguily, demuestre su poco ó ninguna solidez si se siente con fuerzas para esa empresa. Esto es lo que á mi juicio debe hacer; pero cambiar el terreno de la discusión, variar ó alterar el tema, ¿para qué?

De esta manera probará mi adversario que es buen escolástico, que posee mucha instrucción, que es incansable polemista y que escribe armoniosamente el castellano, si es que puede tener armonía la palabra impresa; y en nada más. Mis ideas y mis argumentos seguirán enhiestos, no arrogantes, pero satisfechos de su fortaleza.

Vengan reformas, sí; y que sean democráticas y, por serlo, descentralizadoras; pero la Diputación única, la personalidad *única* de la isla, ¡ésto nó!

Porque está resuelto á pedir las y á conseguir las el partido de Unión Constitucional

se ejercitan en favor suyo mi tosca pluma y mi escasa inteligencia con sinceridad y convencimiento, sin pretensión de premio, ni de renumeración; ni siquiera de aplausos.

(U. C. 26 de mayo de 1894).

#### IV

... En substancia las indicaciones anteriores revelan que en el fondo de la historia está el espíritu, que los acontecimientos son la exteriorización de las almas, y que las vicisitudes de los pueblos no son sino la forma visible de movimientos y tendencias fisiológicas. Poseído acaso de ese convencimiento es por lo que quiere el Sr. Pérez Vento actuar sobre la conciencia cubana por medio de la «*instrucción pública*.» á fin de evitar «que se infiltren en el corazón y en el cerebro de los hombres del porvenir ideas y sentimientos de desamor á España!» El señor Pérez Vento no debe confiar demasiado en el remedio, cuando recuerda haber dicho que «acaso hay un poco de hipérbole» en afirmar la eficacia de la *instrucción pública* para modificar los espíritus «siquiera en período largo.» Si hubiera dicho la *educación*, comprendería que hiciera suyo el entusiasmo que como recurso de terapéutica social había inspirado á Leibnitz; pero la *instrucción pública*....

Nadie me hará creer, ni es presumible que pueda creerlo tampoco el Sr. Pérez Vento, que el conocimiento de la teoría de los logaritmos, ó de las doctrinas históricas de Vico ó Herder, ó de la filosofía de Kant, ó de la hipótesis cosmogénica de Laplace, aumenten ó disminuyan la adhesión de los colonos; ni que pudieran influir ni poco ni mucho en la fidelidad ó el desamor de los cubanos á España el abecedario, la Historia Sagrada ó el catecismo de Ripalda.... (páginas 349, 350 y 351,)

....Se enseñaría en las clases la historia de España, la literatura de España,.. pero no se alcanzaría el objeto apetecido.....; vería el estudiante á la mortecina luz de la lámpara, en su habitación silenciosa, al abrir el poema del Cid, los viejos fueros, el Romancero, las obras de Mariana, la Historia de Lafuente, alzarse los héroes antiguos para proclamar en su oído que los reyes son *mercenarios* de los pueblos y no merecen respeto y obediencia sino en tanto juzgan bien y derecho; .. . . . . vería en América á la desobediencia realizar las dos más grandes conquistas de las armas españolas; vería á Padilla morir por no haber sufrido la arbitrariedad del soberano y la rapacidad de sus mandatarios extranjeros; vería á Francisco Carbajal pisoteando con arrogancia el estandarte real por defender sus intereses personales.....; y el pobre co-



lono seguramente no cerraría su libro y saldría á la calle empujado por esos resplandecientes fantasmas del pasado que viven inmortales en la memoria y en el sentimiento de la posteridad, para saludar con afecto y reverencia el sombrero del déspota izado en medio de la plaza! Para eso fuera preciso..... ¡qué sé yó! ¡mas creo que para eso estorban los libros, que es indispensable la influencia constante, la acción continúa de un medio social que comprima las almas y las reduzca á la más inalterable degradación, y aún así.. no ha sido Espartaco el único esclavo que se haya sublevado en el mundo.....; (páginas 352, 353 y 354).  
(*Hojas Literarias*, 30 de abril de 1894)

Al Sr. Sanguily le causa sorpresa que crea yo en la eficacia de la instrucción pública para evitar, «que se infiltren en el corazón y el cerebro de los hombres del porvenir ideas y sentimientos de desamor á España» En esta palabra corta mi frase el Sr. Sanguily, supongo que casualmente; pero es lo cierto que si hubiese seguido escribiendo, «pues difícilmente se enderezan los árboles que se crían torcidos» no le hubiera producido sorpresa alguna lo rotundo de mi afirmación.

Más adelante, para aventurar que no debe ser mucha mi fe en la eficacia de la instrucción para españolizar los sentimientos de los cubanos, se expresa de este modo:

«El Sr. Pérez Vento no debe confiar demasiado en el remedio, cuando recuerda haber dicho «que acaso hay un poco de hipérbole en afirmar la eficacia de la *instrucción pública* para modificar los espíritus, siquiera en período largo.»

Nó; yo no he dicho lo que puede entenderse de la redacción de ese párrafo. Yo no he dicho que hay un poco de hipérbole en afirmar la eficacia de la *instrucción siquiera en período largo*, sino este otro: «acaso hay un poco de hipérbole en esta afirmación; *pero no puede desconocerse que la instrucción pública*, EN PERIODO LARGO *puede ser y HA SIDO muchas veces aquel punto de apoyo que Arquímedes pedía para mover la tierra con una palanca.»* De suerte que lo que yo he dicho es lo contrario de lo que ha entendido mi precipitado contradictor, el cual añade:

«Si hubiera dicho la *educación*, comprendería que hiciera suyo el entusiasmo que como recurso de terapéutica social había inspirado á Leibnitz; ¡pero la *instrucción pública!*....»

¿No es lo mismo, en este caso, *instruir* que *educar*? Lo uno y lo otro ¿no es *doctrinar*? Ahí están para demostrarlo al señor Sanguily, la costumbre, el diccionario y el genio del idioma.

Real y verdaderamente debería terminar aquí mi réplica en lo referente á la *instrucción pública*; pero para desvanecer las dudas que

aún puedan quedar á mi adversario, si alguna le queda, respecto á lo que representa la instrucción pública, y también por la importancia indiscutible de la materia, creo conveniente añadir algunas palabras.

La instrucción pública, la educación si quiere usar éste vocablo el señor Sanguily, ha sido en todos los tiempos objeto de la preferente atención de los publicistas y de los hombres de Estado por la influencia que necesariamente tiene en la manera de ser, de pensar, de sentir y de obrar de los pueblos.

Los antiguos daban á ese aspecto del problema social,—que está lleno de ecuaciones cuya resolución, más ó menos lenta, se va verificando en el tiempo y el espacio,— excepcional importancia, y de ello es buena prueba lo mucho que Aristóteles escribió acerca del particular en el quinto libro de su *Política*. *«Donde quiera—dice—que la educación ha sido desatendida, el Estado ha recibido un golpe funesto!»* (1)

En la época aristotélica la organización social, el concepto que se tenía del Estado, autorizaba al legislador para inmiscuirse en los más insignificantes pormenores de la vida del individuo desde los primeros años de su existencia; pero hoy no suceden las cosas del

---

(1) *Aristóteles.—Política*, traducción de don Patricio de Azcárate.—Madrid.—página 166.

mismo modo. La acción del Estado sobre el individuo viene limitándose cada día más, el hogar es inviolable, excepción hecha de casos extraordinarios, y la influencia del poder público no puede alcanzar en materia de instrucción sino á la que reciba el ciudadano directamente en los establecimientos del Gobierno, de la provincia y del municipio, é indirectamente por medio de los réglamentos y de las disposiciones de policía urbana; pero no por esto se ha dejado de reconocerle la mayor importancia. Para Mazzini «la revolución verdadera consiste en sustituir un nuevo sistema de educación al precedente» (1) Toqueville se preocupaba por todo lo que á la instrucción pública se refería. En Francia, reinando Luis Felipe, esperaba Cousin «maravillosos resultados» del nuevo sistema que se estableció entonces. El duque de Somerset creía que la instrucción tenía la culpa de que los artesanos y los obreros fuesen más levantiscos que los hombres del campo ¿A qué citar más autores?

El señor Sanguiy no quiere creer que pudieran influir ni poco ni mucho en la fidelidad ó el desamor á España, el abecedario, la Historia Sagrada ó el catecismo de Ripalda.» ¿Cómo ha de creer esos dislates el Sr. Sangui-

---

(1) *Mazzini—La reforma intelectual y moral*, página 22.—Madrid.

ly ni quien ha de intentar que los crea? No seré yo; pero convendrá mi adversario en que no se desarrollarán los sentimientos en sentido favorable á España si al estudiar la geografía el niño aprende que la Península es una cosa y esta isla otra, que Cuba es *un país* y que España es *otro país*, y si al enseñarle la historia y referirse al descubrimiento de las Américas por ejemplo, se le dice: «los españoles fueron los primeros que llegaron á ellas y se aprovecharon de sus ricas minas.» Si después de ampliar la mismas ideas y con el mismo sentido de exactitud y de justicia.... anti-españolas, se señalan preferentemente á la consideración de la juventud, no los hechos gloriosos de la historia patria sino los que merezcan crítica y censura enérgicas, no es posible desconocer que ese sistema de enseñanza es el más propio para ir formando corazones y entendimientos desafectos á España.

Yo no pretendo, ni quiero, ni deseo que se limiten los estudios de la juventud á la lectura de cuatro libros bien ó mal escritos. Todo puede y debe leerse; pero si deseo que no se lea con espíritu hostil á España porque, en parte, así lo determine la índole de la primera y segunda enseñanza. Quiero que llegue hasta donde puede y debe llegar la influencia del Estado en asuntos de instrucción pública y que la ejercite de un modo conveniente, dando á la materia la excepcional importan-

cia que realmente tiene. No deseo que el cubano aprenda á ser indigno ni á odiar la libertad, pero si quiero que no juzgue erróneamente la historia nacional y que no llegue á odiar ó á despreciar sistemáticamente todo lo que es y represente España y de allí viene, porque sus sentimientos se vicien desde la niñez con el sistema de enseñanza en uso.

Claro es que la historia de España no puede enseñar al cubano ni á nadie sino amor á la libertad; pero no podrán servir para malas deducciones los ejemplos que ofrecen comunidades, los pactos, las rebeldías contra los reyes, las arrogancias y sobre todo la sublime *insurrección* del año 1808, si todos esos hechos se leen sin pasión. Toda la historia de España enseña dignidad, sí; valor, sí; pero también enseña el amor á la patria y la fidelidad á la bandera cuando no se estudia con espíritu desdeñoso, con el corazón lleno de odio á la nacionalidad española, por error en el entendimiento ó vicio en el carácter, de antiguo y artificiosamente contraído.

La historia de España no puede enseñar á confundir el derecho de *insurrección* contra los poderes públicos con el crimen de lesa nación, ni á enaltecer á Francisco Carvajal porque pisoteara «el estandarte Real por defender sus intereses personales»

Aparte de todo, ¿quién pretende que se eduque ni cuando se ha educado al cubano

— 97 —

sometido «á la influencia constante de un medio social que comprima las almas y las reduzca á la más inalterable degradación?».... Es verdad: Espartaco se alzó contra Roma, pero quien pudo aquí compararse al esclavo antiguo, el negro, goza en el presente de los mismos derechos que cualquiera ciudadano español, que cualquiera ciudadano de cualquier país libre.

(U. C. 27 mayo 1894).

V.

..... la América representa un nuevo mundo del espíritu, una transformación de la conciencia universal, un *avatar* de más categoría que el que encarna el mundo europeo, un orden de ideas, ese *americanismo*, que en la esfera social tiene por fundamento la democracia.... (página 367).

(*Hojas Literarias*, 30 de abril de 1894.)

«El Sr. Pérez Vento sostiene las ventajas de la asimilación y combate los que supone inconvenientes de la autonomía; pero ¿cómo; con qué datos; de qué argumentos se vale? Pues de ningún dato, de ningún argumento.» De este modo se expresa el Sr. Sanguily en las páginas 367 y 368 del último cuaderno de las *Hojas Literarias*.

Continúa afirmando, que «pocas veces se verá un dogmatismo más vano,» puesto que; estampo, «porque sí, las afirmaciones más indemostrables;» asiento «de un modo escueto» que es impropio el régimen autonómico para realizar el progreso en Cuba y para fortalecer los sentimientos de amor á España; afirmo que *debilitaría* el sentimiento nacional y que «*es ineficaz para remediar males pasados abriendo nuevos horizontes á los destinos de Cuba;*» y, dice por último mi adversario, porque incurro en una contradicción sosteniendo primero que el régimen carece de *las condiciones científicas necesarias* para ser viable en Cuba» y asegurando después que se vá á la independencia por la *autonomía científica*.

Ante todo demostraré al Sr. Sanguily que confunde lastimosamente los *caracteres científicos* de la autonomía, considerada en abstracto, con las *condiciones científicas* que puede tener ó de que puede carecer ese régimen político para ser ó no ser viable en este ó el otro pueblo; y conste, porque acaso pudiera motivar censuras la redundancia, que si adjetivé el vocablo *autonomía* sólo fué con objeto de distinguir el sistema que sintetiza, de la ficción que han venido defendiendo aquí los autonomistas cubanos.

Con la autonomía sucede lo mismo que con la institución monárquica, ó que con la institución republicana. Tiene aquella como



cada una de éstas caracteres propios y si el sistema, ó institución de que se trata no los reúne deja de ser autonomía por ser otra cosa cualquiera; pero reuniéndolos todos puede no tener las condiciones científicas necesarias para ser viable en determinado pueblo. Esto me parece indiscutible sin necesidad de más explicación. No obstante, voy á establecer una hipótesis: supóngase que se trata, no de gobernar á un pueblo, sino de civilizar á una familia de salvajes y que se quiere emplear la música para realizar propósito tan digno de aplauso, pero ¿qué instrumento se deberá elegir?

Después de grandes estudios y de sesudas meditaciones, se decide que sea la guitarra el agente civilizador. Se busca la más *científicamente* construida y se le entrega al mejor tañedor; pero éste, ni siquiera consigue hacerse oír de la inculta familia porque apaga las notas, que salen del instrumento, la voz de los niños, de los mozos y ancianos, de las hembras y varones. El artista, sale desesperado del antro, casi infernal, arroja lejos de sí la guitarra, se apodera de un cornetín de pistón, torna de nuevo en medio de aquellas gentes y consigue dominar con el estrépito del cornetín la algazara de los salvajes.

La guitarra por su especial conformación, por su índole, aun siendo la más científicamente construida, no reúne las *condiciones*

*científicas necesarias* para que se oigan sus acordes donde todos hablan y gritan. En este caso es *necesario* emplear el cornetín; y en ninguno, trátase de lo que se trate, el violón —que es el instrumento que actualmente tocan los reformistas de buena fe.—Cuanto al señor Sanguily no diré yo que dogmatice, ni que sean vanos sus argumentos; pero si que, como dice el poeta, *quita la pasión conocimiento*.

Me parece huelga la demostración de que el régimen autonómico debilitaría el sentimiento nacional. Esto no puede discutirse serio. El mismo vocablo *autonomía* claramente evidencia que el régimen autonómico es la mayor cantidad de descentralización, que puede tener un territorio, sin separarse totalmente del Estado á cuya existencia contribuye como uno de sus factores integrantes; pero si fuese necesaria alguna explicación bastaría con exponer los caracteres que distinguen al mencionado sistema. Tan grande es la descentralización que requiere la autonomía para poder funcionar, que reduce á la nada ó poco menos la soberanía del Estado, en aquella parte del territorio nacional que se gobierne autonómicamente.

Si en realidad de verdad quiere discutir todo eso el Sr. Sanguily, lo discutiremos; pero mientras él no lo diga de un modo terminante no lo haré yo, porque le creo tan repleto de

conocimientos en materia política, como en la histórica y literaria. Por los mismos fundamentos y además porque ya lo hice en la *Cartilla Política* (1) tampoco explicaré aquí lo que es la autonomía científica.

No asiento de «un modo escueto» como supone el Sr. Sanguily, que sea impropio el régimen de la autonomía para realizar el progreso en esta Isla. Fundo esa afirmación en que la autonomía no reúne las condiciones científicas necesarias para que pueda ser viable en Cuba.» Las instituciones de los pueblos, añadido, no pueden crearse caprichosamente han de ser la resultante, como dice un ilustre publicista y los estudios históricos comprueban, de las facultades especiales del pueblo donde han de funcionar, de la organización social que tenga, de las costumbres que se hayan ido formando en él y de la tradición histórica.»

«La mayor parte de estas condiciones, antes son contrarias que favorables al régimen autónomo regional en la Isla de Cuba, . . . y más adelante digo:

«Los pueblos de origen sajón admiten sistemas de gobierno y administración que darían resultado contraproducente si se aplicasen en los que lo tienen latino porque son grandes las diferencias que se observan entre

unos y otros al comparar los rasgos que los caracterizan, los distintos modos que han tenido de desarrollarse, sus hábitos y sus tradiciones. Creer que en ellos puedan establecerse indistintamente los mismos organismos, vale tanto como querer borrar por el sólo esfuerzo de la promulgación de una ley las cualidades propias de cada uno, que los distinguen y diferencian»

Nada de esto puede contradecir la ilustración de mi adversario, pero puede creer que la autonomía vendría á ser en Cuba la *resultante* de las facultades especiales del pueblo cubano, de la organización social que tiene, de las costumbres que se han ido formando en él y de la tradición histórica; y también puede creer que los españoles y los hispano-americanos son tan teutones ó germanos como los ingleses y los yankees. Todo eso podrá creer el Sr. Sanguily y podrá defender sus ideas con brillantez en el estilo y bien ordenada exposición de aprovechada lectura; pero no demostrará que sean exactas, que sean el resultado de hechos históricos generalmente aceptados.

Algo intenta en ese sentido el señor Sanguily en su último cuaderno de *Hojas Literarias*; al *medio americano* lo considera factor decisivo para hacer viable en Cuba las instituciones propias en los pueblos anglo-sajones y entiende, además, mi adversario, que los

españoles y los norte americanos «tienen el mismo origen étnico» porque fueron «tan germanas las hordas de Arminio, que se fijaron en el centro de Europa, como las hordas visigodas que penetraron y se aposentaron en España.» Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad, agrega el Sr. Sanguily, no son latinas y francesas, como sospecho—(sospecha mal)—que él (yó) se lo figura.» Con todo eso, y con media docena de frases, exteORIZACIÓN del entusiasmo que provocan en el señor Sanguily «la sabiduría política y el *idealismo* de los americanos y su grandiosa revolución,» considera demostrado de un modo claro y terminante, que el sistema autonómico es el que puede traer á esta isla, una vez implantado, toda clase de bienandanzas.

En el próximo artículo hablaremos de esas afirmaciones del señor Sanguily, que se hallan muy distantes de la realidad.

(V. C. 29 de mayo de 1894).

## VI

....y no hable el Sr. Pérez Vento del materialismo ó la materialidad de esas gentes (los anglo-sajones), ni crea tampoco en la incapacidad de nuestra raza para asimilarse los progresos de la raza germánica. Los americanos y los españoles tienen un mismo origen étnico. Tan

germanas fueron las hordas de Arminio que se fijaron en el centro de Europa, como las hordas visigodas que penetraron y se aposentaron en España. Y esas ideas que proclama y adopta el Sr. Pérez Vento—de libertad, igualdad y fraternidad,— no son latinas y francesas, como sospecho que él se lo figura; sino protestantes, sajonas y germánicas. Cuanto aparece en la historia de España en los tiempos medios, como personal, como liberal, como autónomo, es visigótico y por tanto germano..... (página 376).

....El mundo todo ha sido contagiado por la sabiduría política, por el *idealismo* de los americanos, por esa grandiosa revolución, madre de la de 1789, nodriza de las naciones, maestra de los sud-americanos, guía de los europeos, esperanza de los pueblos oprimidos, ideal de todas las razas y orgullo de la civilización. (página 377)

(*Hojas Literarias*, 30 de abril de 1894).

Tan germanas fueron las hordas que se fijaron en el centro de Europa como las que penetraron y se establecieron en España; pero que así sea no autoriza que se pretenda confundir á los españoles con los ingleses, ni á los hispano-americanos con los yankees. Las hordas de teutones que llegaron al centro de Europa, lo mismo que las que se establecieron en España, habían realizado un viaje lar-

go y estancias más ó menos prolongadas en pueblos distintos, antes de fijarse en punto determinado, «pues es cosa averiguada ya de un modo incontestable que aquel hecho de la invasión bárbara se produjo de manera sucesiva y constante: al primer desbordamiento de la Germania siguió otro, y á éste otro, y los pueblos eran tan pronto vencidos como vencedores.» (1) Así, pues, las hordas de Arminio y las de los visigodos tenían, cuando llegaron al centro de Europa y á la Península Ibérica, muy modificado el carácter germano, cuyo rasgo más distintivo era el apasionamiento por la *libertad individual*; y éste carácter todavía sufrió mayor cambio por el sucesivo influjo del medio donde se establecieron definitivamente unas y otras ramas del tronco teutón.

La que fué á la gran Bretaña lo hizo en condiciones distintas. Desde las bocas del Elba y del Weser se dirigió directamente á aposentarse en las orillas del Humber y del Támesis, y, como no se rozó en el camino con la influencia romana, siguió siendo aquella rama teutónica, al conquistar el nuevo país, tan germana como cuando vivía en sus anteriores comarcas del otro lado del Rhén.

Las condiciones desemejantes en que lle-

---

(1) *Rafael Pérez Vento.—El derecho de sufragio*, página 61.—Madrid.

garon á España y á Inglaterra las hordas germanas determinaban ya en aquella época remontísima, grandes diferencias entre unas y otras ramas de la misma raza, carácter y hábitos distintos que se manifestaron, desde el primer momento, en la manera de proceder unas y otras con los naturales del país conquistado. En Inglaterra fueron muertos, expulsados ó reducidos á esclavitud. En España se asimilaron los vencedores con los vencidos y acabaron por constituir una sola y gran familia. Si á todo esto se agrega que los pueblos que fueron posteriormente á Inglaterra, anglos y sajones en los siglos V. y VI, daneses y normandos en el IX. (1) eran también de sangre germana y que los invasores de España fueron árabes, nadie creerá posible establecer semejanzas entre los españoles y los anglo-sajones—ni entre los hispano-americanos y los yankees, sino, antes bien, profundas y muy caracterizadas desemejanzas. El origen étnico es el mismo. Se puede ir á buscar en la familia aria, ó en el Paraiso terrenal si se quiere, pero á pesar de ese origen común cada pueblo tiene hoy rasgos especiales y propios que le distinguen y diferencian de otro cualquiera, y no es posible sino fisio-

---

(1) *Mr. Edward A. Freeman —Le développement de la constitution anglaise*, páginas 24 y 25.— París.



lógicamente confundir al anglo-sajón con el descendiente del celta, del fbero, del griego, del romano, del goda y del árabe. ¿Sería fácil encontrar en un anglo-sajón rastro del espíritu sutil del griego, ni del carácter caballeresco del árabe? Dificilmente, por mucho que fuese la perspicacia del observador; pero si se encontraría algo, no mucho, del inmortal derecho romano, y el sentimiento de amor á la libertad individual, que fué el rasgo característico de los germanos.

Aparte de eso, si es indudable que todos los pueblos han obedecido á la ley de progreso también lo es, que cada uno ha seguido distinto camino y ha empleado medios diferentes para ir la cumpliendo, pues el genio de las razas varía notablemente de unas á otras, y no todas se han desarrollado pasando ó sufriendo los mismos accidentes.

Pues bien, diferencias étnicas no de origen, sino de posterior conformación, que sucesivamente se fueron marcando en cada una de las tres grandes razas que han marchado á la cabeza de la civilización, la griega, la romana y la germana, desde que se desprendieron del tronco ario, el distinto camino por ellas recorrido en dirección de la libertad, la igualdad y la fraternidad, los medios empleados y los accidentes varios del desarrollo histórico de cada una, ha determinado que hoy sean los ingleses y los anglo-americanos esen-

cialmente individualistas, y que sean los españoles y los hispano-americanos esencialmente socialistas. Los anglo-sajones y sus derivados étnicos aspiran á que las funciones del Estado se reduzcan á mínima expresión, únicamente á mantener el orden público; los españoles miramos siempre del lado del Poder para que nos ayude en todas las tribulaciones.

¿Y puede creerse con esos datos á la vista, y descendiendo del terreno especulativo al práctico, que fuera posible establecer indistintamente en unos y otros pueblos las mismas instituciones? ¿Acaso el *medio americano* modifica á los españoles hasta el punto de que se borren por su influencia las diferencias más esenciales? ¿No ha servido ese medio americano para *pervertir* en parte el carácter de los primitivos pobladores de raza anglo-sajona?

Ahí están para responder á esas preguntas todas las repúblicas de América, sin excluir la que fundó Washington. En las de nuestra raza no puede ser más desconsolador el espectáculo. En la de Washington, Jefferson y Hamilton..... no recuerdo quien ha dicho, que cuando la población de los Estados Unidos no pasaba de tres millones de habitantes producía hombres de fama eterna, y que ahora con cuarenta millones no tiene ni uno solo que pueda pasar á la historia como

hombre extraordinario. Jefferson se hacía la ilusión, como dice Sormeset, de que en su república iban á reproducirse los tipos de Cornelia, Cincinato y Fabricio, á brillar esplendentes las artes de Atenas, á desarrollarse de modo nunca visto todas las virtudes; y lo cierto es, que se ha ido observando todo lo contrario y en escala ascendente desde que los anglo-americanos se apartaron de su antigua metrópoli, y no en verdad porque les decidiese á ello otro *idealismo* que el esencialmente *material* de no querer consentir impuestos en cuyo establecimiento no tenían parte, porque no concurrían diputados de las trece colonias al parlamento británico.

Me parece que no puede ofrecer duda la diferencia que existe entre unos y otros pueblos, y que no se debe de dar á la influencia americana más importancia de la que tiene, ni pretender desnaturalizar sus efectos.

En el próximo artículo, que probablemente será el último de esta cansada serie, trataré de los resultados que, á mi juicio, habría de dar en esta isla el establecimiento del régimen autonómico, y de las ventajas del asimililista siempre que se dirija invariablemente á la unificación ó identificación de estas provincias con las peninsulares.

(U. C. 30 mayo de 1894).

## VII

....¿por qué esa autonomía (la que defiende el partido cubano) así como es, no sirve para nada, ni facilitaría nada, ni afianzaría el amor á la Metrópoli, ni engrandecería á este pueblo, ni le abriría *nuevos horizontes*? ¿No acaba de manifestar el Sr. Pérez Vento que la autonomía, y hasta una mísera Diputación, traerían forzosamente la independencia? ¿Y no es ya esto un horizonte nuevo? Mas—¿por qué sabe y como sabe el Sr. Pérez Vento todas esas cosas que dice? Porque asentar que se *cree*, decir que es *indudable*, es sólo hacer meras afirmaciones, no es saber, no es ciencia, mejor dicho; no tiene de científico nada; es al revés, lo contrario precisamente de la ciencia.....

.....  
(*Hojas Literarias*, cuaderno de 30 de abril de 1894, páginas 369 y 370)

La autonomía....

«¿Por qué *carece*—pregunta el Sr. Sangui-ly, (1)—la que recomienda el partido liberal, de condiciones científicas? ¿Cuáles son éstas que le faltan? ¿Por qué esa autonomía así como es, no sirve para nada, ni facilitaría nada ni

---

(1) *Hojas Literarias*, cuaderno de 30 de abril de 1894, páginas 369 y 370.

afianzaría el amor á la Metrópoli, ni engrandecería este pueblo, ni le abriría *nuevos horizontes*? No acaba de manifestar el Sr. Pérez Vento que la autonomía y hasta una mísera diputación traerían forzosamente la independencia? Y, ¿no es esto ya un horizonte nuevo?

El horizonte separatista no tiene nada de nuevo, y respecto á las preguntas que formula el Sr. Sanguily ¿á qué autonomía se refiere cuando dice: «la que recomienda el partido liberal?»

Ha hecho tantas evoluciones ese partido desde que se indignaba porque se le creyese inclinado á las soluciones autonómicas, que la duda está no sólo permitida sino justificada; pero no pareciéndome oportuno aguardar á que el Sr. Sanguily la desvanezca daré por sentado que se trata del conocido plan reformista que en el año 1887 aprobó la Junta central del partido mencionado, y que no recuerdo ahora si se llevó ó no en forma de proyecto de ley al congreso de los diputados.

Ya he dicho, y más de una vez, que las instituciones de los pueblos no pueden crearse caprichosamente ni porque se juzguen buenas en un momento dado, sino que han de ser la resultante, como dice un ilustre publicista, y los estudios históricos comprueban, de las facultades especiales del pueblo donde han de funcionar, de la organización social que ten-

ga, de las costumbres que hayan ido formándose en él y de la tradición histórica.

Esto nadie lo discute y lo dicen todos los publicistas, ora sean partidarios de la centralización como lo es Dupont White, ora sean individualistas como Stuart Mill; el ilustre demócrata Mazzini lo mismo que el distinguido conservador Minghetti; y todas las eminencias españolas, llámense Cánovas, Salmerón ó Castelar.

Ese aspecto del asunto no puede ser objeto de discusión.

¿Lo podrá ser que las instituciones autónomas serían en Cuba la resultante de las facultades especiales del pueblo, cubano de su organización social, de las costumbres que han ido formándose en él y de su tradición histórica? Tampoco.

No es posible que una institución ideada por hombres de Estado de ideas individualistas para ser establecida en pueblos esencialmente individualistas también, y, además, en condiciones determinadas cuando son agregados coloniales se pueda llevar, con esperanza de éxito, ó otro cualquiera cuyas condiciones sean totalmente distintas porque, aparte de las diferencias étnicas, se hallen habituados de antiguo á conceder al Estado gran suma de derechos y á exigirle el cumplimiento de muchos deberes. La autoridad en los pueblos individualistas puede reducirse á exiguas pro-

porciones. Los latinos la necesitan con grandes atribuciones, fuerte, aunque democrática; para vivir en paz y progresar en todos sentidos les basta á los anglo-sajones y á los anglo-americanos con la virtualidad de las instituciones; los latinos y todos sus derivados necesitan además el hombre. ¿Es esto inferioridad ó decadencia? Ni lo uno ni lo otro. Es el resultado de las condiciones peculiares de la raza y de la tradición histórica. Inglaterra no tuvo que luchar como Francia y España para constituir su unidad, pero se vió obligada á sostener larga y no interrumpida pugna con el poder real desde que se personificó en Guillermo de Normandía, el conquistador, hasta que creyó asegurado su derecho cuando subió al trono Guillermo de Orange y votó el parlamento inglés el acta de 7 de febrero de 1868, por la que se desposeyó á la nueva monarquía de los derechos territoriales que la antigua disfrutaba.

La institución autonómica no reúne por todas la razones que preceden, las condiciones científicas que debería reunir para tenerlas de viabilidad en Cuba.

Pero, suponiendo que no fuese exacto lo que acabamos de decir y que fuese todo lo contrario ¿qué es lo que resolvería ese régimen? Excepción hecha de dar satisfacción en más ó en menos al anhelo de muchos cubanos de ver reconocida la personalidad de esta isla

como una sola región, nada; las cosas seguirían como están ó peor, en su inmensa mayoría, y aquellas, pocas y casi de pormenor, que podría resolver el nuevo régimen también pueden serlo, sin necesidad de cambiar radicalmente la organización política y administrativa que hoy tiene Cuba.

¿Mejorarían los servicios públicos? La causa que más principalmente viene influyendo en toda Europa para que anden de mal en peor, sobre todo en tierra española, no es otra que el parlamentarismo, y si ya influye en esta isla á pesar de la distancia, ¿no aumentaría su influjo pernicioso radicando el mal en la propia Cuba?

¿La raza es mejor aquí que en Europa? ¿Esgrimirá otra vez el Sr. Sanguily el *medio americano*? La raza tiene los mismos defectos y las mismas virtudes; el medio americano ya se ha visto para lo que sirve: impotente para matener la sociedad yankee en los principios de austera moral que la distinguía en los tiempos de los Jefferson, de los Hamilton y de los Franklin, lo es también para *regenerar* á los pueblos hispano-americanos que se hicieron independientes de España.

Se resolvería de un modo satisfactorio el gravísimo problema de conseguir mercados nuevos á nuestros principales productos? ¿Se mantendría siquiera abierto en condiciones ventajosas el de los Estados Unidos? En asun-



tos de tanta importancia nada podría resolver en ningún sentido la cámara insular. No hay un solo artículo, no hay una sola frase, ni siquiera una sola palabra en el proyecto del partido liberal, á que antes me referí, que autorice á aquel organismo para que pueda concertar tratados con los países extranjeros ¿De qué manera, con que medios resolvería el asunto la fórmula *declarada* de los autonomistas cubanos? ¡Esto si que desearía yo que lo que dijese el Sr. Sanguily!

Y ese sistema autonómico tan entusiásticamente defendido ¿aseguraría la posesión de la libertad y de la igual, el reinado de la fraternidad en esta isla?

Todo eso es una pavorosa incógnita en el mencionado plan de reformas autonómicas.

Se sabe que los *liberales* cubanos defienden el régimen autonómico porque los ha hecho creer su distinguido correligionario don Rafael M. de Labra, que la autonomía regional es la consagración del derecho democrático en las colonias, lo cual es muy discutible; pero nada dice el proyecto del año 87 que permita asegurar en que sentido se organizaría la isla, si en sentido democrático ó en sentido conservador. Cuba con el régimen que defienden los liberales, se libertaría algo, no mucho de la tutela del Estado español, pero, ¿disfrutarían los cubanos los beneficios de la libertad ó gemirían en los horrores de la oli-

garquía? El proyecto de reforma autonómica no dice nada sobre punto de tanta y tan trascendental importancia. La conducta que ha venido siguiendo la agrupación *liberal* desde que se presentó en el estadio de la política autoriza para creer, que no se distinguiría por su sentido democrático el régimen que se implantase.

Como todo lo que á la organización social se refiere tiene excepcional importancia en el conjunto y en los pormenores, he de seguir tratando de ello; pero no hoy, por falta de espacio en este periódico amigo.

Será mañana.

(U. C. 31 de mayo de 1894).

## VIII

El artículo 3.º del proyecto de reforma para Cuba que aprobó la Directiva del partido liberal el año 87, y al que me referí en el artículo VII de esta serie, se halla redactado en los términos siguientes:

«Existirá en la isla una *Diputación insular* elegida directamente por los habitantes de la misma, la cual se constituirá conforme á una ley especial. Esta podrá ser modificada, alterada ó sustituida por la corporación, de acuerdo con el Gobernador general y en con-

sonancia con los principios fundamentales de la constitución del Estado».

Está bien; pero esa ley especial que ha de servir para constituir la Diputación.—¿qué carácter tendrá? ¿Esencialmente democrático ó marcadamente conservador? Tenga el uno ó tenga el otro, la Diputación resultará elegida directamente por los habitantes de la isla, pero será la representación verdadera del pueblo cubano si la elección se verifica por sufragio universal, y no lo será si se limita el derecho de voto, ¿Por qué no ha sido explícita en este particular la agrupación autonómica?

La ley especial que sirviese para constituir la Diputación la primera vez que funcionara se podría en lo sucesivo modificar, «en consonancia con los principios fundamentales de la constitución del Estado,» de suerte, que suponiendo que pudiera ser teocrático el espíritu de esa Constitución, teocrática resultaría la Diputación insular y teocrático el régimen de la isla, sin que por esta causa dejase de ser autonómico. ¿Y podría soportar un pueblo sometido á la influencia del famoso *medio americano*, como dice el Sr. Sanguily, desatino igual al de estar gobernado y administrado por una institución que se hallaría formada con obispos, arzobispos, canónigos, etc., etc.? ¿No pretendería extender el radio de su soberanía? ¿Hasta donde pretendería hacerlo?

Sospecho que hasta donde se lo permitiesen los *medios y la ocasión*?

El artículo 4.º del proyecto dice así: «La Diputación discutirá y votará el presupuesto especial de la isla, deducidas las cargas generales nacionales que sean establecidas por las Cortes, asignando á la Isla una cuota proporcional á su población y al estado de su riqueza.»

Si la separación de los gastos de esta isla en locales y generales dependiese única y exclusivamente del buen deseo; si el sólo obstáculo que hubiese que salvar fuera la obstinación del gobierno, seguramente que enseguida podría hacerse y de este modo desaparecería la dificultad más difícil de resolver, entre la muchas que pueden oponerse á que se discutan y voten los presupuestos de la manera y en la forma que determina el artículo cuyo texto acabamos de copiar; pero dando por hecho que pudiese realizarse la mencionada separación, ¿no surgirían aquí con persistencia lamentable complicaciones de la misma índole, por motivos ó pretextos semejantes, que las que no hace mucho agitaron las provincias vasco-navarras? ¿Y no sería aquí mucho más grave cualquiera movimiento regional? ¿Cuál habría de ser, en último término, la solución de los conflictos? ¿Se robustecería con su repetición el sentimiento de amor á España ó no?

¿Ignora acaso la Junta central del partido autonomista que la tan deseada separación de los gastos, sólo podrá hacerse cuando mejore de un modo notable el estado económico de la Península, cuando el tesoro se halle desahogado? Y el día en que la penuria se trueque en abundancia, ¿no podrá resolverse que sea uno para toda la Nación el tesoro público? ¿Por qué no se dice todo esto de manera clara, explícita y terminante? ¿Qué se busca con el sistema de preconizar soluciones cuya realización no es posible en la actualidad?

Establece el citado artículo 4.º en su última parte, que la Diputación insular «discutirá y resolverá todos los asuntos de interés local, los cuales permenoriza incluyendo entre ellos, como es lógico, el sistema electoral en lo respecto á las corporaciones locales.» ¿Qué carácter deberá tener ese sistema?

La solución pertenece sin duda al porvenir, pero el partido autonomista bien pudiera decir la que propondría pues no es presumible que se disuelva antes de que la Diputación vote las leyes ó disposiciones necesarias para establecer los organismos de la isla, con sujeción al espíritu y á la letra del proyecto de ley acordado en 1887 por ese partido.

¿No quiere soltar prendas? Hace mal porque si se intenta descifrar los enigmas del porvenir sirviéndose de las enseñanzas del pasado y del presente, habrá que reconocer

poca disposición en el elemento más importante y significado en el partido autonomista para informar sus actos en los principios de libertad, igualdad y fraternidad, y no se distinguirán por el espíritu democrático las leyes que propongan.

Establece el artículo 6.º del proyecto que estoy examinando, que no serán válidos los acuerdos de la diputación «hasta que alcancen la sanción del Gobernador general, quien habrá de conceder ó negar, dentro del plazo de un mes»

Si la Diputación y el Gobernador general disienten—dice el artículo 7.º—«deberá darse cuenta al Gobierno» para que resuelva «en término de tres meses;» y el artículo 8.º deja á la libérrima iniciativa y decisión de la primera autoridad el convocar; suspender ó disolver la Diputación, pero deberán «efectuarse las nuevas elecciones en el término de dos meses y sin que la suspensión pueda pasar de un mes».

El partido liberal, ¿por qué desea que se establezca en Cuba el régimen autonómico? Sin escudriñar otros, motivos le mueve, sin duda, el de apartar á esta isla de la dependencia en que entienda se halla en la actualidad porque cree que de seguir como está no ha de prosperar en ningún sentido la sociedad antillana.

Y, ¿acaso serviría el planteamiento del proyecto de reforma autonómica que hemos

dado á conocer en sus principales pormenores para que aquel anhelo se realizase? De ningún modo si real y verdaderamente existe en la Península el propósito convertido ya en hábito, como pensamiento fundamental que informa los actos de los poderes públicos en su esfera de acción y en la masa del pueblo en la suya, de explotar y esquilmar á esta isla sin consideración á sus intereses peculiares en el terreno económico, en el de hacienda y en el administrativo, ni á su cultura y dignidad.

El «disentimiento entre la Diputación insular y el Gobernador general» sería un hecho que se realizaría casi á diario, señaladamente si se había constituido aquel organismo por medio de una ley de sufragio tan amplia como la quiere el espíritu democrático; y, una de dos, ó terminarían los disentimientos con la sumisión de los diputados ó no. En éste último se agravaría el conflicto moral, llegaría á revestir caracteres de permanente y se convertiría en conflicto material porque la existencia de la Diputación facilitaría para un movimiento separatista más medios de los que hoy pueden disponer los enemigos de la nacionalidad española:

El artículo 16 determina que serán nombrados y separados por el Gobernador general, de acuerdo con sus secretarios, «los empleados de todos los ramos civiles dentro de

las categorías y reglas que establezca la Diputación insular de acuerdo con el Gobernador general.»

¿Se reservarán todos los destinos públicos para los hijos de Cuba? No lo consentiría el Gobernador general, ni el Gobierno. ¿Se determinará que sólo puedan ser funcionarios públicos los residentes con cierto número de años de domicilio, y los cubanos? Pues lo probable sería que se prefiriera á los peninsulares si es verdad lo que suponen los autonomistas, y si no se establecía la condición de residencia de cierto número de años ¿dejarían los Gobernadores generales de venir con séquito numeroso, y más ó menos apto, de funcionarios en estado de canuto?

En resumen; de ser cierto todo lo que dicen los autonomistas cuando juzgan el estado de esta isla, los propósitos de los ministros, los de las Cortes y los del pueblo peninsular ¿para qué habría de servir establecer el régimen autonómico con el sentido que tiene en el proyecto del año 1887? Para nada.

¿Qué es lo que quiere el partido liberal? ¿Descentralizar? El deseo de que se reconozca la existencia de la isla como una sola región, ¿no tiene más alcance que resolver cuestiones económicas, de hacienda y de administración? ¿no se quiere sino afianzar los lazos que unen esta isla con el resto de la nación? Pues el camino que se sigue no con-



duce ni puede conducir á ninguno de esos resultados. ¿Quiere establecer el régimen que defiende, como medio de educación política y social? Nadie se educa en medio del desorden constante.

Mañana me ocuparé de la asimilación.

(U. C. 1.º de junio de 1894).

## IX

.... Por eso no puedo complacer, como quisiera, al Sr. Pérez Vento *aconsejando* á los autonomistas «que varíen de sistema,» ni menos podría tampoco recomendarles que, como dice el Sr. Pérez Vento, «contribuyan eficazmente» á la *pas moral*. No tengo semejante soberbia para atreverme á aconsejar á un partido en cuya directiva se juntan los hombres más inteligentes y cultos de la isla de Cuba y que, por lo mismo, debería oír y consultar con respeto, como á maestros y para general provecho—dicho sea sin desdoro—el mismo partido de *Unión Constitucional*; que debía legítimamente mejor dicho—ser en la actualidad el único inspirador de la política ultramarina.... (páginas 379 y 380),

.... En cambio, el partido de *Unión Constitucional*—según su historia—ha interpretado de un modo distinto respecto del Sr. Pérez Vento la vaga y elástica fórmula de la *asimilación*; porque lo ha he-

cho en sentido *exónico*, en sentido *francés*, en el sentido de «*las leyes especiales*» de los constituyentes de 1836 quienes sacrificaron é hirieron á los cubanos por copiar las doctrinas centralizadoras francesas, por imitar la carta del año 1830. (páginas 373 y 374).

(*Hojas Literarias*, cuaderno de 30 de abril de 1894).

Creo demostrado ya de manera concluyente, que no habría de servir para resolver ninguna dificultad el régimen que sustenta el partido *liberal* cubano y que nombra autonomía colonial por los mismos fundamentos que pudiera denominarlo de cualquiera otro modo. ¿Qué autonomía es esa sometida constantemente á la contradicción de la primera autoridad y al veto del Gobierno central? ¿Qué podría ejecutar Cuba por sí con el ejercicio de soberanía tan mixtificada? Nada, en absoluto nada ni en el sentido económico, ni en el de Hacienda, ni el administrativo. Podría iniciar por el órgano de la Diputación insular lo que estimase conveniente, discutirlo y hasta resolver lo que debiera realizarse, PERO el acuerdo que dictase no sería válido, no sería tal acuerdo para los efectos de ejecutarse hasta que recayese en él la *ineludible sanción* del Gobernador general.

¡Y á régimen de esa naturaleza llama *autonomía* la Junta central del partido que lo

sustenta como principio fundamental de su existencia! Y la gente de fila, y no de las últimas, lo cree cual si fuese revelación divina, y considera reaccionario furibundo, enemigo sistemático del progreso y de la libertad en Cuba á toda persona que no pertenezca á su iglesia; ¡cómo si le fuera dable á cualquiera comulgar con hostias de esa clase y tamaño! La imputación de reaccionario resultaría soberanamente ridícula para quienes la hacen, sino fuese, en ocasiones, verdaderamente infúca.

Ese régimen *autonómico*, que ha de labrar la felicidad de Cuba dándole paz, riqueza y dignidad, ni siquiera es descentralizador.

Se puede descentralizar de tres maneras: delegando el Gobierno ciertas y determinadas facultades en sus agentes más caracterizados; atribuyendo otras á los ayuntamientos y diputaciones provinciales; y constituyendo instituciones autónomas.

¿Descentraliza de alguna de esas tres manera la autonomía de los liberales cubanos? ¡Si la Diputación no ha de poder ejecutar el más insignificante acuerdo si no consigue la sanción de la primera autoridad!

La Diputación insular carecería de la fuerza moral y, principalmente de la fuerza material necesaria en las instituciones autónomo-locales, y, sin embargo, se la presenta á la opinión de propios y extraños como el

único medio, como resultante de un sistema, que ha de contribuir eficazmente á toda clase de adelantamientos en esta isla, á la *regeneración* de Cuba dentro de la unidad nacional; como si fuese posible que las sociedades hondamente perturbadas pudieran tranquilizarse introduciendo en ellas un agente más de perturbación? Las ficciones al tocar en la realidad, aparecen como real y verdaderamente son, y no pueden servir sino para ocasionar mayor perturbación y desaliento al ser despojadas de su engañador ropaje.

Y los hombres que han ideado sistema tan peregrino y estrambótico, ¿son, en el juicio del Sr. Sanguily, «los más inteligentes y cultos de la isla de Cuba,» y á ellos, «por lo mismo, debería oír y consultar con respeto, como maestros, y para general provecho—dicho sea sin desdoro—el mismo partido de *Unión Constitucional?*»

¿Acaso se ha convertido ya la isla en inmenso manicomio donde deban ser los primeros los mas privados de la razón? ¿O es que aquí ha llegado la perturbación á tal extremo que se puede juzgar confundiendo los conceptos y las ideas fundamentales, para poder llamar inteligencia al extravío, cultura al error y dignidad á la ficción?... Que incurran en tales desvarios los entendimientos romos puede pasar, ¡pero el Sr. Sanguily! ¡Defender la ficción una persona que tiene el valor de sus

convicciones, que no se oculta para manifestar que tiene por legítimo y fecundo el ideal separatista pero que no quiere se derrame más sangre en esta isla! . . . . Por lo que á mí toca, prefiero atenerme al juicio que al Sr. Sangui-ly merecía la agrupacion autonomista cuando la comparaba con el aprovechado y rústico escudero del inmortal caballero andante.

Algunos, no muchos, afiliados en el partido de Unión Constitucional oyeron, sin duda, y parece que siguen oyendo, la palabra autonómica de los hombres relativamente extraordinarios, que figuran á la cabeza de la agrupación liberal, y por ahí andan sintiendo fija en sus rostros la entristecida mirada de sus antiguos amigos, y viéndose poco menos que desdeñados en el concepto moral de sus inspiradores. ¡Dios tenga de su mano á todos los que inconscientemente andan por caminos de perdición!

El partido de Unión Constitucional está decidido y se dispone á recabar de los poderes públicos la realización de su programa asimilista, el cual conduce necesariamente á la integración total de estas provincias antillanas en el Estado español. El límite de ese sistema asimilista no puede ser otro, so pena de violentar los principios más rudimentarios de la lógica, que la unificación. La asimilación sucesiva, sin olvidarse de la especialidad circunstancial en cada momento vario, á la que se puede y debe atender, borra, destruye á

la larga en las colonias ó provincias distantes del centro nacional las desemejanzas accidentales, y muchas de las naturales, realizando de ese modo la obra unificadora.

La sustancial diferencia que existe entre el sistema de la *asimilación* y el propiamente llamado de la *especialidad*, consiste en que en el uno lo especial es lo permanente, *es medio* y *es fin* y en el otro, en el asimilista, sólo es procedimiento, en ocasiones necesarias, por haberse creado en la isla de Cuba algunas desemejanzas con la Península que no son naturales, sino el producto de haber abandonado el camino de la inificación.

Para que este artículo con el que pensaba dar término á la serie que vengo publicando, no resulte excesivamente largo dejaré el final para el número de mañana de este periódico.

(U. C. 3 de Junio de 1894.)

## X

(Y ÚLTIMO)

....El único escritor que yo sepa, que haya sostenido la interpretación del concepto de *asimilar* en el sentido de *identificar*, es el Sr. D. José del Perojo en su libro titulado *Ensayos de Política Colonial*. Los demás, generalmente lo han

interpretado con razón en el sentido de la ley 13, título 2.º, libro 3, de la *Recopilación de las Leyes de las Indias*, de que fueran *la forma y manera* de las leyes y establecimientos de estos *Estados «al estilo y orden* que son regidos y gobernados los Reinos de Castilla y de León, *en cuanto hubiera lugar, y lo permitiere la diversidad y diferencia* de las tierras y naciones»—(página 371).

Esa diversidad y diferencia no podían ocultarse al Sr. Pérez Vento, que así las reconoce también cuando pretende «que las *provincias* antillanas se identifiquen rápidamente con las peninsulares para que sea una verdad la unificación en todos los órdenes, *exceptuando sólo aquellas diferencias* de naturaleza *semejante*, á las que se observan en algunas regiones ó provincias de las situadas geográficamente en el territorio peninsular.» Prescindiendo de la vaguedad de algunos términos como *semejante*, y del vario sentido que consienten otros, como *identificar* y *unificar*, resulta que el Sr. Pérez Vento es en algún modo *especialista*, que reconoce las *diferencias* reales existentes, bien que reduce su importancia seguramente por alterar su naturaleza, y sólo tiene en cuenta las diferencias *telúricas* si acaso, ó las diferencias territoriales; (páginas 371 y 372).

(*Hojas Literarias*, cuaderno de 30 de abril de 1894).

El origen de todos los males que agobian en el presente á la isla de Cuba, el génesis de todas sus desventuras, la causa fundamental de las dificultades económicas que la mantienen en situación precaria y que amenazan cegar las fuentes de su riqueza, no es otra sino el trascendental error en que incurrieron los legisladores del año 1837 al adicionar la constitución de ese año con un artículo que dice «las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales,» texto que ha servido para que se vaya rompiendo más cada día con la tradición colonial española y para que se debilite paulatinamente, en vez de robustecerse, la comunidad de intereses entre las provincias antillanas y las peninsulares.

Por suerte, si es cierto que la constitución del año 45 mantuvo y aun fortaleció el concepto de la especialidad y que también la menciona el código fundamental vigente, es innegable que éste facilita asimismo los medios para que se llegue á que desaparezca aquella aberración.

El artículo 89, que se refiere al régimen ultramarino, se halla redactado del modo siguiente:

«Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales» pero el gobierno queda autorizado para aplicar «á las mismas con las modificaciones que juzgue convenientes y dando cuenta á las cortes, las leyes



promulgadas ó que se promulguen para la Península.»

Los autonomistas cubanos analizan ese texto en un sentido que favorece las aspiraciones de que públicamente alardean, pues sostienen que la primera parte, relativa al régimen de gobierno en la isla de Cuba, establece expresamente la especialidad porque la letra y el espíritu de los párrafos que constituyen aquella primera parte del artículo 89 no autorizan para «hacer extensivas á Cuba las leyes dictadas para la Península;» pero sí, añaden los autonomistas, se podrán promulgar las leyes civiles y criminales y «todas las que versen sobre intereses comunes y sobre objetos que, á corta diferencia, sean los mismos en la Península que aquí.»

Los legisladores del año 76 no podían desconocer la existencia de algunas semejanzas entre la manera de ser de la isla de Cuba y la Península, pero por hallarse convencidos de que las esencialmente indígenas no tenían importancia y que las otras no eran irreducibles, y deseosos de verlas desaparecer, facilitaron medios para ello con la segunda parte del artículo 89 redactada, no para que se la considerase y analizase como independiente de la primera sino para que lo fuesen las dos en el sentido, que tienen, de factores integrantes de un mismo todo, y para que, observándose con tino los preceptos de la segunda

resultara algún día innecesaria la primera y entónces se pudieran volver al régimen, que, sirviéndose de la asimilación, para el procedimiento, termina necesariamente en la unificación con lo cual no se haría más que reanudar en el gobierno de la isla el verdadero espíritu de nuestra tradición colonial, que se condensa en las siguientes palabras del Sr. Montoro, estampadas en el prólogo de la obra que se intitula: *Los antiguos diputados de Cuba*:

«El régimen y gobernación de los vastos dominios de España en América estuvo siempre sujeto á los mismos principios y obedeció constantemente á la misma dirección que preponderaban en la Península. Se ha dicho con razón que así como Inglaterra planta su bandera en cualquier parte del mundo y deja que se desarrolle á su amparo una sociedad primero mercantil y luego política, ligada tan sólo ó muy preferentemente á la madre patria por el vínculo de la soberanía ejercida sobre todo el territorio nacional por el mismo monarca, España ha tendido siempre á establecer donde quiera que ha llevado sus armas, los intereses de gobierno y la legislación que en el territorio metropolitano existían.» De esta manera se expresan los hombres sinceros del partido autonomista cuando no están perturbados por la influencia de una atmósfera de odio ó por el ruido de declamaciones insensatas.

La ley 13, título 2.º, libro 2.º, que ha co-

piado el Sr. Sanguily, no se opone á la asimilación como medio ni á la unificación como fin, á no ser que se confunda la *unificación* con la *igualdad*, «que *comprendida*, como dice Mazzini, en su sentido material, es una negación absurda de la naturaleza»

*La diversidad y diferencia de las tierras* que menciona esa ley no son otras sino las que por fuerza se han de observar mientras la naturaleza exista con movimiento constante; y cuando se refieren á naciones ni quiere decir que fueran irreductibles en aquellos *Estados* de Indias, ni menos que se puedan observar en ésta isla, donde no hay ni rastro de una nación conquistada de hábitos, costumbres y leyes propias, las cuales exijan un régimen de especialidad.

Las desemejanzas sociales no son tan profundas y caracterizadas en esta isla que la constituyan en un estado especial y distinto, para el que sea preciso dictar leyes especiales en el orden civil, ni en el criminal, ni en el político. La distancia á que se halla la Metrópoli tampoco las demanda porque el telégrafo y el vapor la reducen cada día más. Así como es un hecho innegable que ante la piqueta y el nivel desaparecen los accidentes del terreno convirtiéndolo todo en una planicie, no es menos cierto que la distancia se estrecha por los progresos de la navegación y los triunfos de la electricidad, siendo de todo esto prueba

evidente la transformación que se observa en los usos y costumbres públicas y privadas de los habitantes de Cuba, que cada día se hacen más europeas. ¿Y no dice nada, ni merece atención el que el cambio se verifique en sentido europeo y no en sentido yankee?

Las diferencias que pueden servir de justificación á un régimen especial son de carácter económico y meramente circunstanciales. De un modo especial es preciso considerarlas y atenderlas, pero procurando asimismo ir las reduciendo para que no sean obstáculo á la unificación. ¿Qué esto no es posible? Error, error y siempre error, ya que no propósito sistemático. ¿Acaso es irrealizable asegurar al azúcar, por ejemplo, el mercado neoyorquino y abrirle además otros, el nacional en primer término para que se pueda libertar esta isla algún día de la tiranía comercial de la república anglo-americana? ¿No puede hacerse lo mismo con el tabaco? Todo puede realizarse en ese terreno y se realiza cuando no se atiende inconsideradamente á los intereses particulares, y cuando trabajan á una con perseverante celo el patriotismo verdadero, la inteligencia y la competencia.

¿Qué siempre subsistirán algunas diferencias? ¿Cuáles? ¿De qué carácter? ¿Social, político ó administrativo? No son, ni serán nunca más marcadas que las que se observan entre algunas provincias peninsulares y tam-

bién entre otras insulares. El pueblo de Santiago de Cuba no es igual al de la provincia de la Habana; al Camagüey lo distingue su especial modo de ser entre todas las provincias cubanas; las rivalidades de ciudad á ciudad existen aquí como en la Península. ¿Qué el régimen asimilista contribuyó de manera eficaz, decisiva, á que se hiciera independiente la América continental española? ¿En qué quedamos? ¿Aquel régimen fué especial ó asimilista? ¿Ha de juzgarse asimilista cuando así conviene al objeto de reputarlo malo é impropio, y ha de decirse que fué especial para poder cobijar con la autoridad de las leyes de Indias el sistema autonómico-colonial?

¿Qué no se sabe de ninguna colonia autónoma que se haya hecho independiente? En primer término hay que reconocer que ese régimen es de ayer y ha vivido poco para que pueda servir de prueba estimable, pero, ¿cómo mantiene Inglaterra una soberanía nominal en las colonias autonómicas que forman parte del Estado inglés? Todos los conflictos que se presentan los resuelve generalmente en sentido favorable á los intereses y, en ocasiones, á los caprichos de sus amantes colonos. Cediendo una de las partes ¿ha de estar descontenta la otra? No se distinguen los anglosajones por la práctica de la virtud en el terreno del agradecimiento, pero, que se sepa, tampoco libran batallas por amor propio.

El régimen que conduce á la unificación es tan practicable como el engendro autonómico que se defiende y preconiza en letras de molde, las que no es posible sustraer á la consideración de la opinión y del poder público, y tiene la ventaja sobre ser un sistema de indole apropiada á nuestra indiosincracia y conforme con la tradición colonial española, de que fortalece la comunidad de intereses entre la colonia y la Metrópoli; es, por tanto, más conveniente y más patriótico, y no justifica los ataques que se le dirigen, sino por eso mismo.

Voy á terminar recogiendo algunos conceptos de los estampados en el cuaderno de *Hojas Literarias*, correspondiente al mes de abril.

El Sr. Sanguily desea que en Cuba haya paz, que «españoles y cubanos»—¡siempre la distinción!—podamos vivir, ya permanezcamos unidos, ya nos separemos algún día bajo enseñas diferentes «en fecunda armonía, identificados por los mismos intereses, al amparo de las mismas leyes».

Para que se realicen los sueños del señor Sanguily que aún son tales, y—excepción hecha de la hipótesis separatista—para que puedan convertirse en hechos los plausibles deseos de mi adversario es indispensable, que modifique las ideas que sustenta y los procedimientos que usa la Directiva del partido

autónomo—colonial, esa Directiva en la que afirma el Sr. Sanguily que se juntan «los hombres más inteligentes y cultos de la isla de Cuba,» porque no puede haber paz, ni armonía en los intereses, ni siquiera cortesía en el trato público—y aun en el privado—donde los «hombres más inteligentes y cultos» sorprenden la buena fe y el patriotismo de sus conciudadanos con sistemas de gobierno y administración, que nos significan lo que se quiere hacer creer, ó que sólo son estratagemas, ridículas en cualquier pueblo, pero que pasan en este, á los ojos de la pasión y de la ignorancia, como productos de la mayor de las sabidurías y del más grande y refinado maquiavelismo; y menos puede haber paz, armonía en los intereses y cortesía en el trato, si algunos de esos *inteligentes y cultos* hombres recorren los pueblos del campo llamando á la opinión contraria bajeza ó codicia, miserables á los que desean paz y armonía, pero sin que sea á cambio de transacciones que juzgan indignas, cobardes á los que no quieren encontrarse en la lucha brutal si llegara á haberla, con sus hermanos hasta ayer por la comunidad de los sentimientos y de las ideas, y siempre por la procedencia ya que se sea, ó no se quiere que sea, como en realidad de verdad es, porque sombreó su cuna y ampara hasta los desvarios de algunos, la misma y gloriosísima bandera.

Cuando cesen las mistificaciones que no tienen justificación y las manifestaciones verdaderamente cursis y bravuconas, pero nocivas para la paz moral por lo menos, entonces y sólo entonces se podrá distinguir en las sombras del futuro la posible realidad que desea el Sr. Sanguily; ¡pero hoy!.... sólo se ven rencores en el presente; en el porvenir el choque de los hierros, el humo de la pólvora, miembros despedazados, cadáveres insepultos, lágrimas, ruina, aniquilamiento ó retroceso de la civilización; un error más que lamentar ¡y grandes arrepentimientos purgando insensatas culpas!

RAFAEL PÉREZ VENTO.

(U. C., 3 de junio de 1894).

---



## Advertencia importante

---

A los diez artículos que preceden, el señor don Manuel Sanguily contestó en el cuaderno de *Hojas Literarias* correspondiente al 31 de mayo, el cual, por motivo razonado, no lo circuló su autor sino muy entrado el mes de junio.

Y éste nuevo esfuerzo del Sr. Sanguily quedó sin refutación de mi parte porque ciertas manifestaciones del propio Sr. Sanguily, me hicieron entender era de todo en todo innecesaria.

Las manifestaciones del Sr. Sanguily á que acabo de referirme son las siguientes:

1.<sup>a</sup> «Por supuesto que sólo me es dable, á estas alturas, exponer festinadamente algunas breves consideraciones, las más generales y urgentes desde luego, reservando para el número siguiente el examen detenido (que no se hizo) de los artículos del Sr. Pérez Vento,

si no me pareciere entonces demasiado impropio y tardío».—(Página 78).

2.<sup>a</sup> «Aquí no soy enemigo sino de los que quieren sujetar á Cuba y ahogar en su espíritu las nobles aspiraciones de justicia, de libertad y de gloria, y como el Sr. Pérez Vento parece, aquí ó allí, aunque erróneamente, inspirarse en deseos de ventura para mi país, yo no puedo sentirme enemigo suyo».—(Página 103).

3.<sup>a</sup> «Hágase, pues, la prueba de la *Autonomía colonial*; pero no de la que pide el partido liberal cubano. En esto, al fin, estoy de acuerdo hasta con el desdén del Sr. Pérez Vento. Esa *autonomía* es estrecha, ineficaz, mezquina para la grandeza y la gloria que desea á Cuba el amor y el orgullo legítimo de sus hijos. Implántese la autonomía á estilo y manera del Canadá, por ejemplo, y entónces, ¿habría disgusto, habría rencores, habría conflictos graves?»—(Página 105).

R. P. V.

---

# LA LUCHA

---

**DIARIO REPUBLICANO**

---

## CARTILLA EQUIVOCADA

---

Nuestro ilustrado y antiguo compañero en la prensa, el señor don Rafael Pérez Vento, que durante algunos años fué en esta capital director de *El Demócrata*, acaba de publicar un interesante folleto, con el título un poco largo de *Cartilla Política del español en la isla de Cuba y la reforma Muura*.—Hemos leído el centenar de páginas que constituyen ese librito, y con franqueza hemos de declarar que la obra del Sr. Pérez Vento tiene todas las cualidades y todos los defectos propios á los trabajos emprendidos, no con el ánimo de descubrir la verdad desconocida y que se procura encontrar, sino con el propósito de demostrar una tesis, de antemano enseñoreada de la convicción del escritor.

El Sr. Pérez Vento se ha propuesto probar que en Cuba como en todas las colonias, existen en pugna constante dos tendencias; la que trabaja por la separación de la colonia,

y la que se esfuerza por mantener su unión á la Metrópoli. La primera, á su juicio puede fraccionarse, y una parte adoptar circunstanciales temperamentos de moderación ó de prudencia, y llamarse autonomista; pero en realidad, tiende á quebrantar siempre la unidad política de la Nación; así que la segunda no puede, si quiere ser previsor, hacerla ninguna concesión, so pena de perecer.

Para probar esa tesis, que el Sr. Pérez Vento quiere evidentemente inculcar en el espíritu de los peninsulares, que, á pesar de su declaración contraria, son los únicos que en realidad él tiene por *españoles*—el autor empieza por sentar estas premisas: 1.º, que el problema cubano tiene antes que todo carácter separatista; 2.º, que la autonomía científica rompe la unidad nacional, la administrativa es una ficción, y el partido liberal, que lo sabe, lo que quiere es la autonomía científica; 3.º, el proyecto de reformas del Sr. Maura ó no es nada, ó es autonómico.

De estas premisas, el Sr. Pérez Vento deduce que todo *español*, necesariamente tiene que estar contra el proyecto del Sr. Maura, y contra la autonomía, no apartándose ni un ápice del sólo grupo á que puede pertenecer: el asimilista.

Para demostrar su tesis, además de algunas rebuscadas citas de opiniones sostenidas por el Sr. Perojo antes de ser diputado auto-

nomista, el Sr. Pérez Vento echa mano á un procedimiento cómodo. Toma de Baralt, de Arrangoiz, de Torrente y de Estévanez algunos trozos, en que esos historiadores narran los sucesos que en Venezuela, Nueva Granada, Méjico, Buenos Aires, Chile y el Perú trajeron como resultado la independendencia de aquellos países, antes gobernados por España.

Con una intención innegable el Sr. Pérez Vento se esfuerza por dejar sentado que dos cosas influyen principalmente en ese resultado: la concesión de Juntas ó Corporaciones locales, investidas de grandes facultades, reclamadas por los criollos para intervenir eficazmente en el manejo de sus intereses: y después, la división de los peninsulares, algunos de los cuales creyeron que esas concesiones robustecerían la adhesión de los americanos á la madre patria, Ya se adivina que cuando el folletista ha hecho pasar por la vista de sus lectores esas páginas, en que procura que resalten la doblez y la astucia atribuidas al hispano-americano—á quien estima poco menos que hipócrita de nacimiento y condición, como estimaba á los antillanos el Sr. Navarro Rodrigo—ya tiene preparado el terreno para, insensiblemente, insinuar que el proyecto del Sr. Maura debe ser abominado, no sólo por el carácter autonómico que le atribuye, sino también porque ha dividido á los españoles y dado calor á las esperanzas de

los que ora con la autonomía, ora con el separatismo desembozado, van derecho contra la soberanía de España en Cuba.

Creemos haber condensado imparcialmente el espíritu del trabajo del Sr. Pérez Vento, que ha de encontrar el aplauso de algunos, pero también la violenta oposición de los más.

Porque—¿á qué ocultarlo?—el antiguo director de *El Demócrata* no se fija en esta verdad, proclamada por un insigne colonista español, D. Rafael María de Labra, de que la autonomía es la aplicación del principio democrático en las colonias; ni tiene en cuenta este otro dicho concluyente: se sabe de muchas colonias que han proclamado su independencia careciendo de autonomía: no se sabe de ninguna que poseyendo ese régimen, haya logrado ni tratado quebrantar los lazos que la unian á su Metrópoli.

Aparte de estas dos objeciones fundamentales, muchas otras se presentan en contra de la tesis del Sr. Pérez Vento. ¿Qué paridad puede presentarse entre la situación de los virreinos españoles de América y la isla de Cuba? ¿qué analogía entre el problema colonial, tal como surgió al principio del siglo, y tal como hoy se presenta?... Ninguna. En primer lugar, aquellos extensos territorios, en parte inexplorados sin población densa, con razas indígenas, tenían evidente superioridad para una lucha con la Metrópoli. Después,

esta se encontraba empeñada en la guerra con Napoleón, sin gobierno fuerte ni estable. Por último, las comunicaciones entre España y América, inciertas, penosas, difíciles, eran tan largas, que á veces se pasó más de medio año sin que los gobernantes de América tuvieran noticias de los de España.

Hoy no estamos en ese caso. En primer término la población peninsular es numerosa en Cuba; el ejército español es crecido; el cable nos une con la Península; en 15 días á lo sumo, un trasatlántico embarca en Cádiz una expedición y la desembarca en nuestras costas, la pujanza de la Metrópoli es superior, indiscutiblemente, á la de la colonia. Si esto no lo tienen en cuenta los suspicaces, si esto no basta para tranquilizar á los que creen que el problema es tan sólo un problema de fuerza, será preciso que pierdan toda esperanza, porque jamás se verá colocada, bajo ese punto de vista, ninguna Metrópoli en condición más ventajosa que la que ahora tiene España respecto á Cuba.—Si en esa situación todavía no caben reformas y libertades para este país, hay que renunciar, lo repetimos, á toda aspiración de vida armónica entre colonia y Metrópoli.

Ese es el lado más vulnerable del trabajo del Sr. Pérez Vento. Es baladí el empeño de demostrar que los habitantes de un país debieran tener esta aspiración mejor que aquella



otra. Con decirlo no se varía nada en la esencia de las cosas, porque las aspiraciones, lo mismo que las necesidades, las determinan una multitud de circunstancias, que obran sobre el individuo ó la colectividad en una forma determinada, y dentro de ella le hacen moverse. Si aquí la aspiración general es descentralizadora y va de la autonomía á la separación, lo lógico, lo práctico, no es desconocerla, sino ir dándole paulatinamente aquellas satisfacciones que dentro de los límites de la prudencia, la sana razón aconseja. Ya es fórmula gastada la de que gobernar es resistir. Y precisamente cuanto el Sr. Pérez Vento dice en abono de su tesis, tomándolo de la historia americana, demuestra que si España acabó por perder aquellos ricos dominios, debióse principalmente á que, frente á las aspiraciones de sus habitantes, no tuvo primero una conducta previsoras, después una política firme y, por último, un espíritu transigente. No hagamos aquí lo propio y así irá mejor para todos.

(*La Lucha*, 13 de marzo de 1894).

---

## Carta del Sr. Pérez Vento

---

El Sr. Pérez Vento, nos dirige la carta que á continuación verán nuestros lectores.

«La primera rectificación que interesa, la conceptuamos innecesaria, porque bien claro digimos que ya hacía la declaración de que para él, no sólo los peninsulares son españoles; pero por el espíritu de su trabajo, nosotros entendimos que «á pesar de su declaración contraria,» su libro más bien se dirigía á los peninsulares que á los insulares. Esa es creencia nuestra, sobre cuya demostración no es necesario insistir, porque es un punto muy secundario.

Por lo demás, nos alegramos de que el Sr. Pérez Vento se haya referido á la doblez obligada de todo conspirador, y no á la hipocresía ingénita que Navarro Rodrigo atribuyó á los americanos.

He aquí ahora la carta de nuestro estimado compañero:

Sr. D. Antonio San Miguel, director del periódico *La Lucha*.

Mi estimado amigo; he leído el editorial que ayer dedica *La Lucha* á mi *Cartilla Política* (acortaré el título).

No voy en esta carta á discutir la opinión del periódico: ahí está el folleto; pero si deseo rectificar dos apreciaciones, porque para hacerlas ha sido preciso dar tormento á palabras de mi trabajo, y es ese grave pecado en quien tiene ideas tan democráticas como *La Lucha*.

No tengo por españoles, sólo á los peninsulares. En el folleto digo lo siguiente:

— 150 —

«El título de este trabajo no quiere significar que consideremos dividida la sociedad antillana en dos clases, una de los nacidos en la Isla, otra de los peninsulares residentes. Nos adelantamos á decir que no es así. Españoles son todos; todos, menos los que no quieren serlo.»

Se afirma también en el artículo á que vengo haciendo referencia, que estimo poco menos que *hipócrita de nacimiento y condición al hispano-americano*. Tampoco digo esto. Media mucha distancia entre afirmar tal cosa y decir que se empleó la doblez y la astucia para preparar la independencia del continente americano. No confundamos las especies; y vea *La Lucha* si encuentra por esos mundos alguna buena muestra de conspirador que deje de emplear doblez, hipocresía y astucia en su contienda con el fuerte.

Fuera de esto *La Lucha* puede tener la opinión que le parezca y exponerla con su clásico talento.

Siempre suyo afectisimo amigo.

*Rafael Pérez Vento.*

(*La Lucha*, 16 de Noviembre de 1894.)

---

# LA DISCUSION

---

**DIARIO AUTONOMISTA**

---

## BIBLIOGRAFIA

---

Hemos recibido el libro *Cartilla Política del español en la isla de Cuba y la reforma Maura*, que publica Rafael Pérez Vento.

Está editado en la casa de los hermanos Ruíz, es un volumen de 100 páginas.

Se vende en la administración de los periódicos conservadores *La Unión* y el *Aviador*, y en las principales librerías.

Se lee con gusto el libro del señor Pérez Vento, no obstante la causa reaccionaria que defiende.

(*La Discusión*.—Habana, 14 de marzo de 1894.)

---

## Cartilla apecista

---

El señor Pérez Vento, distinguido periodista, ha publicado la *Cartilla Política del español en la isla de Cuba*. El título apropia-

do sería *Cartilla del Constitucional*, porque trata de lo que debe creer y esperar todo el que siga las banderas del Sr. marqués de Apezteguía.

Dice el Sr. Pérez Vento que no ha escrito ese trabajo para que lo lean las personas eruditas, sino «la gente de buena intención y buen proceder.» Es, sin embargo de sus modestas pretensiones, un escrito interesante, muy condensado y en el que se expone lo principal que se alega contra el plan Maura y contra las tendencias de los liberales cubanos.

No vamos á desmenuzarlo, porque esa tarea sería larga para un periódico diario. Mucho podríamos decir sobre la historia *fantásista* de la emancipación de América que el señor Pérez Vento ofrece á sus «españoles».

Nos contentaremos con consignar que esa historia está por escribir; y que, cuando los españoles atribuyen la independencia á las divisiones de sus paisanos, á quienes convierten en traidores ó en mentecatos, admiten la versión menos favorable á España. ¿No sería mejor estudiar todas las causas y dar la debida importancia al problema militar del que casi nadie se ha ocupado?

Lo que nos interesa es recoger aquello que en la cartilla, tiene actualidad política. Si no hemos leído mal, el señor Pérez Vento se propone alarmar á los peninsulares reformistas y contribuir á que se rehaga la Unión

Constitucional. Quiere que se vuelva á lo que había el año pasado: á un lado, todos los peninsulares con unos cuantos cubanos decorativos; al otro, una gran masa cubana.

¿Qué inconveniente hay en que los peninsulares se dividan, puesto que los cubanos ya lo están? ¿No hay, no ha habido, de tiempo atrás, cubanos constitucionales, cubanos liberales y cubanos separatistas?

La experiencia ha demostrado que esto no bastaba para suavizar las relaciones políticas entre europeos y americanos. Para conseguirlo ha sido útil la creación del partido reformista; porque, bien se ve que, desde el momento en que todos los europeos no están en un mismo partido, ya no hay partido de los peninsulares y se ha enterrado la famosa fórmula de «la partida de bautismo.»

El señor Pérez Vento pierde el tiempo buscando la unión de los asimilistas. Eso es un imposible porque hay tres ó cuatro maneras de entender la asimilación. Desde que fueron á las Córtes los primeros representantes constitucionales se disgregaron. Rara es la cuestión en que todos han votado lo mismo.

El que esas divergencias hayan cristalizado en dos partidos, es prueba de que no tenían composición; y, como datan de 1879, esto es, de mucho antes de que el Sr. Maura fuese, no ya ministro, ni siquiera diputado, no es razonable achacar al antecesor del señor

Becerra la existencia de dos partidos asimilistas.

Sucede lo que debía suceder. El tiempo —que va dejando muy atrás la época de la guerra— y la libertad política que hoy tenemos, han hecho que muchos peninsulares se muevan hácia la izquierda. Con esto—créalo el señor Pérez Vento—prestan un servicio á España y á Cuba.

(*La Discusión*.—Habana 16 de marzo de 1894).

---

## PEREZ VENTO

---

*El Autonomista* de Cruces, ha publicado un interesante artículo sobre el folleto del señor Pérez Vento, titulado *Cartilla Política del español*.

Se recordará que, en este folleto, se procura alarmar á los españoles de Cuba, con el ejemplo de la emancipación del continente americano.

Pues bien; según *El autonomista*, en un libro titulado *Méjico contemporáneo*, publicado por el Sr. Pérez Vento en Madrid, en 1879, se justifica á los separatistas continentales.

Se les llama «espíritus elevados», corazones nobles que predicaron «la cruzada con-



tra el poder de España, cuya representación entónces, fuerza es confesarlo, justificaba sobradamente tales aspiraciones y anhelos».

Por donde se vé que, el Sr. Pérez Vento, antes de hacer la cartilla del español, hizo el catecismo del separatista.

(*La Discusión*, Habana, 13 de Abril de 1894)

---

## PEREZ VENTO

---

### UNA CARTA

Habana, 14 de abril de 1894.—Sr. Santos Villa, director del periódico *La Discusión*.

Estimado amigo y compañero; ayer leí en *La Discusión* el suelto que se intitula *Pérez Vento*, en el cual se comete un error de importancia, cuya rectificación deseo. ¿Usted lo permite? Pues tenga la bondad de dar cabida á las letras presentes, en las columnas del periódico.

Refiriéndose á un artículo que no he leído, ni probablemente leeré, dedicado á mi *Cartilla Política* por *El Autonomista*, de Cruces, dice *La Discusión*: «Por donde se vé, que el señor Pérez Vento, antes de hacer la cartilla del español, hizo el catecismo del separatista.»

Error, compañero, error; en mi último folleto está todo, porque el capítulo que se intitula *La Independencia de América* puede servir de catecismo á los separatistas.

En otro error incurre *La Discusión* cuando afirma, que, en el folleto, se procura alarmar á los españoles con el ejemplo de la emancipación del continente americano. No es eso. Lo que se pretende en el folleto es recordar, que para conseguir la independencia utilizaron los separatistas, entre otros medios, los que les facilitó la constitución de juntas centralizadoras en las capitales de los virreinos, lo cual no tiene nada que ver con las causas originarias del sentimiento separatista.

Justificado ó sin justificar que los separatistas continentales, fuesen espíritus elevados, ó espíritus rastreros, ó alcohólicos, ó del otro mundo, ¿qué tiene eso que ver con los *medios* puestos en acción para convertir el sueño en realidad, y con el *momento* que se aprovechó para ello?

En el folleto no se dice, ni tenía objeto decirlo: los separatistas continentales tuvieron razon al hacerse independientes, ó no la tuvieron. Tened cuidado, se advierte á los españoles, porque se hizo independiente la América continental, gracias á las facilidades que dieron para ese gravísimo suceso las Juntas centrales, la división de los amantes de la nacionalidad y la candidez de muchos de ellos,

sin contar que andaba España en guerra con los aguerridos ejércitos de Napoleón el Grande.

No me extiende más porque dentro de corto plazo he de ocuparme de esas cosas y de otras, al recoger y contestar todo lo que ha dicho el señor Sanguily, en sus *Hojas Literarias*.

De V. afectísimo amigo y compañero.

*Rafael Pérez Vento.*

s/c. Jesús María 32.

(*La Discusión*.—Habana, 14 de marzo de 1894).

---

# EL ACICATE Y DIARIO DE LA MARINA

---

DIARIOS REFORMISTAS

---

## CARTILLA POLITICA

---

Con este nombre hemos recibido un folleto de 95 páginas, escrito por nuestro consecuente y estimado amigo y compañero en la prensa, Sr. Pérez Vento.

Hasta ahora sólo hemos leído lo que llamaremos el prólogo del trabajo del antiguo demócrata, y á pesar de la amistad que nos une á su autor, declaramos haber leído con legítima pena las tendencias anti-democráticas del folleto de nuestro amigo, á quien enviamos las más expresivas gracias por su atenta dedicatoria.

Pensamos ocuparnos de la obra del señor Pérez Vento, con toda la extensión que su contenido reclama. Diremos, sin embargo, antes de concluir estas líneas, que el espectro del separatismo ha anublado, hasta cierto punto, el recto criterio del demócrata brioso y convencido, y que si nos explicamos la democracia geográfica, si tal puede decirse, del Sr. Becerra y de otras individualidades de mayor y menor cuantía, no nos pasa lo mis-

mo con la del ilustrado y enérgico ex-Director de *El Demócrata*; porque no es lo mismo pensar y discurrir sobre cosas y hombres que sólo se conocen de oídas ó por el prisma del interés y el odio, que hacerlo en el corazón de los sucesos, palpando y examinando la verdad y juzgándola con el alto y sereno criterio de los principios.

En este caso se halla el señor Pérez Vento.

(*El Acicate*; Habana, 17 de marzo de 1894).

---

## UN FOLLETO

---

El Sr. D. Rafael Pérez Vento se ha servido remitirnos el folleto que acaba de publicar con el título *Cartilla Política del Español en la Isla de Cuba y la Reforma Maura*. Agradecemos el obsequio, y cuando las circunstancias lo permitan, nos ocuparemos extensamente en el examen del folleto; bien que, conocidas como son nuestras opiniones el autor mismo no estrañará que anticipemos nuestro juicio desfavorable á su obra, que tiene por objeto interpretar equivocadamente el sentido político del plan del Sr. Maura y favorecer los propósitos de la intransigencia.

(*Diario de la Marina*, Habana, 16 de marzo de 1894).

# LA UNION CONSTITUCIONAL

---

ORGANO DOCTRINAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE

---

## Un libro interesante.

---

Nuestro querido amigo y antiguo é ilustrado compañero don Rafael Pérez Vento, ha dado á la luz pública un interesante libro titulado *Cartilla Política* en el cual analiza y comenta, con la galanura y maestría proverbial en tan distinguido escritor, las cuestiones que hoy tanto afectan á la opinión pública.

En dicho libro el Sr. Pérez Vento trata de demostrar, y lo consigue, con gran copia de datos y con notables argumentos, los grandes males que á esta isla traería la implantación de las reformas proyectadas por el Sr. Maura.

Con más despatio hablaremos otro día de la obra del Sr. Pérez Vento; hoy nos limitamos á consignar su aparición y á advertir que se halla de venta en la redacción de este periódico.

Recomendamos á nuestros correligionarios no dejen de adquirirla.

(*La Unión Constitucional*.—Habana 13 de marzo de 1894).



## Un folleto de Pérez Vento.

El nombre del autor es desde luego una garantía; hablar de la corrección de estilo con que está escrito, sería una verdadera incorrección, porque Pérez Vento no es de los escritores que publican libros para que nadie los lea.

*La Cartilla Política del español en la isla de Cuba* merece especial atención por las enseñanzas que facilita. Dice, y dice muy bien el ilustrado escritor, que ha llegado una época en la que nadie debe proceder en política sin total conocimiento de lo que hace, y á procurar que todos tengan ese conocimiento perfecto tiende el folleto en que nos ocupamos.

Si no nos propusiéramos dejar á los lectores el placer de saborear íntegro el folleto, transcribiríamos aquí alguno de sus párrafos; pero de una parte ese propósito y de otra la dificultad de la elección en una obra en que todo es sustancia, nos veda hacerlo.

Nos limitaremos á repetir la afirmación con que termina el prólogo, por ser la que siempre hemos hecho con nuestra conducta y la que ponen en duda los nuevos factores que han venido á trastornar la política cubana:

•El título de este trabajo no quiere significar que consideremos dividida la sociedad

antillana en dos clases, una de los nacidos en la Isla, otra de los peninsulares residentes. Nos adelantamos á decir que no es así. Españoles son todos; todos, menos los que no quieren serlo».

Por lo demás, la simple exposición de los capítulos que componen la obra podrá dar una idea de su importancia.

Hélos aquí: Identificar, unificar.—El problema tiene carácter separatista.—La autonomía científica rompe la unidad nacional. La administrativa es una ficción impracticable. El partido liberal, que lo sabe, quiere la otra—Independencia de América—La reforma Maura. Su carácter. Lo que resuelve; lo que perturba. Actitud de los partidos—Lo que debió hacerse. La solución.

Para demostrar las consecuencias que traería el proyecto Maura, hace hablar á los hechos copiando párrafos de la historia de la independencia de América y causas, mejor dicho, descuidos y torpezas que la originaron.

Pero, repetimos, en la imposibilidad de elogiar, porque todo es bueno, y en la imposibilidad de extractar, porque no hay nada que huelgue, nos limitaremos á recomendar á todo el que tenga interés en proceder en asuntos públicos con plena conciencia de sus actos, que adquiera el interesante folleto del Sr. Pérez Vento.

(U. C.—Habana, 14 de marzo de 1894).

## ¿Quién se equivoca?

Al acabar de leer el artículo que con el título *Cartilla equivocada* publicó nuestro colega *La Lucha* en su número del martes, será la pregunta con que encabezamos estas líneas la que ocurra al lector desapasionado.

No es nuestra misión defender al Sr. Pérez Vento, que aliento y fuerzas le sobran á él para hacerlo; pero sí diremos, porque pensamos como él, algo que nos ocurre al leer el artículo de *La Lucha*.

Dice el colega que el autor del folleto, y por lo tanto nosotros que con sus doctrinas asimilistas estamos identificados, nos oponemos á hacer concesión alguna á la colonia, cuando nuestra patria, la patria de todos los que no la rechazan, concede á estas provincias todos los beneficios de que disfrutaban las de la metrópoli, y les otorga privilegios de que aquellas no gozan y exenciones de deberes que allí tienen que cumplir.

Sienta el Sr. Pérez Vento tres premisas: 1.<sup>a</sup> que el problema cubano tiene carácter separatista; 2.<sup>a</sup> que la autonomía científica rompe la unidad nacional, la administración es una ficción, y el partido liberal, que lo sabe, lo que quiere es la científica; y 3.<sup>a</sup> que el proyecto de Maura, ó no es nada ó es autonómico.

De estas premisas el autor del folleto saca

la única declaración posible, esto es, que el español que ame verdaderamente á España, haya nacido en Cuba ó en la Península, debe ser enemigo del proyecto Maura.

No precisamente para demostrar su tesis, que los axiomas no necesitan demostración, sino para llevar el convencimiento al ánimo de todos con el recuerdo de hechos indudables, el Sr. Pérez Vento cita textos tan poco rebuscados, que no duda en invocar la autoridad de escritores autonomistas.

En cambio *La Lucha*, para demostrar que nuestro amigo está equivocado ¿qué clase de autoridad cita? ¿Qué razonamientos emplea? Pues cita al autonomista Labra, porque ni rebuscando ha podido encontrar el apoyo de Baralt, de Arrangoiz, de Torrente, de Estévez ni de otros semejantes.

En cuanto á objeciones no presenta ninguna verdaderamente digna de consideración; porque la primera, la apoyada en la autoridad de D. Rafael María de Labra, no es tal desde el momento en que la parte esencial de nuestro credo la constituye el principio de asimilación y claro está que rigiendo en la Península procedimientos democráticos, los mismos procedimientos pedimos para la Isla.

¿Pero es que hay allí diputaciones especiales para las regiones?

La segunda objeción, la de que se sabe de muchas colonias que, careciendo de auto-

nomía, se han hecho independientes y no se sabe de ninguna que siendo autónoma lo haya hecho, ¿quiere decirnos el colega con sinceridad si cree en la fuerza de ella?

¿Cuántas colonias ha habido de las segundas y cuántas de la primera?

Porque á buen seguro que ningún ferretero verá quebrarse entre sus manos tanta cantidad de mercancías como la que verá el vidriero, por ejemplo.

Por lo demás, todo lo que nuestro colega dice acerca de la diferente situación en que hoy se encuentra Cuba de la en que se encontraron las repúblicas hispano-americanas, y de las facilidades que para reprimir tendría hoy la Metrópoli, es sencillamente pueril.

¿Quién ha dicho á *La Lucha* que los pueblos deban descuidarse en la confianza de que pueden castigarse? ¿No será, no es mil veces mejor prevenir?

Negar que aquí caben reformas y que caben libertades, ni se le ha ocurrido al señor Pérez Vento ni se le ocurre á nadie; lo que él piensa, lo que pensamos nosotros, lo que piensa el mismo autor del artículo á que contesta mos, de quien por lo visto no se había enseñoreado de antemano la convicción del asunto que quería tratar, es que las reformas poco meditadas y las libertades concedidas fuera de tiempo y razón, son más que beneficiosas, perjudiciales.

Si aquí—dice el colega,—la aspiración general es descentralizadora, y va de la autonomía á la separación, lo lógico, lo práctico, no es desconocerla, sino ir dando paulatinamente aquellas satisfacciones que dentro de los límites de la prudencia, la sana razón aconseja.»

¿Qué tal?

Pues eso es, apreciable colega, la que nosotros no queremos; ni reconocer que la opinión tienda á la autonomía primero y á la separación después, ni dejar, por complacencias imprudentes, lleguen los menos á imponerse á los más: en la confianza está el peligro.

Que es ya fórmula gastada lo de que gobernar es resistir, ya lo sabemos; pero no creemos, ni cree nadie, que la ciencia de gobernar consista en debilidades, y muchos menos en hacer entrega de la armas de defensa á los enemigos.

Y, tratando de justificar el título de este trabajo, ¿quién se equivoca? ¿El Sr. Pérez Vento en su *Cartilla*, *La Lucha* en su artículo, ó nosotros al creer que esta última no dice lo que siente, ó no siente, por esta vez, lo que dice?

(U. C.—Habana, 16 de marzo de 1894).

---

## La verdad en su lugar

---

Si fuese preciso demostrar la buena doctrina que defiende la *Cartilla Política* del señor Pérez Vento, y lo indiscutible de las verdades que en ella se evidencian, bastaría con llamar la atención hácia los argumentos que emplean para combatir el mencionado folleto los autonomistas de Cuba.

No se puede citar ni un solo periódico afiliado, más ó menos estrechamente, al partido autonomista, que haya examinado con imparcialidad y combatido, oponiendo hechos á hechos y argumentos á argumentos, la tesis de la *Cartilla*. Pero, en cambio, todos han recordado otro libro del señor Pérez Vento, escrito en colaboración con D. Francisco Prida, que se publicó en Madrid con el título *Méjico contemporáneo*, y en el cual se dice, al reseñar á la ligera el estado de la América continental al terminar el siglo XVIII, y con referencia á las causas originarias de la lucha armada que decidió la independencia de los dominios españoles, lo mismo que dijeron antes Ulloa, Colmeiro y otros ilustres publicistas.

Hoy ha tocado el turno á *La Discusión*, que reproduce lo que ha dicho *El Autonomista* de Cruces.

No vamos á refutar á ninguno de los pe-

riódicos mencionados su afirmación de haber escrito el Sr. Pérez Vento, antes que la *Cartilla del español, el catecismo del separatista* porque el Sr. Pérez Vento se propone contestar, de una vez por todas, tan peregrinas suposiciones al hacerlo al señor Sanguily, que también ha dedicado algunas páginas á la *Cartilla política del español en la isla de Cuba*, en su último cuaderno de *Hojas Literarias*.

Además, el Sr. Pérez Vento rebatió victoriosamente algo parecido á lo que hoy dice *La Discusión*, contestando un artículo del señor L. R. R.

(U. C.; Habana 14 de abril de 1894).

---



# EL COMERCIO

---

**DIARIO ASIMILISTA**

---

## DE INTERES

---

*Cartilla política del español en la isla de Cuba y la reforma Maura.*

Acabamos de recibir un interesante folleto de cien páginas en 4.º, debido á la conceptuosa pluma del distinguido escritor y antiguo periodista liberal Sr. D. Rafael Pérez Vento, director que fué de *El Demócrata*.

No vamos á ocuparnos hoy sin tiempo ni lugar para ello, en el examen de tan anhelada obra, que es á la vez que un resúmen histórico de valor inestimable para todos los españoles, el juicio de un ilustrado escritor demócrata acerca de las reformas del Sr. Maura.

Queremos simplemente recomendar la lectura del folleto en cuestión, á todos los hombres de buena voluntad y especialmente á los señores Herrera y Valle, porque, aunque el Sr. Pérez Vento no lo dedica á los jefes del reformismo «que todo lo saben,» entendemos que dichos, señores, á pesar de todo

y contra su proceder, figuran todavía «entre las personas laboriosas, honradas y de buena intención que no han podido, en el transcurso de su vida de incesante trabajo, entretenerse en estudiar derecho público y que por tal causa, ignoran lo que real y verdaderamente son las colonias y los problemas coloniales.»

El folleto del Sr. Pérez Vento se vende en la administración de este periódico, Lamparilla número 2.

(*El Comercio*, Habana 13 de marzo de 1894.)

---

## Cartilla Política.

---

En un folleto de cien páginas, esmeradamente impreso por la acreditada tipografía *La Universal*, de los hermanos Ruíz, acaba de ver la luz pública el anunciado opúsculo que, con el título de *Cartilla Política del español en la isla de Cuba y la reforma Maura*, ha escrito nuestro distinguido compañero en la prensa señor don Rafael Pérez Vento.

Informadas por un criterio francamente favorable al principio de asimilación, encuéntrase, con todo, en esas páginas, de muy grata lectura, por la amenidad y límpida sencillez del estilo, y por lo intencionado del concepto, la dosis de imparcialidad doctrinal

compatible con la defensa de las ideas del autor; cualidad que hace más atractivo el pequeño libro y que, si bien no impedirá que se le refute, hasta con calor, permitirá que nadie, cualesquiera sean sus opiniones, encuentre dificultad en celebrar, como se merecen, la cultura y el talento que resplandecen en la obra del antiguo director de *El Demócrata*.

Cumple ella por entero el propósito que denuncia su título y que revela el Sr. Pérez Vento en el prefacio, titulado *Para quién y por qué escribimos*. Allí sostiene que sólo se trata en Cuba de resolver, en un sentido ó en otro, un problema separatista, de nacionalidad. Cuba española ó Cuba independiente. Y añade á renglón seguido:

«Esta verdad será bien conocida, si se demuestra que la autonomía, que defiende en voz alta el partido liberal cubano, no es lo que desea conseguir; que la primera es impracticable en estos tiempos de democracia y, señaladamente, en pueblos como el de Cuba, y, que la otra, la científica, que suele asomar la faz repulsiva y desdeñosa para el sentimiento español, es incompatible con la unidad nacional, con la soberanía de España. Necesario es también, que no se ignore lo que verdaderamente significa el proyecto del señor Maura, y no tiene menos importancia recordar, reproduciendo textos históricos, los medios que se pusieron en acción para reali-

zar la independencia del continente americano, y los momentos en que se hizo.»

Para llenar este programa estudia y compara entre sí los vocablos *identificar* y *unificar*; de uso tan corriente en nuestra política; demuestra luego que el problema, planteado entre nosotros respecto al régimen de estas provincias, *tiene carácter separatista*, haciendo breve historia desde principios del siglo hasta hoy, y muy en particular del período presente, iniciado por el pacto del Zanjón; para después probar que *la autonomía científica rompe la unidad nacional, que la administrativa es una ficción impracticable*, y, en fin, que *el partido liberal, que lo sabe, quiere la otra*, probanza para la cual aduce en su apoyo un «considerando» de cierto célebre fallo de esta Audiencia contra el diario *El Triunfo*, y varios notables párrafos de los «Ensayos de política colonial» de don José del Perojo, actual diputado liberal por la Habana y Director del periódico autonomista que en Madrid se publica bajo el título de *El Nuevo Mundo*; ofrece en el capítulo siguiente los testimonios de los historiadores don Rafael María Baralt, don Ramón Díaz, don Francisco de Paula Arrangoiz, don Mariano Torrente y don Nicolás Estévanez, acerca de las causas que motivaron la independencia de Venezuela, Nueva Granada, Méjico, Buenos Aires, Chile y Perú; consagra el capítulo V. á *la reforma*

*de Maura*, definiendo su «carácter,» confesando «lo que resuelve,» declarando «lo que perturba» y describiendo «la actitud de los partidos»; y cierra su interesante trabajo con la expresión de «lo que debió hacerse» y de lo que, en su concepto, constituye la solución» y el anuncio de que en breve publicará otro folleto» con objeto de demostrar que la isla de Cuba no constituye, real y verdadera mente una región, sino que constituye tres.»

De buen grado reproduciríamos ahora algunos pasajes del opúsculo que nos ocupa. Nuestro intento, sin embargo, de que los lectores de *El Comercio* comprendan desde luego, por la rápida descripción de aquel, la buena acogida que debe dispensársele por sus tendencias y por el acertado desempeño de la obra, estimulándolos á adquirirla, está satisfecho con la breve reseña que dejamos trazada, y para concluir bastará que manifestemos al autor nuestra convicción de que el éxito más favorable coronará su meritoria labor, y nuestro deseo, que es el suyo, de «que sirvan para algo bueno los ejemplos que ofrece, y él recoje en su folleto, á la historia colonial de España»

*El Comercio*, Habana, 14 de Marzo de 1894)

---

## CARTA

*Sr. D. Rafael Pérez Vento.*

Muy señor mio: mediante mis 3 pesetas correspondientes, adquirí un ejemplar de la *Cartilla política del español* que V. ha publicado, y página por página, concepto por concepto, he saboreado, con satisfacción verdadera, la robusta y contundente argumentación con que allí se demuestra, lo que parece mentira que necesite ser demostrado para los que aman la nacionalidad española, viven en esta tierra y aciertan á ver algo en los hombres y los sucesos, al través de las palabras y de las acciones.

Algo de lo que V. saca á luz me era conocido, ya en lo que se refiere á la doctrina autonómica, tan combatida ayer por el señor Perojo, hoy diputado autonomista; ya en cuanto á las causas que determinaron la pérdida para España de importantes países americanos. No obstante, la forma de su presentación, la robustez que da, á la fuerza de todo eso su lenguaje claro, su orden de polémica y, más que todo, el sereno juicio con que lo expone, llévanme á considerar su folleto como el único digno de ser leído entre el aluvión de ellos que han provocado nuestras desgracias

políticas y económicas; porque yo entiendo que en su obra hay, tanto como de política, de hacienda, ya que no es posible desligar esas cosas tan fácilmente, como aquí han hecho ver, cuando les ha convenido, cuatro listos á cuatro inocentes.

Ya había yo leído mucho y muy francamente expuesto á propósito de las dos únicas políticas que cabe seguir en Cuba, en las columnas de *El Comercio*; la asimilista que nos llevaría á la identidad, fundiendo los destinos y la suerte de esta tierra con los de la nación total, y la especial, más ó menos autonómica, haciéndonos diferentes en intereses y condiciones, que nos llevaría á la independencia, por camino largo ó corto.

Y á este respecto diré á V.. en confianza, que me apena el que no se haya ido más léjos en el camino de la identidad; que no tengamos aquí ya las leyes que rigen en la Madre Patria, así en el orden político como en el económico, entendiendo, como entiendo, que la unificación ó identificación sería la muerte de las tendencias separatistas que mantienen, en mi concepto, más que las convicciones anti-españolas, las soberbias que se consideran postergadas y los talentos que se creen no premiados, mal que á todos nos mina y, que también entre nosotros, es el origen del nuevo partido creado por la ambición y alentado por los contrarios del partido asimilista.



Gustándome tanto su folleto, estando conforme con su argumentación contra el autonomismo y el reformismo, que ha venido á robustecer mis ya antiguas convicciones, hijas de la experiencia, no estoy conforme, sin embargo, con apreciaciones de V., acaso no bien aclaradas.

«Crée alguien—dice V.— que se deje de hacer propaganda separatista?» Y yo creo que no puede haber inocente alguno en tan alto grado, porque entiendo que los que á raíz del Zanjón se llamaron *liberales* y juraron *sobre los santos evangelios* no tener nada de *autonomistas* para más tarde proclamar la *autonomía* administrativa y después la administrativa y la política, más ó menos conscientemente trabajan por la independencia de este país, para los anti-españoles. Revolviendo textos ha demostrado *El País* que la idea autonómica es muy antigua en Cuba. Revolviendo conciencias y sucesos podría probar de manera más concluyente, que si no en todo—porque siempre hubo cándidos en el mundo—en la mayor parte esa idea ocultó el separatismo ó fué alentada por él. Yo he leído á este propósito en *El Comercio* apreciaciones que no tienen vuelta de hoja en mi concepto.

Si mañana se plantea la autonomía, tal como la quieren los autonomistas, ¿cuál será la doctrina del partido de avance, dado que ha de haber un conservador y ese ha de ser el

que es autonomista en la actualidad? Contar con la sensatez y el juicio de las masas, para contener las aspiraciones separatistas, anti-españolas y hasta antieuropeas que desgraciadamente existen, es no conocer las condiciones de las masas é ignorar que éstas avasallan siempre las mejores voluntades de los hombres juiciosos y que al cabo se imponen y triunfan.

Pero, señor Pérez Vento, dice usted en su *Cartilla Política*.

«No puede desaparecer el sentimiento separatista, y siendo así debe tenerse siempre en cuenta para administrar y para gobernar la Isla: ó ayudar al separatismo ó contenerlo,» y vea usted donde únicamente no estamos de acuerdo en absoluto. Acaso sea verdad que, hoy, por hoy, no quepa otro remedio que contenerlo; pero yo creo que hay que extirparlo y que se puede extirpar. Yo creo que el antiespañolismo ha nacido en Cuba por el sistema autonómico en que se inspiró siempre, y se inspira aún, su gobernación y administración.

Todo es aquí autonómico, especial; y lógico es que también sean especiales las ideas. Aunque nuestra administración y gobierno fuesen mejores que los de la Madre Patria, habría siempre en la diferenciación motivos de queja, porque toda desigualdad irrita y apenas hay quien no se considere más perjudicado ó menos favorecido que el prójimo.

De esa *envidia*, que nace de la superficialidad del juicio, se ha nutrido y se nutre el ódio á España, fomentado muchas veces por la vanidad y la ambición de unos y otros, y no pocas ha triunfado porque las ambiciones y vanidades desviaron á verdaderos españoles, del camino que les señalaba su dignidad yendo, paso tras paso, irremisiblemente y sin darse cuenta del por qué, á ser los peores enemigos de España.

Mas yo creo, y no sé por qué me figuro que usted, señor Pérez Vento, también lo cree así, aunque no lo consigne en su folleto y aunque aparezca en él lo contrario. Creo que usted juzga como yo; que usted estima que puede hacerse desaparecer la idea separatista y antiespañola que más ó menos disfrazada existe en Cuba.

Si por la asimilación, que es el camino, llegamos un día á la completa igualdad, á tener aquí todas las libertades y derechos que todos los demás españoles, ¿qué motivo habrá para que aquí no se piense del modo mismo que en el resto de la nación?

Nos quejaremos, es claro, y unos con mayor intensidad que otros, según las opiniones y el temperamento, del gobierno y de la administración, porque esas quejas son tan antiguas como el mundo y tanto como él durarán; pero ¿no nos quejaríamos aquí del mismo modo que se quejan hoy y se quejaron

— 189 —

siempre nuestros hermanos de la Península, sin apelar á ideas que se hallan fuera de la legalidad y rebajan la dignidad propia, en cuanto atacan algo esencial en quien las mantiene?

Yo así lo creo y vería con gusto que pensase de igual modo, el que de modo tan magistral ha dado golpe de muerte al reformismo y al autonomismo, con *La Cartilla Política del Español en la Isla de Cuba*, obra que debe ser leída antes de adoptarse opinión alguna en este país y sobre la cual deben de meditar cuantos amen á España y deseen la perpetuación de la nacionalidad española en esta Antilla.

Perdone usted, señor Pérez Vento, mi inconformidad con la aserción que dejo señalada y crea que de veras le admira su correccionario.

J. B.

(*El Comercio*, Habana, marzo 16 de 1894).

---

## CARTA

---

*Al señor don J. B.*

*En donde se halle.*

Muy señor mio; fuera gran descortesía contestar con el silencio la amable carta, que

me dirigió V. en las columnas de este periódico. Nunca pensé incurrir en ella, si bien me ha contenido hasta hoy el miedo á cansar la paciencia de los lectores de *El Comercio* y, también, la certidumbre de la tosquedad de mi pluma, poco ó nada propio para escribir las frases de entusiástico aplauso que merece quien piense siempre como V., y como V. lleva sus ideas al papel con fácil y brillante estilo, que bien quisiéramos poder emplear los muchos emborronadores de cuartillas, que andamos á tropezones por la república de las letras. Consté que agradezco sin medida los conceptos laudatorios de V. á mi modesto folleto, y que estimo los que directamente se dirigen al autor, como hijos de la comunidad de ideas. Y vamos al asunto.

Ha leído V. mi *Cartilla Política* y con todo lo que en ella digo se halla V. conforme, menos con juzgar imposible la total extinción del sentimiento separatista en esta tierra española. Es más; tiene V. la esperanza de que no digo todo mi pensamiento al afirmar, que considero cual cosa no sucedera la desaparición de aquel sentimiento.

¡Claramente evidencian los deseos de usted que aún vive en la hermosa edad de las ilusiones? Feliz Vd., y ojalá no se hubieran desvanecido las que yo tuve, porque ha de saber Vd. que el convencimiento de que es ya imposible se extinga la tendencia separatista,

constituye para mí un motivo de inacabable disgusto, que me entristece hondamente. Como usted piensa, pensaba yo hace tiempo, cuando aun no habían promulgado en esta Isla las leyes de carácter político, cuando la prensa no podía echarse á la calle sin pasar previamente por las horcas caudinas de la censura y la tribuna pública estaba amordazada, y no era posible reunirse ni asociarse sino bajo la férula del poder gubernativo. Parecíame entonces justísima la queja y la protesta, aunque censurase que se confundiera al Gobierno con la Nación y á ésta se hiciera responsable de las faltas de aquél. En ese tiempo, estimaba yo, como verdad indiscutible, que cesaría el disgusto, acabaría la protesta y se afianzaría la paz moral, tan traída y llevada, desapareciendo la hostilidad á la Madre Patria, en el punto y hora que se reconociese la personalidad política á los antillanos y se sintiesen ciudadanos de una nación mal gobernada ¿quien lo duda? pero siempre grande, generosa y heroica. Fui perdiendo las ilusiones y rectificando mis ideas según iba observando el uso que sucesivamente se hacía de las libertades tan deseadas, desde el momento en que se empezaron á disrutar.

¿Necesitaré refrescar la memoria de usted? ¿Se enterró la propaganda separatista? ¿Se debilitó? ¿Dejaron de utilizarse la libertad de la prensa, la de la tribuna, la de reunión y

de asociación para cultivar y extender el sentimiento de desamor á España? Me atengo á lo que digo en el folleto cuando á todo esto me refiero. Y, ¿puede V. creer que acabe el odio á España en país donde se alimenta á diario? ¡Ah! señor y amigo don J. B., el talento de usted y su gran espíritu de observación no pueden permitirle un engaño, de que sólo es responsable un deseo natural porque usted como yo seguramente sacrificaría toda su carne pedazo á pedazo, y toda su sangre gota á gota, para que no llegara el caso de verse algún día en la alternativa cruel, como oí decir en cierta ocasión á un hombre de gran talento y de ánimo levantado y valiente, para no verse digo, al igual que todos los que hemos formado una familia en esta, en la necesidad de renegar de sus padres ó de maldecir á sus hijos.

Si se hubiera observado que aquí, al deplorar los males de Cuba y las dificultades de todo género conque viene luchando, se seguía otro sistema que el ya conocido y de antiguo practicado, se podría acariciar la esperanza de un cambio radical, pero cuando se persiste en lo mismo sin detenerse á examinar despacio la índole de los sucesos que sucesivamente ocurren, y cuando siempre, se aprovecha el más insignificante detalle para presentar al pueblo de la Península como si estuviese degenerado y corrompido, sin ninguna de las

virtudes que en todo tiempo lo caracterizaron constituyendo su legítimo patrimonio, cuando se aplaude todo lo que es extranjero y se censura todo lo que es nacional, ¿cómo creer otra cosa sino que el sentimiento separatista es inextinguible? Imposible, digo en el folleto. Imposible, repito aquí.

No hay por tanto que adormecerse; por el contrario, preciso es extremar cada día más la vigilancia, y procurar que las leyes sustantivas y adjetivas, los reglamentos para su ejecución y cumplimiento, y hasta las disposiciones que á simple vista parezcan tener carácter inofensivo, se encaminen á un mismo fin; y éste no debe ser otro que el de impedir el desarrollo y vigorización del sentimiento separatista, y no facilitar medios para la realización de sorpresas, que permitan conseguir un triunfo, que será imposible en campo abierto, sobre todo si no se dividen los que piensan y sienten como españoles.

Ese, y no otro, es el problema. Ya digo en el folleto, y V. opina en esto en todo conforme conmigo, que para resolverlo satisfactoriamente es preciso no desviarse del régimen asimilista porque el de la especialidad, llámese autonomía pura, ó autonomía mixta, ó guarde semejanza con el de las colonias francesas, ni es compatible con la unidad nacional, ni puede servir para cosa que no sea aflojar los lazos nacionales, ó poner á las colonias en



perfectas condiciones de hacerse independiéntes en el momento que lo juzguen oportuno.

Buen testigo es ese Canadá tan citado por los autonomistas cubanos. Allí no ha desparecido el desamor á Inglaterra; cuando quiera se hará independiente ó se anexará á los Estados Unidos; y casi á diario amenaza con irse por uno ú otro lado. Qué lo realizará cualquier día nadie lo pone en duda, excepción hecha de los que tienen interés en desfigurar la realidad.

Concluyo sin poner en esta carta todo lo bueno que *El Comercio* merece se le diga por la no interrumpida campaña que viene haciendo con patriotismo, decisión y excepcional inteligencia, en defensa de los buenos principios porque estoy seguro que mutilaría la presente el modesto é ilustrado director del periódico; y tenga usted por amigo y compañero á su afectísimo s. s.

*Rafael Pérez Vento.*

(*El Comercio*, Habana, marzo 21 de 1894.)

---

# EL AVISADOR COMERCIAL

---

DIARIO IDENTISTA

---

## CARTILLA POLITICA

---

En el estado de profunda perturbación en que nos hallamos, con indecisiones que señalan las contiúas dudas que lógicamente sienten todos al contemplar una situación tan nebulosa cual la que á nuestra vista se ofrece, es de suma conveniencia, es necesario fijar de un modo concreto las ideas, para que se encauzen y encaminen con perfecto conocimiento de los sucesos que se desarrollan y de su fundamento.

A ese fin se dirige y ha de lograrlo indudablemente, la notable obra que bajo el título de *Cartilla Política del Español en la Isla de Cuba*, ha dado á luz en el día de hoy el ilustrado escritor, nuestro antiguo y muy querido amigo el señor don Rafael Pérez Vento.

Se analiza en dicha obra el carácter y tendencias del proyecto de reformas presentado por el ex-ministro de Ultramar, señor Maura; se estudia bajo sus distintas faces, el problema político que se ofrece en nuestras provincias de Ultramar; se examina la doc-

trina autonomista, á través de los principios científicos en que se apoya; se recuerdan los hechos históricos que vinieron á determinar la independencia de la América continental; y con semejantes bases y con los fundamentos firmísimos que se deducen de un análisis concienzudo y prolijo, se desprende la solución que, en concepto del autor, ha de darse á nuestra situación actual.

He aquí algunos de los párrafos más salientes de la citada obra, con objeto de que nuestros lectores adquieran una aproximada idea de su carácter y tendencias.

Dice el prólogo:

«Ha llegado una época en la que nadie debe proceder en política sin total conocimiento de lo que hace, y porque lo hace. A la realización de ese fin queremos aportar nuestro débil y modesto esfuerzo, recordando á la ligera y en espacio lo más reducido posible, los principios y definiciones científicas, los hechos, las observaciones, los datos y recuerdos históricos, que reunidos y puestos en relación de espacio y tiempo, de lugar y época, contribuyen á poner en evidencia aquella íntima, sustancial y verdadera esencia de los problemas coloniales que no conocen las personas sencillas».

En el capítulo II, al examinar el problema político que aquí se nos ofrece, dice:

«La existencia del sentimiento ó tenden-

cia separatista se explica, y hasta se considera natural, al observarla en colonias de donde no ha desaparecido la raza primitiva porque, entonces, tiene su origen en «tradiciones indígenas; el vencido recuerda siempre airado la derrota: el despojado no olvida el daño que recibió, aun cuando le hayan superado los beneficios. Por regla general se olvida un favor, pero no un agravio. No sucede lo mismo donde no queda rastro de la raza indígena, donde se ha formado un pueblo nuevo, distinto del primitivo, por la fuerza expansiva y asimiladora del pueblo conquistador. Este es el caso en Cuba. ¿Dónde se halla el cubano que quiera reconocerse indio de los pies á la cabeza. En ninguna parte. En Cuba no hay quien pueda, ni quien quiera empezar un discurso diciendo como el ilustre hijo de Méjico, señor Altamirano; y con la obligada variante de origen, «Yo, que llevo impresa en el rostro la hermosa fealdad de la raza azteca.» Y, sin embargo, en Cuba existió y existe la tendencia separatista; pero hay que reconocer que no tuvo origen en recuerdos y nostalgias del pasado, sino que es hija de la moderna *teoría de los derechos*, que dominó, como dice un ilustre pensador, las obras esenciales de la revolución francesa y que tuvo en esta Isla entusiastas apóstoles.»

Dice, al estudiar los fundamentos de la doctrina autonómica:

lo administrativo habían de regimentarse por sistemas distintos, contradictorios y negativos.

No son estas citas rebuscadas, cual las califica *La Lucha*, y en cambio nos vienen á demostrar el pensamiento contrario á la autonomía, de quien en la actualidad representa ese partido en las Cortes, y de cuyo pensamiento se deduce forzosamente el siguiente dilema: ó el Sr. Perojo, diputado autonomista, ignora los fundamentos de la doctrina que se ha comprometido á defender, ó su opinión es cierta, en cuyo caso dicha doctrina resulta, cuando menos impracticable. Elija el partido autonomista, cualesquiera de los dos términos del dilema y convenga con nosotros *La Lucha*, en que la cita hecha por el Sr. Pérez Vento es de esas que no tienen contestación satisfactoria y que demuestra, por la propia autoridad de quien emitió la opinión, aquello que en el libro se pretende demostrar, ó sea que la doctrina autonómica no es aplicable á estos países sin grave riesgo de la nacionalidad.

Y no es extraño que haya acudido el señor Pérez Vento á la cita del mencionado libro, porque nosotros que lo hemos leído, y que lo tenemos en este instante á la vista, vemos en su página diez algo aún más insinuante y decisivo. Dice en efecto, el Sr. Perojo:

«En nuestro sentir, el punto en que estriban la valía y precio de un sistema colonial, están en el modo cómo evita el inminente y

grave peligro de la emancipación de la colonia, y por ende, hace imposible éste fin, tan rebelde y perseverante de suyo, que casi le consideramos cual forzosa y precisa necesidad en su naturaleza como colonia. Preocupados nosotros por el logro de ésta potísima idea, ponemos en segundo término todas las otras reformas, aplicaciones y principios coloniales que los dichos sistemas enuncian, señaladamente cuando se trata de nuestras provincias transmarinas, en donde, antes que un problema colonial, discútese un problema nacional, así por sus antecedentes históricos como por las consecuencias políticas que en nuestro presente y en nuestro porvenir puede significar. A fuer de leales y de desapasionados, hemos creído oportuno sentar estas premisas antes de entrar al exámen de la teoría autonomista cubana, teoría eminentemente colonial y que, por consiguiente, como tal, hemos de considerar defectuosa é incompleta desde este instante, dado el criterio en que nuestros juicios se inspiran.»

¡Qué horrible decepción la del partido autonomista! Su diputado, aquél cuya candidatura vimos combatir en los colegios electorales, ha dicho que la autonomía es de imposible aplicación, porque no puede resolver el problema (el colonial).

Y por no cansar hoy más la atención de nuestros lectores, suspendemos este trabajo

hasta mañana, que nos haremos cargo de otros importantes argumentos presentados por *La Lucha*.

(*Avisador Comercial*, Habana 14 de marzo de 1894).

---

## CARTILLA POLITICA

---

### II.

Concluíamos nuestro artículo de ayer consignando la horrible decepción que sufre el partido autonomista, por el hecho de haber emitido el Sr. Perojo, su diputado, una opinión desfavorable, completamente contraria á la doctrina de esa agrupación.

El hecho merece, sin duda alguna, anotarse y ponerse de relieve, siquiera sea para demostrar que el partido de las profundas y arraigadas convicciones, el que tantas veces nos ha acusado de inseguridad, de falta de firmeza en nuestras doctrinas, resulta hoy en desacuerdo con la opinión de uno de sus representantes en cortes.

Reveses de la fortuna, porque «Dios castiga sin palo ni piedra.»



Y esto sentado, sigamos analizando el artículo de nuestro colega *La Lucha*.

Cita la opinión de D. Rafael María de Labra, que dijo que «la autonomía es la aplicación del principio democrático en las colonias», y después, como argumento máximo nos dice lo siguiente: «Se sabe de muchas colonias que han proclamado su independencia, careciendo de autonomía; no se sabe de ninguna que poseyendo ese régimen, haya logrado ni tratado de quebrantar los lazos que la unian á su metrópoli.»

En cuanto á lo primero, diremos al colega que el principio democrático lo mismo puede aplicarse á las colonias con la autonomía, que con la asimilación; y en esto están conformes con nosotros los autonomistas, incluso el mismo Sr. Labra, que cita el colega, los cuales al tratar á la luz de la ciencia política ambos sistemas, no pueden negar esa verdad incontrovertible.

En cuanto al segundo extremo, queda contestado con sólo hacer constar, como muchas veces lo hemos afirmado, que la asimilación no se ha implantado verdaderamente en ninguna de nuestras colonias, porque todas se han regido por leyes especiales, es decir, con el distintivo que caracteriza principalmente la doctrina autonómica. Y cada vez que nuestro Gobierno se ha apartado, siquiera sea transitoriamente, cual lo hizo en 1837,

del sistema de especialidad, ha crecido y se ha cimentado con mayor fuerza el espíritu nacional en nuestros territorios de América.

Y el fundamento de esos movimientos que en la opinión señalamos, es evidente.

Si hemos de creer que lo que aquí prevalece en la mayoría, es el deseo de adquirir el ejercicio de ciertas libertades de que los demás pueblos gozan, y no el de separarse de la Metrópoli, habremos de convenir en que es lógico que se trasluzca en las sucesivas manifestaciones de la opinión, 'ya el contento, al verse satisfecho ese deseo con la aplicación de las leyes que en la patria rigen, ó ya la contrariedad que dimana de la negativa á la aplicación de esas leyes, ó sea de la especialidad, que arguye la diferencia y con ella la inferioridad de que tanto se ha quejado el ciudadano de la América española.

Apliquese con verdad la asimilación, implantando sucesivamente en estos territorios la vida nacional en todos los órdenes; hágase ésto, que es lo que debe pedir y pide nuestro partido, y entónces se convencerá el colega de que no es la asimilación la que ha marcado en nuestras colonias el deseo de separarse. Lo marcaron las leyes especiales, es decir, la autonomía en una ú otra forma, en unas ú otras manos. Lo han marcado esas disposiciones que restringen y aun imposibilitan nuestro tráfico con la Nación.

Abranse á nuestras producciones los mercados peninsulares; colóquese nuestra deuda en la misma situación en que se hallan las creadas por otras provincias; armonícese nuestro arancel y armonícese nuestro presupuesto, con el arancel y con el presupuesto peninsular y entónces se conocerán los resultados que la asimilación produce. Pero no nos hable *La Lucha* de los resultados, de la asimilación, mientras tengamos presupuesto, arancel y deuda especiales y mientras se halle prácticamente prohibida la introducción de nuestros productos en los puestos peninsulares.

Con dos argumentos concluye el colega el equivocado análisis, no por equivocado menos brillante, que dedica á la obra del señor Pérez Vento.

Que hoy no estamos en el mismo caso que antes, dice, porque el ejército español es crecido, nos une el cable con la Península y la pujanza de la Metrópoli es superior á la de la colonia. *Si en esa situación, añade, todavía no caben reformas y libertades para este país, hay que renunciar á toda aspiración de vida armónica entre colonia y metrópoli y concluye con esta afirmación:.... si España acabó por perder aquellos ricos dominios, debiose principalmente á que frente á las aspiraciones de sus habitantes, no tuvo, primero una conducta previsora, después una política*

*firme y por último, un espíritu transigente.*

Con dos palabras, en las que han de condensarse nuestros argumentos anteriores, contestaremos estas últimas observaciones de *La Lucha*.

No se opone el Sr. Pérez Vento en ningún párrafo de su mencionado trabajo, á que se implanten aquí cuantas reformas aconseje nuestro estado presente. Aspira tan solo, como aspiramos nosotros, como aspira el partido en que militamos, á que esas reformas se sujeten á nuestras doctrinas, huyendo por completo del espíritu de especialidad, más intransigente que ningún otro, y en el cual se apoya el partido autonomista.

La previsión, la política firme y el espíritu de completa transigencia, enciérranse en nuestros principios, en ese sistema ampliamente liberal, pero esencialmente español, que aconseja en su Cartilla el Sr. Pérez Vento, y que traduce con entera exactitud las constantes aspiraciones del partido Unión constitucional.

(*Avisador Comercial*, Habana 15 de marzo de 1894).

---

**LAS VILLAS, de Cienfuegos,**

**ASIMILISTA**

---

**EL ECO DE CARDENAS**

**ASIMILISTA**

---

**REVISTA DE ADMINISTRACION**

---

## El libro del Sr. Pérez Vento.

---

Hemos sido galantemente obsequiados por el Sr. Pérez Vento, con un ejemplar de su magnífico estudio *Cartilla política del español en Cuba*, libro en el que demuestra su autor una vez más su vasta ilustración, su perspicacia en asuntos políticos y su conocimiento de hombres y cosas.

Amante de Cuba, pero de Cuba española, el Sr. Pérez Vento ha sentido latir su corazón, hervir su sangre, al ver que un ministro de la corona ha presentado un plan de reformas que según él, de acuerdo en absoluto con lo que nosotros hemos siempre sustentado, había de ser en tiempo no lejano la pérdida de esta hermosa Antilla para nuestra patria, al ver que unos cuantos, ciegos, arrastrados por hombres á los que no guiaba más que una pasión no muy levantada por cierto, iban á ese campo, y en él empezaban á luchar sin darse cuenta de la trascendencia y último fin de lo

que sustentaban, al ver que el canto de sirena de unos cuantos iba atrayendo cierto elemento sano que por su buena fé de siempre creía lo que oía decir en los círculos de sus hipnotizadores, tomó la pluma y desgarró el velo, para presentar á los engañados la verdad, para demostrar que aquello que quería hacerseles creer que era muger hermosísima, no era más que montón de inmundicias, carne podrida.

Y bien ha conseguido su objeto. El libro llega al alma de las reformas, las saca de entre el montón de oropeles con que han pretendido encubrirlas sus campeones, y las ha presentado tal cual son, con toda su horrible fealdad, con toda su hiel, con todo su veneno, á esos que habiendo sido siempre españoles, iban engañados á servir de pedestal á los que siempre tuvieron en materias políticas por sus naturales enemigos.

Y esa empresa la ha llevado á cabo magistralmente nuestro querido amigo. Estudió el autonomismo y lo presenta con su tendencia separatista, con esa tendencia que es su ideal, lo presenta como capa bajo la que se oculta el odio á España. Es claro que reconoce, como tiene que reconocer, como reconocemos todos que entre los autonomistas hay algunos, no muchos, que lo son de buena fé, pero ese autonomismo científico, ese autonomismo místico, perdónesenos la palabra,

no es el que late en las masas, no es el dominante en Cuba, no es viable y difícil habría de ser, para esos autonomistas de buena fé, el día del triunfo, contener á la numerosa masa que había de empujarles, que había, mal de su grado, de obligarles á dar un paso más avanzado del que ellos habían soñado: quizás forcejeasen, quizás quisieran contener á los que vociferarían pidiendo ese más allá, por tanto tiempo acariciado, pero no tendrían fuerzas para resistir, serían arrollados, y antes de perecer se verían obligados á transigir y si alguno resistía aún, la befa, el escarnio, el insulto caería sobre su pura frente.

Y esto que es una gran verdad, lo saben esos mismos autonomistas, y estamos seguros de que ellos, puesta la mano sobre su honrado corazón, no se atreverían á asegurar lo que sucedería el día después del vencimiento.

A eso nos llevaría con fuerza incontestable el plan del exministro de Ultramar.

O esas reformas nada significan, nada valen, ó el plan del Sr. Maura es un gran paso de avance hácia el autonomismo, es la primera piedra del palacio presidencial de la República cubana.

Base á base, casi palabra á palabra, estudia el Sr. Pérez Vento el proyecto de reformas, y nos lo muestra con todo su alcance, ó con toda su insuficiencia, porque es el caso que ese plan una vez hecho el articulado pue-



de ser ó una obra demoledora ó un trabajo anodino.

Y por si son pocos los argumentos de razón, ó la ciencia es poca también, viene la historia, ese espejo de los tiempos, esa grande enseñanza, á demostrarnos que así, con procedimientos como los que los reformistas quieren implantar ha venido la independencia de las hoy Repúblicas, antes posesiones españolas de América.

Y el Sr. Pérez Vento extracta con admirable concisión esos períodos tan tristes, que tan grande enseñanza encierran para España.

Reciba el Sr. Pérez Vento nuestra más cordial enhorabuena por su magnífico trabajo, que es uno más de los muchos méritos que para con nuestro partido tiene contraidos.

(Las Villas, Cienfuegos 27 de marzo de 1894).

---

*La Discusión* demuestra extrañeza porque el correcto escritor señor Pérez Vento ha publicado la *Cartilla política del español en la isla de Cuba*.

Y dice el colega habanero:

«El título apropiado sería *Cartilla del constitucional*.»

De modo que, *La Discusión* reconoce que los constitucionales somos los verdaderos españoles de Cuba.

Gracias colega; quizás, sin darse cuenta de ello, ha dicho una verdad como un templo.

Por lo demás, no debe de extrañarse *La Discusión* de que se haya escrito la *Cartilla del español en la isla de Cuba*.

¿No hay también la *Cartilla del Mumbí*, en la cual se enseña á los enemigos de España la manera de odiarnos y hasta de robarnos nuestra honra é intereses, por medio del engaño hipócrita?

Pues, á una cartilla, otra.

Conque, señor Pérez Vento, mande ejemplares por aquí de esa conveniente *Cartilla*, que no dejarán de colocarse algunos.

(*El Eco de Cárdenas*, marzo 18 de 1894).

---

## CARTILLA POLITICA

---

Así se titula un trabajo denominado, con admirable modestia, folleto, y con igual modestia, su ilustrado autor, nuestro antiguo y querido amigo, Sr. D. Rafael Pérez Vento, ha adoptado esa forma literaria cuando al primer golpe de vista del lector se descubre materia para una obra, y de la mayor importancia, en los actuales é históricos momentos que atraviesa la situación política de esta Antilla, obra literaria y política que hubiera proporcionado

mayores rendimientos materiales, ya que la gloria y fama han sido honrosamente conquistadas, ora nos refiramos al folleto, ora se trate de obra de mayor extensión.

La oportunidad, la corrección de estilo, el elevado juicio crítico, en la aplicación de hechos históricos de sana enseñanza y de perfecta analogía y las más puras doctrinas de derecho público y colonial campean, con gallardía y brillantéz, en el referido folleto cuya refutación victoriosa, para sus adversarios en ideas políticas, será labor, más que difícil, temeraria.

Es ciertamente digno de notarse que tratadistas liberales de primera fuerza, así como hombres públicos como el divino Argüelles, Leon y Castillo, Becerra; políticos y escritores como Labra, Castelar, y últimamente como Pérez Vento, republicanos los tres anteriormente citados, se hayan declarado adversarios de cierto género de reformas para las Antillas. De cuyo hecho se deduce, con toda la fuerza de la lógica y hasta del axioma, que es injusto é impropcedente el calificativo de reaccionarios que se aplica á los que no transijen con cierta parte de las reformas del Sr. Maura, y tan circunspecto ha estado el Sr. Pérez Vento en su ilustrado folleto, que ha omitido un suceso, por pura parsimonia, sin duda, que ha podido robustecer aún más sus argumentos al referirse, tan habilmente como lo hace, á cierto ex-

clusivismo insular que palpita en las tendencias del partido autonomista de Cuba: aludimos á las gestiones que se practicaron en otro tiempo, con el deliberado propósito de que el partido autonomista cubano ingresara en las filas republicanas peninsulares, aunque realmente no lo necesita, quien, con tan buen éxito, ha sabido desarrollar su tesis.

En cuanto al libro en cuestión, merece la pena de que le lean, con el mayor interés, todos los habitantes de la Isla, en la seguridad de que algo útil y provechoso ha de encontrar el más indiferente, al desarrollo y progreso de estas Antillas

(*Revista de Administración*, Habana, 30 de marzo de 1894).

---

## APENDICE NUMERO 1

mistifica, que se contraría su índole. La unificación—en política, lo hemos dicho repetidas veces, la unificación es la identidad,—la unificación de estas provincias con las penínsulas se juzga quimera poco menos que ridícula, con argumentos aparatosos y efectistas se afirma rotundamente que la asimilación es un régimen de especialidad, y todo ésto sin explicar poco ni mucho de qué modo y con qué sentido se ha de entender ese concepto, de suerte, que admitido el principio como fundamental en el programa, se puede ir aceptando su natural desenvolvimiento sin que pueda considerarse como atenuación de tan extraño modo de proceder, la afirmación de no aceptar las especialidades que contraríen el fundamento esencial del partido ó sea la integridad de la patria porque, aparte de que difícilmente se podría llegar en este punto á un acuerdo en agrupación donde hay quien cree perjudiciales á la persistencia de la integridad todos y cada uno de los derechos políticos, y quienes piensan y opinan de modo de todo en todo distinto, en el caso concreto que dió motivo á las declaraciones que censuramos se trataba de defender la conveniencia de un organismo que si para algo puede servir, no será por cierto para garantizar aquel interés sagrado.

Nosotros hemos defendido siempre lo mismo. Convencidos de que á la larga las colonias han de ser independientes ó han de con-

vertirse en verdaderas provincias nacionales para que no sean cosas de la nación sino la nación misma, en todo el curso de nuestra modesta vida pública, aquí en la Habana dirigiendo *El Demócrata*, que fué órgano en la prensa de un partido, que murió casi al nacer y donde nos juntábamos bajo la presidencia de Marquez Sterling y de Nicolás Azcárate, —ilustres muertos— con Romero Rubio, con Segundo Alvarez, con el Dr. Cubas y tantos otros que hoy militan en el partido Unión Constitucional ó en el reformismo, en la *Gaceta Universal* y en *La Opinión* de Madrid en honrosa compañía con D. José del Perojo, en nuestros escritos de todo género, siempre, en todo tiempo, hemos creído con la más arraigada convicción que aquel patriótico anhelo tan conveniente á los intereses generales no se puede realizar sino con el régimen del identismo; y ya hemos repetido hasta cansarnos, y en distintas ocasiones, que la identidad no quiere decir la igualdad, como pretenden hacer creer los que miran aquella desdeñosamente.

¿Estamos solos en esta opinión? Precisamente facilitó nuestra actitud respecto al partido de Unión Constitucional, la conformidad que veníamos observando entre nuestra manera de entender las cosas, y como parecía que las entendía el propio Sr. Santos Guzman y el ilustre jefe del partido, y no decimos los

periódicos afiliados á él, porque desde *El Comercio* y el *Avisador Comercial*, hasta el propio órgano doctrinal, todos se hallaban conformes con nosotros, ó nosotros con ellos. ¿La prueba? El *Avisador Comercial* del día 22 del corriente en cuyo editorial se estampan estas palabras:

• El mismo Sr. Santos Guzman, que por su temperamento representa entre nosotros la tendencia más conservadora, ha dicho que «si el partido Constitucional llegara á morir, moriría en la identidad» reconociendo sus fines y temiendo que pueda morir por no encaminarse á ellos.

• El periódico la *Unión Constitucional*, en desacuerdo aparente con el *Avisador*, entonces no dirigido por nosotros, se vió obligado á reconocer que la asimilación de nuestro partido tiene por fin la unificación de estas provincias con las peninsulares.

• En 5 de mayo de 94, decía *La Unión* dirigiéndose al *Diario*:

• ¿Qué han dicho el *Avisador* y *El Comercio*? Que la asimilación es un medio para llegar, cuando sea totalmente posible, á la unificación de estas provincias con las peninsulares, porque no se observen entre las provincias cubanas y las de la Península otras diferencias que las existentes en las de la Madre Patria, comparadas unas con otras independientemente de las de la Isla, y han añadido



que mientras no pueda realizarse esa aspiración patriótica, es necesario atender á las necesidades del momento, á lo más circunstancial, lo cual debe hacerse por medio de leyes que guarden semejanza con las vigentes en el resto de las provincias nacionales. Pues eso defiende y quiere *La Unión Constitucional*. ¿Cómo había de defender y querer otra cosa? ¿Por complacer á los reformistas?

.....  
«Más recientemente, el día 11 de este mes, dijo *La Unión* dirigiéndose á *El Pais*:

«Con efecto estamos de acuerdo en que no se puede crear la unidad administrativa de la colonia—reconocer su personalidad, como ahora dicen los reformistas—y conservar esa misma unidad en la nación, como no puede erijirse en régimen el principio de la especialidad y practicar al propio tiempo la asimilación en toda su pureza ....»

«¿Qué ha ocurrido para que hoy se quiera presentar la asimilación como una especialidad encaminada á mantener la diferencia constante entre Cuba y su Metrópoli?»

Ahora—no ciertamente el *Avisador*, ni *El Comercio*,—*La Unión Constitucional* en sus columnas, y en la última Junta, se dice lo contrario de lo que se dijo y se dice con la aquiescencia y el aplauso del jefe del partido. ¿En qué quedamos? ¿Dónde está la verdad? ¿En lo que ahora se dice y se escribe, ó en lo

que antes se dijo y se escribió? Este es un asunto á resolver. ¿Quién lo ha de fallar en última instancia? Las palabras y los escritos de tres ó cuatro individuos, por mucha que sea su importancia en el partido y fuera de él, no pueden constituir sentencia inapelable. Sobre esas personas está el partido: la Asamblea, convocada en términos que no puedan dejar duda de que los acuerdos que se tomen representen la voluntad de los más. Sólo la Asamblea tiene poder bastante para fijar de una vez para siempre la significación, el sentido y el alcance de estas palabras del programa:

«Leyes especiales, dentro del mismo criterio de asimilación, con relación á los intereses particulares de Cuba.»

¿Tenemos autoridad dentro del partido para pedir esa convocatoria? Sin duda. En el partido estamos, aunque con la previa declaración de no sujetarnos á su disciplina, si ésta había de entenderse en el sentido de acatar sin protesta, todo lo que haga el elemento director. Es más: nadie está en ningún partido constitucional llevando aparejadas abdicaciones indignas de hombre libre. Ningún afiliado á nuestro gran partido nacional es otra cosa que un español en toda la integridad de su derecho, como pueda serlo el presidente del partido, por modo tal, que no podría jamás correligionario alguno ser calificado en orden

inferior al individuo que por sus merecimientos, por su inteligencia ó por su dinero, haya logrado aquella altura, pudiendo siempre reservarse el derecho de acusar de que falsean los comunes ideales á los más altos próceres de esta sagrada agrupación política, y este derecho es el que únicamente, entiéndase bien para evitar discusiones, se reserva este periódico.

*La Opinión* sostendrá enérgica y convencida la urgencia de convocar la Asamblea.

No puede determinar nueva actitud en nosotros que tres personalidades pretendan convencernos, de que fué sarcasmo cruel la que juzgamos espléndida y viviente realidad.

Se dibuja algo, tras tanto luchar, que puede convertir las nubes que nos envuelven en pavorosa tormenta. Para evitar que estalle en fragoroso estruendo ó para contrarrestar sus destrozos, evitándoles hasta donde sea posible en lo humano, no vemos más medio que el desarrollo progresivo del programa del año 78 con el sentido que deseamos. En este pensamiento nos acompañan todos los espíritus reflexivos y sinceramente españoles, todos los peninsulares que habiendo constituido una familia en esta tierra hospitalaria han de mirar con horror la posibilidad de tener algún día, que «decidirse por la patria de sus padres ó por la patria de sus hijos.»

## LA FORMULA Y EL JEFE

---

Al presentarnos ante el público no debemos guardar silencio acerca del concepto que nos merece la fórmula tan traída y llevada en estos días, que debe el ser al Sr. Abarzuza en colaboración con D. Francisco Romero Robledo y no sabemos si el agua del bautismo reformista, honestamente administrada, á don Antonio Maura y Montaner. Obligados nos creemos además á decir de modo explícito, desprovisto de anfibología, algo respecto del acuerdo que tomó la Directiva del partido en su, hasta ahora, última junta. Lo que no haremos será entrar en extensas consideraciones porque hemos de hacerlo desde el primer número de *La Opinión* en una serie de artículos, cada uno de los cuales tendrá por lema los distintos períodos que componen el discurso resúmen, que el Sr. de Apezteguía pronunció en la mencionada reunión. En ellos estudiaremos el asunto en su totalidad y en su pormenor con la amplitud que su importancia requiere.

¿Debia el partido Unión Constitucional, siquiera le era lícito, negar su asentimiento á una fórmula que acordaban como síntesis de una transacción entre ellos los de la Península, cediendo, ó sacrificando cada uno por su parte algo de lo que lo distingue y diferencia con

relación á la cuestión de Cuba, en su principalísimo aspecto?

Creemos que no, aun cuando al asentir á lo que hicieren ó hubiesen hecho, se falsease el credo, el dogma del partido de Unión Constitucional en lo que tiene de esencialmente político; pero, entiéndase bien, no era lícito negar el concurso entusiástico si á la transacción concurrían todos y cada uno de los distintos partidos peninsulares, hállese en la actualidad en perfectas condiciones para alternar en el Gobierno y Administración del Estado, ó vivan imposibilitados de llegar por ahora á tan altos destinos porque los mantengan apartados de las esferas del poder exigencias y mandatos de la propia conciencia.

¿La transacción, la fórmula, es de todos los partidos, entiéndase, de todos?

¿Es ésto? Conformes nos hallamos con el acuerdo de la Directiva; pero no sin lamentar que se halla redactado en términos poco explícitos el telegrama que se dirigió á los representantes en Cortes del partido; la redacción de ese telegrama, que sintetiza el acuerdo de la Directiva, lo mismo autoriza la creencia de que se trata de una fórmula que caracterizan aquellas cualidades, que de un acuerdo al que sólo han concurrido el partido que dirige D. Antonio Cánovas del Castillo, y el que preside D. Práxedes Mateo Sagasta, ó sea los dos que en la actualidad se hallan,

el uno en el Poder, el otro solicitándolo ó apartando obstáculos que pudieran retardar la herencia. Si es lo segundo, ni estamos conformes con lo que se ha hecho ni creemos lo esté, ni pueda estarlo, quien mire las cosas con altura, nadie que esté en el partido Unión Constitucional para algo más puro, más grande, más patriótico que la obtención de materiales ventajas personales, ó la satisfacción de antipatrióticas soberbias. La transacción en este caso sólo representaría un arreglo entre dos partidos, resolvería una dificultad del momento, pero no echaría los cimientos de nada sólido que redundase en beneficio de los intereses generales, de la causa de la nacionalidad.

Aparte de todo ésto, considerando el asunto en otro de sus aspectos, es indudable que la fórmula no serviría para realizar algo que interesa en primer término á la causa de la nacionalidad: la fusión en un sólo cuerpo de las dos fracciones en que hoy se halla dividido el partido Unión Constitucional. España tiene contraídos dos grandes compromisos con esta parte de su alma: uno de amor, otro de honor. Convencida de que la mayor desgracia que á Cuba puede ocurrir sería que se apartase de ella España, que la abandonara á su propio y único impulso, está en el deber de no hacerlo; y tiene que combatir hasta perder la última gota de su sangre mientras haya quien

la insulte. Para que pueda cumplir con sus compromisos es condición precisa, indispensable, sin la cual el fracaso sería inminente en un plazo más largo ó más corto, la reorganización del partido que se llama por antonomasia español.

Transacción que dejara á salvo ese interés sería locura no acogerla con entusiasmo, negarle incondicional apoyo porque quebrantase el programa del 78.

Pero hay otra cuestión. Una cosa es aceptar una transacción, cueste el sacrificio que cueste y otra muy distinta consentir que las culpas caigan en el suelo. Ni lícito sería dejar de escribir su firma al pié de la fórmula, que, reuniendo en un pensamiento común á todos los partidos peninsulares, á todos, entiéndase bien, tendría forzosamente carácter indiscutible de solución nacional, y que de otra suerte, será una componenda que aprueben personas de tan indiscutible talento, de tan sincero patriotismo como los Sres. Cánovas, Abarzuza, Canalejas, Sagasta, Castelar, Silvela, y algunos más porque les ha faltado continuada y exacta información de lo que ha ocurrido en Cuba en los últimos años. Creemos que la responsabilidad de hecho tan lamentable, alcanzaría en primer término y de manera tan principal al señor Marqués de Apezteguía que debería decidir en él la resolución de abandonar la jefatura del partido.

Las más brillantes cualidades suelen dar frutos malsanos.

Proclamamos las grandes dotes que concurren en el Marqués de Apezteguía y que hacen de él persona cultísima en todas las acepciones del vocablo: talento de primer orden, mano pródiga, corazón generoso y valiente, amor entrañable á la tierra donde nacieron sus padres y á la que es cuna de sus hijos, concepto altísimo y exacto de lo que simboliza la palabra *Patria*, y sobre todo esto, envolviendo con aureola invisible para el materialismo de los sentidos á hombre tan excepcional, ese misterioso é impalpable fluido que atrae y subyuga sin causa aparente ni motivo razonado, pero ¡ay! por inexcrutables designios del espíritu divino nada en lo humano es obra acabada y perfecta, y el Sr. Marqués de Apezteguía por condición natural, caso raro de extraño atavismo, ó por vicio contraído, ha llegado á no encontrar sino tedio fuera de los tranquilos y purísimos goces del hogar. Sin duda, ha gustado todos los placeres, ha experimentado todos los desengaños, le han explotado todos los egoísmos, por su alma han pasado, ¡por cual no! el dolor y la alegría, y hoy, hastiado de todo, ora abandonándose á la inteligencia y lealtad de los que le rodean y respetando exageradamente las actitudes, los deseos y aun las iniciativas que debiera fundir en su espíritu para que se exte-



riorizasen en perfecta y fecunda síntesis, ora imponiendo su criterio sin siquiera dar audiencia á la opinión ajena, no es el jefe que necesita el ejército esforzado, sufrido y entusiasta de Unión Constitucional para llegar sin desmembramientos y sin abdicaciones á la meta de sus deseos, que podrá ser para algunos de los afiliados el logro del favor oficial, pero que la mayoría desprecia y rechaza si ha de menoscabar en algo sus sentimientos desinteresados de amor por la tierra española, que besan las olas del cantábrico y del mediterráneo y que los altos Pirineos separan del excepticismo francés.

## PROBLEMA Y BANDIDAJE

---

Expuestos á grandes y toscos rasgos los motivos que nos obligan á reanudar la lucha por nuestros ideales dé siempre en el candente estadio de la prensa periódica, fáltanos añadir que no ha de ser olvidado en nuestra campaña el problema económico, gran cuestión á la que han llegado á dar proporciones gravísimas, torpezas inexcusables, trastornos en la localidad é imposiciones de la concurrencia, pero que ni es privilegio que á nosotros sólo agobia, ni ha de llevarnos á la total ruina si no nos falta patriotismo y si no enturbian la razón de todos preferencias de escue-

la, egoísmos censurables y exageraciones contraproducentes. Hay que mirar la dificultad con ánimo sereno y voluntad resuelta. No estamos peor que en 1884 y si entonces no nos hundimos ¿por qué perder ahora toda esperanza? En los momentos de prueba se acrisolan y se aquilatan los grandes caracteres. Lo que produciría en un pueblo envilecido y cobarde desalientos profundos, debe servirnos de estímulo poderoso para la lucha en vez de arrastrarnos á vergonzosa pasividad.

Secuela de una guerra fratricida, de hábitos tradicionales y del malestar económico, el bandidaje se extiende por los campos, crece en cínica audacia y tiene en servidumbre la riqueza agrícola.

A la extinción de esa vergüenza dedicaremos atención constante.

## A BUENA CUENTA

---

Cuatro palabras á la *Unión Constitucional*, órgano doctrinal del partido, por vía de corrección inmediata á sus artículos del domingo último, en la parte que nos atañen. Para escribirlos hemos retrasado la salida de este número prospecto.

1.º No volvemos á la lucha periodística con la pretensión de imponer á nadie ideas propias. Venimos á esperar, defendiendo lo

que entendemos ser el programa del partido, la resolución de la Asamblea, en la que sostendremos con la palabra todo lo que hallamos dicho con la pluma.

2.º Desde que alcanzó su período álgido el movimiento económico, que es como decir mucho antes de las reformas Maura, y después, en distintas ocasiones, hemos prestado algunos servicios á la causa de España que es la del partido, los cuales han merecido frases de cariñoso encomio y agradecimiento no sólo á personas conspícuas de aquél sino á su prensa, que no ha cesado un punto de llamarnos *correligionarios*. En donde estábamos estamos sin que nos preocupen los anatemas de nadie.

3.º Respetamos y estimamos en lo que merecen las aptitudes y merecimientos del Sr. Marqués de Apezteguía, y no queremos verle haciendo oficios de cocinero, como afirma la *Unión*. A personas que valen lo que el actual jefe del partido se les tira á la cabeza, no se las pone en ridículo.—*Trop de zele, mon cher*.

4.º Ignoramos si algún elemento de la Directiva aprueba ó desaprueba nuestra actitud. A nadie que por razón del cargo que desempeñe esté obligado á la mayor reserva, hemos ido á pedir consejo, ni auxilio, lo cual no obsta para que estemos convencidos de que las nueve décimas partes de la Directiva y

del partido todos piensan de igual modo que nosotros, aunque hoy, por H ó B, ni quieran, ni puedan decirlo.

---

## A LA PRENSA

---

Terminada de la manera que precede lo que teníamos que decir al público, sólo nos resta enviar cariñosísimo saludo á todos nuestros colegas, sin distinción de procedencias ni de partidos.

No somos advenedizos en el periodismo, y parécenos, por tanto, casi innecesario decir que para nosotros no han existido jamás, ni existirán diferencias políticas, al tratarse de amparar y mantener los derechos del compañero.

*Rafael Pérez Vento.*

(Habana, 30 de Enero de 1895).

---

## APENDICE NUMERO 2

## SI, SEPARATISTAS

---

Al *Diario de la Marina* le parece original la especie de que todos los que no son asimilistas son separatistas, y comentando lo que respecto á este particular digimos en el número del sábado, termina los sueltos que nos dedica exclamando: «Lo dice *La Nación*....punto redondo».

No es sólo *La Nación* quien lo dice.

Lo dicen casi todos los tratadistas que han dedicado muchas vigiliass—suponemos—á estudiar las cuestiones coloniales, y que han escrito sendos tomos acerca de ellas.

Y lo dice, además, el sentido común, que por cierto no le falta al colega, aunque no lo utiliza cuando puede contrariar el ideal que adora.

Para aproximar un pueblo á otro, hasta que sean uno solo, no conocemos, ni conoce nadie, salvo la sabiduría del *Diario*, otro procedimiento que el de ir asimilando sucesiva-

mente los organismos políticos y administrativos de los dos, confundiendo sus intereses y borrando diferencias en sus costumbres.

¿No se hace ésto? pues cada un día tiene que ser mayor el apartamiento, la separación.

Y claro es, ó la lógica y el sentido común son palabras desprovistas de significado y de aplicación, que los que tales procedimientos preconizan y defienden *sistemáticamente*, son separatistas.

Y no confundamos, porque no es lo mismo persistir por sistema en un propósito especialista, que aceptar las especialidades como accidentes del momento.

(Habana, 13 de Mayo de 1895).

---

## A BUENA CUENTA

---

Hay quien dice que las colonias sólo pueden tener una de estas finalidades: ó formar un todo con su Metrópoli, ó independizarse de ella.

Los que procuran se realice el primer término del dilema asimilando cada un día más los organismos todos, los intereses, y las costumbres de la colonia á su Metrópoli hasta llegar á la unificación, ¿no son asimilistas?

Los que desean régimenes de especialidad ¿no establecen cada un día más diferencias entre la metrópoli y la colonia?

— 251 —

Pues si hay quien ó quienes mantienen aquel dilema, y hay asimilistas y especialistas, y aquéllos trabajan por la unificación, y éstos por la diferenciación, cuyo límite es la separación total, lógica y naturalmente ¿los que afirman el dilema, no lo hacen también de sus consecuencias?

• Déjese pues el *Diario* de demostrar sus condiciones escolásticas, y reconozca la verdad donde se le presente.

Y no contestamos más por hoy, á su artículo titulado *Tiquis, miquis*.

Recibimos su edición de la tarde á las cuatro, y á esta hora no puede parecerle extraño al colega que nos falte tiempo para escribir y sitio en el periódico para estampar nuestros desaliñados párrafos.

Si tuviésemos toda la noche y toda la mañana por delante ya sería otra cosa.

Mañana nos ocuparemos de los otros extremos que comprende el editorial del colega reformista.

(Habana, 15 de Mayo de 1895).

---

## LA VERDAD ES UNA

---

Tenemos pendiente una deuda con el *Diario de la Marina*, y vamos á satisfacerla.

Contestado en el número de ayer el par-



de las naturales, realizando de ese modo la obra unificadora. La sustancial diferencia que existe entre el sistema de la *asimilación* y el propiamente llamado de la *especialidad*, consiste en que en el uno lo especial es lo permanente, *es medio y es fin*, y en el otro, en el asimilista, sólo es procedimiento, en ocasiones necesario, por haberse creado en Cuba algunas desemejanzas, que no son naturales sino el producto de haber abandonado el camino de la unificación».

¿No satisface ésto al colega? Pues dígalo, y procuraremos extendernos más aunque lo creamos inútil, porque cuando falta buena voluntad para entender una cosa nunca se entiende.

\* \* \*

En efecto, no creimos que al referirse el *Diario* á la *rectificación hecha por* una parte de la opinión científica en Inglaterra, aludía el colega al proyecto de Federación Imperial. Culpe de este error el *Diario*, á lo de prisa que leímos su artículo.

El colega desea conocer nuestra opinión respecto á ese proyecto de Federación Imperial, que, dicho sea de paso, data del año 84, por lo menos, porque los preliminares se iniciaron en el 78 ó antes.

La idea de tal reforma iniciada, como seguramente sabe el *Diario*, por Labilliere;

Edy, Young y Seeley, nació porque se empezó á prever en Inglaterra que las colonias autónomas acabarían por hacerse independientes, y al buscar medio de conjurar el peligro se abandonó el principio que venía siendo la base de todo el sistema colonial inglés, para dirigir éste en sentido de la solidaridad de las colonias con la Metrópoli.

No es pues el tal proyecto de Federación sino una demostración de los peligros que entraña el régimen autonómico, y el reconocimiento de que las colonias se hacen independientes cuando no pueden unificarse con su metrópoli.

¿Que aquí podría aplicarse? No lo necesitamos. Nos basta con seguir el camino que nos traza nuestra tradición.

Y, además, entre esta y el proyecto de federación existen algunas diferencias de por menor, que fácilmente se explica sean necesarias por el distinto carácter de la raza, y por la extensión y número de las colonias.

\* \* \*

Dos palabras más, para contestar la referencia del *Diario* á la aceptación de las reformas económicas, que son ya ley, por el partido Unión Constitucional.

Nuestra agrupación política al aceptar esas reformas ha realizado un sacrificio in-

menso en favor de la paz moral, según han creído los doctores, con título, de nuestra iglesia política; pero ni una golondrina hace verano, ni la aceptación de la mencionada reforma implica que una vez satisfecha la necesidad que se cree han de serlo con el futuro Consejo de Administración, no volvamos á proseguir la obra de unificación. Si el Consejo fuese un fracaso ¡calcule el colega!

Y aquí nos tiene el *Diario de la Marina* dispuesto á aclarar todas sus dudas, y á realizar los mayores esfuerzos y sacrificios para que ponga en acción el descarriado colega, con todo el partido que representa, la parábola del hijo pródigo; ó por lo menos para que ande la mitad del camino que puede conducir á una patriótica y leal reconciliación.

(Habana, 16 de Mayo de 1895).

---

## ¡ARRIBA, ESPAÑOLES!

---

A quien nos hubiese dicho antes de estallar la insurrección que arruina las comarcas de Oriente y batalla por introducir la perturbación en las del centro y aun en éstas del extremo Occidente, á quien nos hubiese dicho que habíamos de presenciar el espectáculo que nuestros ojos ven en la actualidad, le hubiéramos respondido con estruendosa y despreciativa carcajada, porque siempre nos pareció cosa totalmente inverosímil, que el marasmo ó la indiferencia se llegara á enseñorear de los amantes sinceros de la nacionalidad.

Aun vive en nuestra memoria y en nuestro corazón el recuerdo, fresco cual si se tratase de suceso reciente, de la actitud que los cubanos leales y los peninsulares asumieron cuando la guerra del año 1868.

Entonces estaban insurreccionadas, además de las provincias de Santiago de Cuba, las del Camagüey y las Villas, las bandas de

rebeldes llegaron á golpear con los cabos de sus machetes casi en las puertas de la Habana, y, sin embargo, la confianza llenaba todos los corazones leales, el entusiasmo por España se retrataba en todos los semblantes y se reflejaba en todas las conversaciones. Y cada uno deseaba llevar á la lucha, en defensa de los derechos históricos de España en esta Isla, su esfuerzo personal, su particular y patriótico sacrificio.

Las circunstancias eran asaz más difíciles que las actuales porque aún no había sido resuelto un problema pavoroso, el de la esclavitud, y, no obstante, ningún leal temía á la insurrección, ni á sus efectos; todos nos alimentábamos del mismo espíritu de amor á la patria, y sin ocuparnos poco ni mucho de política, ayudábamos incondicionalmente á los poderes públicos en la santa empresa de mantener esta Isla bajo lo soberanía de España.

¿Ocurre hoy lo mismo? ¡No, y mil veces no! La indiferencia, por no dar otro nombre á lo que vemos, parece ser en los entusiastas de ayer, la característica en el actual momento histórico.

¿Por qué? ¡Ah! no es que haya muerto el patriotismo en los pechos de los cubanos y peninsulares que aman y veneran la nacionalidad española, no es que se haya extinguido ese sentimiento sublime que todo lo pospone al amor por la patria. Es que nos consumimos

en luchas estériles. Es que el escandaloso proceso de nuestras discordias políticas, todo lo desnaturaliza y envenena, y que vivimos los que debíamos estar íntimamente unidos en un pensamiento y en una acción, remedando la leyenda normanda de los dos guerreros fratri-cidas cuyos esqueletos se acuchillan eternamente sobre sus tumbas.

Por unos ú otros medios; ayer con programas políticos llenos de promesas irrealizables, ó que de convertirse en hechos asentarían la más sólida base para la futura independencia de esta Isla; hoy llevando la alarma al hogar tranquilo y confiado, perturbando el ánimo de los tímidos, y amedrentando con un porvenir de hambre y miseria los egoismos de los que sólo viven para el logro de apetitos materiales; mañana, tal vez, ofreciendo como puerto de refugio al desconcierto general, como lazo de paz, de armonía y de progreso, soluciones contrarias al espíritu de nuestra raza, á los verdaderos y legítimos intereses de esta Isla, y á los prestigios y derechos históricos de España, lo cierto es que hay quien no descansa en la labor de enconarnos más y más á los que antes vivíamos cómulgando en una misma fe.

Con astucia inimitable se ha ido sembrando la desunión entre los cubanos y peninsulares que vivían bajo el mismo techo y sentían idénticos anhelos, al objeto de dividir á los leales

para conseguir sin combate una victoria que nadie disputaría.

Vivimos los incondicionales mancillándonos mutuamente, echando por los suelos los prestigios de nuestras más prominentes personalidades, buscando por atajos que creemos seguros el aniquilamiento del contrario en artera é indigna emboscada, y, entretanto, el enemigo común vela tenaz, y astuto se agita, ora en la sombra, ora á la luz meridiana, ya por un medio, ya por otro, que todo son buenos para él si logra el objeto de sus afanes, atiza nuestros rencores, fomenta nuestras discordias y aprovecha todos nuestros errores.

Vivimos como las facciones de la vieja Bizancio, gritando: «¡Antes turcos que latinos!» Antes la común catástrofe que ceder un palmo de nuestras respectivas aspiraciones gritamos, negándonos unos y otros á olvidar agravios mutuos, heridas en el amor propio, ambiciones personales, todo lo que es ruin y miserable, que hasta hoy ha merecido acerba y justa censura. á los espíritus patriotas, en parte alejados de la acción, y que es ya crimen de lesa patria, por que es un suicidio, lento y cobarde.

Si no variamos de conducta, no es dudoso el fin que nos aguarda. Sobre nuestra ruinas se alzaré sin combate el abversario común, porque el triunfo no será en definitiva ni de

constitucionales, ni de reformistas, ni siquiera de los que obcecados, ilusos ó enamorados de fórmulas exóticas, quieren implantar en Cuba el régimen autonómico, creyendo algunos de ellos que es la única manera de que prospere dentro de la nacionalidad española esta desventurada Isla.

Pongamos un límite á tanta insensatez. Despierten del letargo los que sienten el amor á la patria, que sólo creemos adormecido, y tengan fin los males que todos deploramos en el fondo de la conciencia.

¿Hace falta un carácter que dé el grito de ¡arriba españoles!...? Desde aquí le vemos, se dibujan sus nobles rasgos en el blanco de estas cuartillas, y, no sólo la nuestra, las miradas de todos leales se dirigen á él, con el mismo anhelo que se apartan los ojos de las miserias de la tierra para buscar en las maravillas del cosmos la revelación de una vida mejor.

(*La Nación*, Habana, 15 de Mayo de 1895.)

---

## REFLEXIONARIAMOS

---

Esgrimiéndolo como un cargo de conciencia para los que no hemos batido palmas porque las reformas se votasen, dice hoy *El País*:



«Nadie que sepamos, fuera de los reaccionarios ó asimilistas impenitentes de *El Criterio Conservador* y *La Opinión* acogió en Cuba con franco disfavor la ley Abarzuza».

*La Nación*, que representa hoy en la prensa á los periódicos aludidos, y principalmente á *La Opinión*, por *El País* citado, está en el caso de recoger la afirmación del colega autonomista, afirmación que ciertamente no hemos de refutar, porque aceptarla significa honor grande para nuestra historia política en estos últimos tiempos. En efecto, impenitentes asimilistas, no hemos unido nuestra voz á aquellos que reclamaban reformas opuestas á nuestro credo ni hemos cantado después himnos en honor del Sr. Abarzuza, (siquiera como buenos españoles aceptáramos más tarde los hechos consumados y traducidos en ley, votada en cortes, por todos los partidos) porque consecuentes y convencidos defensores de un credo y un programa, que envuelven el propósito irreductible de afirmar los lazos que unen á estas provincias con España, su metrópoli, no es posible que aceptáramos, al menos, sin protesta, un proyecto de reformas esencialmente autonómico y que venía á sembrar la discordia y la desunión en el seno de nuestro partido, con visible provecho para nuestros adversarios.

Siempre hemos sido impenitentes asimilistas porque en todo tiempo quisimos estre-

char los lazos que unen á estas tierras descubiertas por nuestros mayores, por ellos pobladas y civilizadas, con las que se extienden desde el océano y el mediterráneo hasta los altos Pirineos, y no creimos jamás que pudiera existir otro medio sino el que defendemos; y porque creemos que piensan y sienten como nosotros la inmensa mayoría de los habitantes de esta Isla y de la Península, entre los que naturalmente contamos los que se hallan afiliados á los distintos partidos políticos, y á los que alternan sucesivamente en la posesión del Poder.

Pero nuestra impenitencia pudiera muy bien tener un término en el porvenir. Aquel día en que nos persuadiéramos de que éramos víctimas de un craso error. Entonces, y sólo entonces no insistiríamos en nuestra propaganda, que hecha por nosotros, desposeidos de los necesarios recursos, resultaría ridícula y contraproducente. Ese día llegará cuando todos los partidos, los hombres más prominentes y conspicuos de la nación, y hasta los gobiernos metropolitanos, nos parecieran convencidos de que no hay otro camino abierto para remediar las desdichas de Cuba, que el camino de la independencia.

Si, por errores de unos, debilidad de otros, indiferencia de muchos y otras causas llegásemos á convencernos de que el desaliento ha invadido los ánimos de los que siempre tuvi-

— 266 —

mos por más entusiastas y convencidos de la necesidad de mantener aquí la nacionalidad española costase lo que costase; si nos convenciésemos de que se hacen y se consienten determinadas propagandas, se formulan ciertos planes y se promulgan leyes de índole autonómica porque se cree inevitable en plazo no muy largo la independencia de la Isla, ¡ah! entonces reflexionaríamos, y haríamos lo que nuestra conciencia nos digese que era lo mejor para la Península y para la Isla.

(*La Nación*, Habana, 31 de Mayo de 1895).

---

APENDICE NUMERO 4

## DESPEDIDA

---

El número correspondiente al sábado 9 del actual fué el último de *La Nación*.

Decididos á no publicar más nuestro periódico, debemos al público que nos ha honrado con su subscripción y su lectura algunas palabras de despedida que sean ligera síntesis de los motivos que nos obligan á abandonar la arena periodística.

No es porque el excepticismo ó el desfallecimiento se haya apoderado de nuestro espíritu. Tenemos fé inquebrantable en que sólo la realización de nuestros ideales puede reafirmar en esta Isla la soberanía de España sin tener que hacerlo periódicamente por medio de la fuerza material. Para evitar esta desdicha no hay otro camino que transformar la colonia en verdadera provincia, unirla tan estrechamente á la Metrópoli que sea España misma, de modo tan íntimo y perfecto, que la adversidad no pueda herir á la una sin herir á la otra.

Esto digimos en el número prospecto de *La Opinión*, predecesora de *La Nación*; ese fué nuestro constante anhelo. Fuera de esas ideas de aproximación, de armonía y, en último término, de unificación, no hay, ni puede haber en definitiva otra cosa que la independencia de esta Isla. Sólo la estupidez y la malicia coligadas pueden creer y defender lo contrario.

Pero aunque no hemos perdido la fé en nuestros ideales, nos vemos obligados á cesar en su defensa porque nos encontramos exhaustos de medios materiales para resistir la lucha diaria.

Los auxilios con que pudimos contar para sostener *La Opinión* fueron sucesivamente abandonándonos por causas tan imprevistas como naturales. Los que tuvimos por seguros y que nos decidieron á convertir aquel periódico en el diario *La Nación*, nos faltaron en el momento más angustioso para la vida material de nuestra publicación.

No por este contratiempo desmayamos, ni por otro de distinta naturaleza que posteriormente sufrimos; seguimos publicando *La Nación* con la esperanza de que nos facilitarían recursos el entusiasmo y el desprendimiento de algunas personas á las que sinceramente creíamos, no admiradoras de nuestros escasos talentos, pero sí de nuestra fé y de nuestra constancia. Al tocar en la realidad

pérdimos las ilusiones que habían forjado en nuestro espíritu candideces propias y ajenas; y *La Nación* habría dejado de publicarse mucho antes de la fecha en que lo verificó si el impresor no hubiera llevado su confianza y su entusiasmo por nosotros á un límite que nunca comprenderán las almas infelices, que viven en el fango de todo lo mezquino, y en la soledad de su egoísmo. La deuda de gratitud que tenemos contraída con ese hombre honrado, entusiasta y trabajador jamás la consideraremos satisfecha.

Nuestra campaña ha sido una campaña de convicción, no de interés, no de lucro ni medro personal, hemos defendido siempre lo que sentíamos y con el calor con que se defiende todo aquello que se siente; de nada tenemos que arrepentirnos, sino es de haber puesto al servicio de causa tan grande, inteligencias tan débiles, y de haber creído que puede hallarse calor acercándose á la nieve; y entusiasmo en el cálculo.

Por fortuna, nuestros ideales tienen en la prensa defensores valiosísimos; entre otros, el *Avisador Comercial* y *El Comercio*, de la Habana, órganos de clases numerosas, que si á muchos se les figuran retraídas en los actuales momentos, sólo lo están en apariencia y porque tienen fé absoluta en que el ilustre general Martínez Campos, al frente de nuestros valientes soldados y voluntarios, ha de domi-

— 272 —

nar el movimiento rebelde que arruina la provincia de Santiago de Cuba, siquiera sea sólo por algunos años, y que es escarnio de la civilización.

Aquí ocurre lo mismo que en la Metrópoli, y que tan admirablemente describe una de las primeras plumas del periodismo español, y de donde quiera que se escriba en castellano, la pluma de Julio Burell, cuyo es el artículo que estampamos en esta hoja de despedida.

Y terminada la explicación que á nuestros suscriptores y lectores debíamos, sólo nos resta enviar un cariñosísimo saludo á nuestros colegas, sin distinción de procedencias ni de partidos.

(*La Nación*, Habana, 11 de Junio de 1895).

21-1-1895  
12-1-95



## ERRATAS

---

Página	Línea	Dice	Debe leerse
60	21	por que siendo	porque es
60	22	basta con lo	pondremos á la cabeza
75	26	de un país	de un poder
88	23	y en nada más	y nada más
96	13	comunidades	las comunidades
115	11	lo que dijese	lo dijese
119	18	en lo respecta	en lo que respecta
190	8	piensa siempre	piensa y siente
191	4	no habían	no se habían
192	17	en esta	en esta tierra
229	24	hubimos	hubimos de
250	8	que los que	ó los que
250	15	Habana	<i>La Nación</i> , Habana,
251	23	Habana	<i>La Nación</i> , Habana,
256	18	Habana	<i>La Nación</i> , Habana,

Y otras muchas de letra ó acento que salvará el lector.

---

## INDICE

Ante prólogo.....	III
Prólogo.....	V
<i>Las Avispas</i> y rectificaciones á este pe- riódico.....	1
Artículo <i>Apéndice á la Cartilla</i> , de L. R. R.	12
Réplica <i>De bona mente</i> .....	20
Polémica con D. Manuel Sanguily.....	28
Idem idem.....	31
Idem idem.....	59
Juicios de la prensa, rectificaciones.— <i>La</i> <i>Lucha</i> .....	141
<i>La Discusión</i> .....	151
<i>El Acicate</i> .....	163
<i>Diario de la Marina</i> .....	164
<i>La Unión Constitucional</i> .....	165
<i>El Comercio</i> .....	177
Carta de J. B., publicada en <i>El Comercio</i> .	184
Réplica á la anterior.....	189
<i>El Avisador Comercial</i> .....	195
<i>Las Villas</i> .....	215
<i>El Eco de Cárdenas</i> .....	218
<i>La Revista de Administración</i> .....	219
Apéndice número 1.— <i>La Opinión</i> , núme- ro prospecto.....	225
Apéndice número 2.—Sí, separatistas....	240
A buena cuenta.....	250
La verdad es una.....	251
Apéndice número 3.—¡Arriba, españoles!	259
Reflexionaríamos.....	263
Apéndice número 4.—Despedida.....	269
Erratas.....	273

## OBRAS DEL MISMO AUTOR

---

*El derecho de sufragio*, 1 tomo en 8.º de  
200 páginas, 4 pesetas.—Madrid.

---

*Méjico contemporáneo*, en colaboración  
con D. Francisco Prida y Arteaga, 1 tomo en  
4.º de 395 páginas, con fotograbados, 3 duros.  
—Madrid,

---

*Cartilla política del español en la isla de  
Cnba y la reforma Maura*, 1 folleto de 100  
páginas, 3 pesetas.—Habana.

cc. J. J. J.  
12-51-23